

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### **COMISIONES**

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 32 Pág. 1

#### **INTERIOR**

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 2

#### celebrada el lunes 17 de febrero de 2020

Página ORDEN DEL DÍA: Ratificación del acuerdo de la Mesa de 11 de febrero de 2020 sobre las comparecencias del señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez): - Para que explique las líneas generales de actuación de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000032) ...... 2 — Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000064) ...... — Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000091) ...... 2 - Para informar de las líneas generales de actuación de su departamento en la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000116) ..... 2 Delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades previstas en el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) ...... 2 Comparecencia del señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez), para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000009) ...... 3

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 2

Celebración de las comparecencias votadas favorablemente por la Comisión:

del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000091) .....

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DE 11 DE FEBRERO DE 2020 SOBRE LAS COMPARECENCIAS DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (GRANDE-MARLASKA GÓMEZ):

- PARA QUE EXPLIQUE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO.
  A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000032).
- PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
  A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000064).
- PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
  A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 213/000091).
- PARA INFORMAR DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO EN LA XIV LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000116).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, comenzamos la sesión de la Comisión de Interior a las dieciséis y treinta horas, según el orden del día que ha sido distribuido.

El primer punto es la ratificación del acuerdo de la Mesa, celebrada el pasado 11 de febrero. Se trata de ratificar la decisión que se tomó en la Mesa, oídos los portavoces, para la comparecencia que va a tener lugar hoy.

¿Sus señorías dan por ratificado el acuerdo? ¿Podemos aprobarlo por asentimiento? (Asentimiento). En el punto primero hay acuerdo.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

La señora **PRESIDENTA**: El segundo punto es la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades previstas en el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados, en relación con la delegación de competencias a la que hace mención el citado artículo. En la pasada reunión del día 11 de Mesa y portavoces propusimos que esa delegación se realizara de manera plena y uno de los grupos pidió someterlo a consideración.

Hoy traemos a consideración de la Comisión que se conceda esa delegación según al artículo 44 del Reglamento y, asimismo, una resolución, también obra de la Presidencia del Congreso de los Diputados, en la que, también en el año 1983 la Presidencia del Congreso, abundando en la necesidad de agilizar la actuación de la Cámara, se refirió, al efecto de adoptar acuerdos, a la falta de agilidad y eficacia en las comisiones en las que se producen demoras innecesarias en la petición de celebración de comparecencias. En este caso, también según la resolución del año 1983, se abunda en la posibilidad de que la Comisión, que es el órgano superior, avoque en la Mesa para que se tenga mayor agilidad en su consideración. (La señora Olona Choclán pide la palabra).

4

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 3

La señora **OLONA CHOCLÁN:** Tal y como estimamos en la previa reunión de Mesa y portavoces, el Grupo VOX solicita que los acuerdos del artículo 44 sobre la delegación que se confiere por parte de la Comisión en pleno a la Mesa, según la resolución de noviembre de 1983, sean en todo caso adoptados por unanimidad. En caso de no existir tal unanimidad, que la competencia retorne a la Comisión en pleno. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Según la reunión que se ha comentado de Mesa y portavoces del día 11, y atendiendo a una cuestión bastante sencilla, lo que voy a hacer es proponer a la Comisión la votación de la citada competencia.

El sentido de la pregunta es si se considera, si se acepta, una delegación de competencias no condicionada desde la Comisión a la Mesa; no condicionada. Votar a favor es votar a favor de que no esté condicionada por la Mesa. Vamos a proceder. ¿Votos a favor de que la competencia sea no condicionada? (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la propuesta de delegación de competencia no condicionada.

Muchas gracias.

A continuación, saben que hemos programado esta reunión con una cierta holgura que a lo mejor ha sido demasiada porque tenemos fijada la comparecencia del ministro a las diecisiete horas. De todas maneras aprovecho para remarcarles que en esta misma reunión de Mesa y portavoces acordamos un tiempo de exposición que entendemos que es suficientemente amplio como para que esta Presidencia ruegue a todos los diputados y portavoces que hagan uso de la palabra que, dada la extensión de esta primera comparecencia, se atengan escrupulosamente al turno que tienen conferido para que podamos funcionar, que son quince minutos por cada grupo en el primer turno. Primero será la comparecencia del ministro sin límite de tiempo y a continuación cada uno de los grupos por un tiempo de quince minutos, en el orden en el que han registrado su petición. Luego vuelve a hablar el ministro, también sin límite de tiempo, y a continuación los demás grupos de menor a mayor por un tiempo también de quince minutos. Contestará de nuevo el ministro, se abrirá un turno de réplica para los grupos que así lo consideren y para el que dispondrán de tres minutos máximo, y finalizará el señor ministro.

La señora OLONA CHOCLÁN: Disculpe, señora presidente.

Querría verificar el orden en el que se va a intervenir, que según nos indicaron es el orden de entrada de la petición de comparecencia en el registro. ¿Es correcto?

La señora **PRESIDENTA:** Efectivamente, los grupos intervendrán en el orden en que han solicitado la comparecencia: en primer lugar, Ciudadanos, a continuación el Grupo Popular, seguidamente el Grupo Republicano y, para finalizar, el Grupo VOX. Ese sería el orden y como en algunos de los casos ha coincidido que se han registrado el mismo día, se ha tenido en cuenta el estricto orden de llegada al registro: Grupo Ciudadanos, Grupo Popular, Grupo Republicano y Grupo VOX; después los restantes grupos de menor a mayor.

Suspendemos la sesión hasta las diecisiete horas. (Pausa).

Eran las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (GRANDE-MARLASKA GÓMEZ), PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000009).

CELEBRACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS VOTADAS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN:

PARA QUE EXPLIQUE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO.
 A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000032).

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 4

- PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO.
  A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000064).
- PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 213/000091).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes.

Reiniciamos la sesión justo a las 17:00 horas, y damos la bienvenida al ministro del Interior a la Comisión de Interior para sustanciar la comparecencia de inicio de esta XIV Legislatura. Como he comentado al inicio —también para que el ministro conozca cuál es el orden en el que se va a celebrar—, por supuesto su exposición se realizará sin límite de tiempo. A continuación, tendrán lugar las intervenciones de aquellos grupos que hayan solicitado la comparecencia por riguroso orden de entrada en registro —son cuatro en total— y después intervendrá el resto de grupos parlamentarios de menor a mayor, terminando el grupo mayoritario. A continuación, el ministro dispondrá de un turno de réplica también sin límite de tiempo, los diferentes grupos tendrán la posibilidad durante un tiempo máximo de tres minutos de hacer uso de su réplica y para finalizar el ministro cerrará el debate. Como les he insistido, rogamos que dada la duración de una sesión como esta se atengan a los tiempos. Nosotros vamos a intentar hacerlo de la manera más estricta posible por respeto a todos y por supuesto a nuestro compareciente.

Sin más preámbulo, ministro, tienes la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): muchas gracias.

Señoras y señores diputados, señora presidenta, comparezco ante esta Comisión de Interior del Congreso de los Diputados para presentar las líneas generales del departamento, cuya dirección me confió el presidente del Gobierno el 13 de enero. Lo hago a petición propia en nombre del Gobierno, como no puede ser de otra manera en un Consejo de Ministros que tiene en la transparencia y en la rendición de cuentas uno de sus ejes principales de trabajo. Lo hago también, como ha dicho la señora presidenta, como consecuencia de las solicitudes de comparecencia presentadas por los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos, Esquerra Republicana, Euskal Herritarrok Bildu, Junts per Catalunya y VOX. Y lo hago, señorías, tras el inmenso honor que ha supuesto para mí estar durante prácticamente dos años al frente del Ministerio del Interior, una responsabilidad de la que me siento, como he dicho en más ocasiones, especialmente orgulloso. Porque, como compartirán conmigo, proteger, amparar y defender el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales y de las libertades constitucionales por parte de la ciudadanía es uno de los más altos objetivos que tiene todo Estado de derecho. Una labor, señoras y señores diputados, en la que no he estado solo evidentemente, porque afrontar este reto no habría sido posible sin el apoyo del extraordinario equipo humano que conforman los 170 000 empleados públicos del Ministerio del Interior; nada más y nada menos que más del 35 % del total de los empleados públicos que integran el conjunto de la Administración General del Estado. Hacia ellas y hacia ellos quiero dirigir mis primeras palabras de agradecimiento; hacia su trabajo y también hacia su vocación; hacia su compromiso que les lleva en no pocas ocasiones a poner en riesgo su seguridad para poder hacer efectiva la nuestra.

Señora presidenta, señorías, inicio esta nueva legislatura reafirmando el planteamiento que hice ante esta misma Comisión el pasado 4 de julio de 2018 y que reafirmé cuando tomé posesión durante el pasado mes de enero. España tiene como principal reto continuar construyendo un concepto de seguridad humana que integre orden público, seguridad ciudadana, protección civil, protección internacional, seguridad vial y política interior; un planteamiento conceptual que busca responder a las —llamémoslas—amenazas tradicionales, como la delincuencia organizada, el terrorismo, la criminalidad o las amenazas a la seguridad nacional, pero que también aspira a responder en los mismos términos y con eficiencia, cercanía y preocupación por el bienestar a nuestros retos que se plantean a la seguridad vinculados a fenómenos cambiantes y transversales, como los derivados del cambio climático, las nuevas formas de odio y dominación o de la propia digitalización.

Puedo decir que este camino ya se ha empezado a andar con muchas medidas que adoptamos durante la pasada legislatura, a las que haré mención también más adelante. Sin embargo, señorías, para materializar este concepto de seguridad humana tenemos que tener una mirada mucho más ambiciosa y valorar la ventana de oportunidad que nos ofrece, en primer lugar, el horizonte temporal de una legislatura

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 5

de cuatro años que comienza ahora, y también la estabilidad de la coalición progresista que sustenta a este Gobierno. Una ventana de oportunidad que nos abre la vía a avanzar desde el planteamiento de medidas concretas hacia una reforma integral de nuestro modelo de seguridad; un modelo de seguridad con vocación de proyección hacia el futuro o lo que me gustaría denominar modelo de seguridad 2030.

Señora presidenta, el modelo de seguridad 2030 que este Gobierno plantea para nuestro país parte de entender que la seguridad es un bien público. Busca mantener la capacidad de reacción de nuestro modelo de seguridad que con tanto éxito ha funcionado durante estos años, pero al mismo tiempo aspira a ser cada vez más preventivo para hacer frente a fenómenos que tienen en su naturaleza ser normalmente cambiantes y transversales; fenómenos que no sabemos con certidumbre cuándo pueden suceder pero ante los que tenemos que estar evidentemente preparados. Pienso en la prevención de catástrofes naturales, accidentes o en general en la lucha contra el odio, la lucha contra la dominación, y tiene en la cooperación un principio fundamental de actuación. Y cuando hablamos de cooperación hablamos de la cooperación, como no puede ser de otra manera, en un Estado políticamente descentralizado, con las comunidades autónomas y los gobiernos locales; también de la cooperación horizontal con el conjunto de la Administración General del Estado y del tercer sector, tan y tan importante —cada vez más— en materia seguridad; también de la cooperación en un contexto de mayor interdependencia global con la Unión Europea y en otros ámbitos regionales, y de la cooperación más amplia, más necesaria con el conjunto de la ciudadanía y la sociedad civil de nuestro país.

La materialización efectiva del concepto de seguridad humana a través del modelo de seguridad 2030 no puede ser ajena a las líneas generales del Gobierno, plasmadas en el acuerdo de investidura del Partido Socialista Obrero Español con Unidas Podemos y expresadas por el presidente del Gobierno en el discurso de investidura. Libertad, igualdad, cohesión territorial y compromiso con los servicios públicos son los ejes de este Gobierno progresista, y son también ejes, señoras y señores diputados, sobre los que el Gobierno quiere alinear su política de seguridad. En este sentido, he organizado esta intervención siguiendo precisamente este esquema de actuación que este ministerio quiere estructurar en tres grandes áreas: entorno seguro, garantizar la convivencia y finalmente generación de valor público, que se traducirán en nueve ejes de trabajo y que se plasmarán en las principales cuarenta y cinco medidas que planteamos para esta legislatura. Como he dicho, un esquema —reitero, tres áreas, nueve ejes y cuarenta y cinco medidas—, sobre el cual queremos estructurar el trabajo de este ministerio durante los próximos cuatro años.

Empecemos por la primera de las áreas: entorno seguro. La primera área de actuación, como antes he señalado, se centra en el entorno seguro. Señora presidenta, señorías, la garantía efectiva de los derechos y libertades, la realización efectiva de cualquier política vinculada con la cohesión territorial, requiere contar con un ecosistema, con un entorno seguro. Tradicionalmente hemos hecho referencia al entorno desde la perspectiva estrictamente territorial. Concretamente, hemos vinculado estas ideas a las fronteras, pero se trata de una idea más amplia, porque en la sociedad actual es cierto que existen fronteras pero también es verdad que nuestro entorno es mucho, mucho más complejo. Existe un entorno territorial, pero al mismo tiempo hay un entorno digital en el que realizamos todo tipo de tareas en nuestra vida cotidiana; existe también un entorno ambiental, cuya seguridad es esencial para nuestra sociedad, y finalmente existe un entorno vial, en el que cada día más la ciudadanía tiene en los desplazamientos una parte esencial de su vida personal, laboral o simplemente de ocio. Para proteger estos cuatro entornos, señoras y señores diputados, el Ministerio del Interior trabajará en cuatro ejes estratégicos: en primer lugar, asegurar nuestro entorno físico. El primer eje de trabajo de este ministerio lo constituye, como he dicho, asegurar el entorno físico. El Gobierno apuesta por continuar con una política de control de fronteras que se base en tres pilares: eficacia, como constata la reducción durante el año pasado del 50 % de las entradas irregulares en nuestro país; prevención y cooperación con los terceros países de origen y tránsito para prevenir las entradas irregulares, para lo que hemos desarrollado un modelo basado en el trabajo con nuestros socios africanos, y finalmente modernización, desarrollando las mejoras en el sistema de vigilancia integral de fronteras para lograr un perímetro más moderno, un perímetro más seguro y evidentemente un perímetro menos cruento. Fronteras, como decimos, del siglo XXI. A lo largo de esta legislatura, señorías, el Gobierno plantea cinco medidas centrales para asegurar nuestro entorno físico: en primer lugar, planteamos que España debe liderar que la Unión Europea cuente por fin con una política común de fronteras, como dice el artículo 80 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; para conseguirlo, es necesario reforzar la colaboración y cooperación con nuestros socios europeos para lograr mejorar la eficacia de nuestro sistema de fronteras mediante la implementación de medidas como el

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 6

nuevo reglamento Frontex. En segundo lugar, se continuará reforzando la cooperación con países de origen y tránsito, como venimos haciendo. Es imprescindible cooperar en el más amplio sentido de la palabra, y hemos hecho mucho, señorías; así lo acredita, como he dicho antes, la reducción de más del 50 % de las entradas irregulares en nuestro país; así lo confirman los constantes encuentros bilaterales con más de treinta autoridades extranjeras, veinte viajes internacionales a países como Marruecos, Argelia, Senegal, Mauritania, Costa de Marfil, Guinea Conakri o Mali, países con los que mantenemos programas de cooperación en todos los ámbitos transversales intensos. Tenemos que continuar cooperando, y tenemos que hacerlo manteniendo la perspectiva de luchar contra las redes del tráfico de seres humanos que muchas veces olvidamos y la trata de personas para fines sexuales y laborales e incorporando también la perspectiva climática en el análisis de los fenómenos migratorios. En tercer lugar, es necesario completar el proyecto de obras de modernización y refuerzo de la seguridad en las fronteras terrestres de Ceuta y Melilla. Señora presidenta, hay quienes se pasan el día, como bien sabemos, hablando de amenazas a la seguridad, pero cuando gobiernan siete años empeoran las condiciones laborales de los empleados públicos y empeoran los medios materiales para hacerla efectiva. La seguridad se garantiza para asegurar los derechos humanos con estrategia y con medios adecuados, y en esa línea continuaremos mejorando la seguridad de nuestras fronteras en Ceuta y Melilla con, en primer lugar, la puesta en marcha de un sistema de circuito cerrado de televisión, como venimos haciendo; con el incremento de la altura de la valla en un 30 % y la sustitución de las concertinas, como ya estamos haciendo y son de ello conocedores, por elementos que doten a la frontera de mayor seguridad pero sin ser cruentos. En cuarto lugar, el Gobierno apostará por reforzar la labor que realizan las autoridades de coordinación de actuaciones frente a la inmigración irregular en la zona del Estrecho y de Canarias. Y, finalmente, será una prioridad para este Gobierno impulsar la reforma del sistema de asilo, de protección internacional de refugio, en línea con el refuerzo de la Oficina de Asilo y Refugio —231 puestos creados en estos últimos veinte meses— y la mejora del procedimiento. Contaremos con una nueva ley que adecúe la normativa existente sobre protección internacional, reforme el sistema de acceso a las solicitudes, participando directamente en la reforma que actualmente se está concluyendo en el marco de la Unión Europea en el Sistema Europeo Común de Asilo.

Dentro del entorno seguro y, en segundo lugar como eje, nos proponemos asegurar la digitalización de la sociedad y generar seguridad. Señorías, además de un entorno físico seguro como el que hemos visto, la sociedad española vive y convive —si me permiten expresarlo así— en un entorno digital. Este Gobierno ha expresado como uno de sus objetivos la apuesta por la transición digital, y este ministerio tiene también como segundo eje, en lo que se refiere a contar con un entorno seguro, asegurar la digitalización. Cada vez son más actividades de todo tipo en nuestra vida cotidiana las que realizamos a través de terminales interconectados, muchas de ellas implican compras y transacciones por servicios. Por desgracia, conscientes de determinadas debilidades existentes en el entorno digital, desde hace tiempo aparecen nuevas formas de delincuencia que han incrementado su actividad en los últimos años. Entre 2017 y 2019, los hechos conocidos por infracciones vinculadas a la cibercriminalidad se han incrementado desde 81 307 en 2017 hasta 165 000 el pasado año —es decir, 84 000 hechos más en solo estos años—, siendo los más numerosos en 2019, como en los años anteriores, aquellos relacionados con la estafa y el fraude. Señorías, el departamento que tengo el honor de dirigir tiene que tener un papel clave para asegurar la digitalización porque el Ministerio del Interior es el único de todo el Gobierno que participa en lo que se denomina el ciclo de ciberseguridad, que incluye las fases de prevención, detección, protección, respuesta y también persecución. En este sentido, ya se han dado pasos, y quiero destacar que en 2019 se definió la Estrategia de Ciberseguridad Nacional, pero a la vista de los números a los que acabo de hacer referencia se tiene que avanzar mucho más, porque solo con seguridad conseguiremos hacer, como expresó el presidente en sede parlamentaria, efectiva la transición digital; en concreto, manifestó: que haga a nuestras empresas y a nuestro país más competitivos y más seguros. Por eso, el Ministerio del Interior incorporará a sus diferentes políticas públicas la apuesta por la digitalización segura en nuestra economía, porque solo de forma segura se conseguirá hacer efectiva la transición digital, que es un compromiso firme de este Gobierno. En segundo lugar, impulsaremos la aprobación de un plan director de ciberseguridad en el ámbito del propio ministerio que ya está prácticamente elaborado, un plan que diseñe la estructura organizativa de la ciberseguridad en el propio departamento. Se potenciará, como tercera medida, la Oficina de Coordinación Cibernética que será —y es— el órgano de inteligencia y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito de la ciberseguridad. Y, finalmente, se asegurará la digitalización con dos medidas clave: en primer lugar, la puesta en marcha

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 7

del plan de cibercriminalidad y, sobre todo, el refuerzo de la formación en materia de ciberseguridad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En tercer lugar —el tercer eje—, la modernización del sistema de protección civil. El tercer eje, para contar con un entorno seguro, tiene que ver con la modernización del sistema de protección civil. Durante los casi dos años que llevo al frente del Ministerio del Interior se han dado pasos importantes en esta materia y me gustaría destacar los siguientes: reuniones del Consejo Nacional de Protección Civil, que han reforzado el papel del ministerio como órgano rector líder —si se me permite la expresión— de nuestro sistema de protección civil, también el trabajo de integrar la Estrategia de Protección Civil en la propia Estrategia Nacional de Seguridad. En esta legislatura el Gobierno continuará impulsando la modernización del sistema con diversas medidas que quiero anunciar ante esta Comisión: en primer lugar, sistematizando todos los planes en materia de protección civil que existen en un único Plan General Estatal de Protección Civil; en segundo lugar, es necesario que la política de protección civil y su desarrollo a partir de planes e instrumentos de coordinación incorpore, como he dicho antes, la perspectiva climática y el trabajo con los colectivos vulnerables para mejorar su eficiencia y también su adaptabilidad a las circunstancias; también, y en tercer lugar, se impulsará la cultura de la prevención con medidas como el Foro estatal de inclusión de protección civil, acciones formativas y una estrategia de comunicación para la que Protección Civil ya cuenta con perfil en distintas redes sociales, y que tenga un nivel de conocimiento y aceptación de otros perfiles de este ministerio, como es el caso de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Además, dentro de este eje, se prevé como cuarta medida la aprobación del plan básico de emergencia nuclear y la trasposición de la directiva básica de emergencias aeronáuticas. Finalmente, la quinta medida consistirá en avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, diseñando e implementando los indicadores en línea con la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

En el cuarto eje de este entorno seguro, me gustaría hablar de la Seguridad Vial, Sistema Seguro. El cuarto y último eje de esta área de actuación, que tiene que ver con asegurar nuestro entorno, consiste en hacer de la seguridad vial un sistema seguro. Señora presidenta, señorías, 2019 concluye con mínimos históricos: 1098 víctimas mortales en carretera, un 3,8 % menos de heridos en accidentes de tráfico, primer año sin víctimas mortales en accidentes de autocar y 37 días en verano sin fallecidos —a pesar de estos datos menos malos porque, como siempre digo, en materia de seguridad vial no hay datos buenos, hay datos malos o menos malos—, fruto de medidas para promover la reducción de la siniestralidad después de siete años de inacción de los Gobiernos del Partido Popular. Es imprescindible continuar avanzando para que hablar de seguridad vial sea lo mismo que hablar de un sistema seguro que tenga como vocación erradicar la violencia vial en nuestra sociedad. Para ello el Gobierno plantea como principales medidas, entre otras, alinear la seguridad vial con los objetivos de la Agenda 2030 y la Estrategia de Seguridad Vial de la Unión Europea; digitalizar la relación administrativa con la Dirección General de Tráfico para que cualquier trámite pueda realizarse desde el móvil; reformar la normativa reglamentaria para reducir a 30 kilómetros por hora en calles de sentido único en zonas urbanas, en núcleos urbanos y modernizar la Ley de tráfico, entre otros asuntos, en el tema del carné por puntos. Además, reforzar la cultura de la seguridad vial mediante acciones educativas con proyectos de promoción de movilidad activa y saludable, y también formativas para las cada vez más personas que tienen en los vehículos incluso su espacio laboral, en colaboración siempre con la comunidad escolar y con los Gobiernos locales. Asimismo, queremos impulsar la participación ciudadana en la creación de la cultura de la seguridad vial con medidas como el trabajo con colectivos vulnerables, con asociaciones de víctimas de la violencia vial y, a partir del intercambio de buenas prácticas en nuestras ciudades, mediante encuentros en los que queremos contar con Gobiernos locales y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Paso a la segunda de las áreas de actuación a las que he hecho referencia: garantizar la convivencia. Señora presidenta, señoras y señores diputados, asegurar el entorno, nuestros entornos, como hemos dicho, el físico, el medioambiental, el digital y el vial constituye con estos cuatro ejes el primer área de actuación de este ministerio, pero estoy seguro de que todos en esta sala coincidimos en que el objetivo de asegurar el entorno es garantizar la libertad y la igualdad que constituyen el núcleo central sobre el que se definen los diferentes derechos fundamentales y las libertades públicas. Esta es precisamente la segunda gran área de actuación, garantizar la convivencia; porque, verán, señorías —lo expliqué la semana pasada en sede parlamentaria— en una sociedad democrática, la seguridad —quiero recalcarlo porque es un principio esencial— tiene sentido cuando persigue como finalidad última garantizar el ejercicio de las libertades por parte de la ciudadanía. Así lo dice, por ejemplo, en materia de seguridad

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 8

ciudadana el artículo 104 de nuestra Constitución, y así lo entendemos los partidos que conformamos el Gobierno progresista, expresándolo en el punto 5 de nuestro acuerdo de coalición.

Señorías, decía al comienzo de la intervención que proteger, amparar y defender el ejercicio efectivo de los derechos y de las libertades es uno de los más altos objetivos que tiene el Estado; hacerlo constituye el núcleo de la seguridad humana o, si me permiten decirlo de otra manera, el corazón del Modelo de Seguridad 2030. Además, la seguridad que garantiza el ejercicio de los derechos y libertades constituye también un elemento de garantía de nuestro bienestar económico y social. Un ejemplo de ello lo tenemos en el Plan Turismo Seguro, creado en 2011 para proteger una de las principales industrias de nuestro país y que en el verano de 2019 se ha visto aumentado con un 20 % más de refuerzo de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las principales zonas turísticas de nuestro país. En este sentido, este ministerio tiene como objetivo seguir incrementando los niveles de atención y colaboración ciudadana y los contactos con los representantes de establecimientos e instalaciones del sector turístico.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, para hacer efectiva la garantía de la convivencia de la que hablamos, que constituye el segundo gran área de actuación para esta legislatura, este ministerio plantea tres grandes ejes; entre ellos, la erradicación del odio y la dominación, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada y una política penitenciaria basada en los principios constitucionales.

5. Erradicación del odio y la dominación en nuestra sociedad. Señorías, hace unos años, ante esta misma Cámara, se expresó con acierto que una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros y, por eso, el primer eje en materia de convivencia sobre el que quiere trabajar este ministerio lo conforman la erradicación del odio y la dominación. Señora presidenta, España es un país que en muy pocos años ha pasado de estar en el pelotón de cola a ser líder en políticas contra la dominación y contra el odio. Pienso en el hito que supuso la Ley integral contra la violencia de género aprobada en el año 2004, en diciembre de 2004, y pienso y valoro el esfuerzo de todos los operadores jurídicos y de seguridad que tienen en la prevención y lucha contra el odio uno de sus principios rectores. En estos casi dos años, el Ministerio del Interior ha recuperado la iniciativa y podemos, lo digo en el más amplio sentido de la palabra, señorías, estar orgullosos de haber alcanzado el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, cuyo cumplimiento ha sido uno de los principales objetivos de este departamento durante los últimos dieciocho meses. Debemos valorar la puesta en marcha, la modificación y reforma en los trámites precisos del Sistema VioGén y tenemos que valorar que por primera vez nuestro país cuenta con un plan de acción contra los delitos de odio; un plan de actuación que otorga mayores capacidades a la actividad y eficiencia en la respuesta de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante los delitos y los incidentes de odio; un plan, en definitiva, que sirve para sentar las bases de colaboración con la sociedad civil para defender conjuntamente los valores democráticos que nos unen pero, señoras y señores diputados, aunque valoremos positivamente los avances, queda aún mucho por hacer. En este eje de erradicación del odio y la dominación, les quiero anunciar que desde el Ministerio del Interior se reforzará la lucha contra la violencia de género, contra la violencia machista, para ello se incrementarán los efectivos policiales especializados. Señorías, la violencia de género, la violencia machista es una lacra que existe en la sociedad española y existe porque existe el machismo, existe porque existe la dominación; terminar con esta lacra exige un diagnóstico claro, pero también medios efectivos y voluntad política. Esos principios son los que guiarán en todo momento la actitud y la actividad y actuación de este ministerio. En esta línea se continuarán implementando las nuevas funcionalidades del Sistema VioGén que, como todos ustedes saben, se derivan de la entrada en vigor de la instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 4/2019. Además, se continuará reforzando la formación a través del área de violencia de género de manera coordinada con las delegaciones de Gobierno y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Erradicar también el odio, erradicar el odio de nuestra sociedad constituye la segunda gran medida de este eje. En este sentido, el ministerio desarrollará e implementará de forma efectiva con medios, recursos y formación el Plan de Acción contra los Delitos de Odio. También será una prioridad para este departamento proteger a las víctimas de los delitos por esta razón y trabajaremos en dos medidas; asimismo, potenciaremos la labor del Centro Nacional de Desaparecidos e impulsaremos la aplicación efectiva de la Ley 4/2015, de la víctima del delito.

Finalmente, la quinta medida en este eje tiene que ver con la protección de otros colectivos vulnerables. Para hacerla efectiva, el Ministerio del Interior trabaja y trabajará en la reforma, impulso y refuerzo de los siguientes planes estratégicos de protección de colectivos vulnerables. En primer lugar, del Plan Mayor de

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 9

Seguridad, existiendo una necesidad de reformarlo vinculada al surgimiento de nuevas amenazas para las personas mayores, como las ciberestafas, a las que ya me he referido anteriormente. También el Plan director para la mejora de la convivencia y la seguridad en los centros educativos y en sus entornos que, como todos ustedes conocen, es un plan antiguo que necesita reforzar su enfoque preventivo e incorporar elementos que lo alineen con la lucha contra la dominación y el odio. Igualmente, el protocolo de medidas policiales para prevenir las agresiones a los profesionales sanitarios que, aunque es un plan nuevo, requiere de un procedimiento de seguimiento y evaluación para medir los hechos violentos. Y el Plan de Actuación y Coordinación Policial frente a los grupos organizados violentos de carácter juvenil, porque es preciso mejorar el seguimiento y el tratamiento de la información en ese sentido.

Paso a otro de los ejes estratégicos, cual es la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. Señora presidenta, señorías, en España sabemos bien que tanto el terrorismo como la delincuencia organizada constituyen una forma de criminalidad que ataca al corazón de nuestra sociedad democrática. Durante años la sociedad española, como todas las sociedades de nuestro entorno, hemos conocido diferentes formas de delincuencia organizada. Durante años nuestro país ha sufrido con mayor intensidad que otros la lacra de la violencia terrorista. Quiero en este punto expresar mi agradecimiento, como no podía ser de otro modo, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por su labor en la lucha contra el terrorismo; mi reconocimiento a las víctimas por su sufrimiento, por su dignidad y por su generosidad, y mi admiración a la sociedad española por su coraje, valentía y determinación en la convicción de que el terrorismo jamás logrará su objetivo de hacer peligrar nuestras libertades ni nuestro sistema democrático; agradecimiento, admiración y reconocimiento que estoy seguro que nos unen a todos los que estamos en esta Comisión.

Señorías, si algo ha aprendido nuestro país respecto a la delincuencia organizada y la violencia terrorista es que constituyen fenómenos complejos y cambiantes que exigen, por parte de las instituciones y las fuerzas de seguridad, diagnóstico, estrategia y capacidad de adaptación. Me gustaría destacar que en estos dieciocho meses en los que he estado al frente de este ministerio se ha trabajado en esta dirección, mediante la aprobación de medidas que quisiera recordar. Así, la Estrategia Nacional contra el Terrorismo, aprobada en enero de 2019; la Estrategia nacional contra el crimen organizado y la delincuencia grave para el periodo de cuatro años 2019-2023, que estaba caducada desde 2014; la puesta en marcha del Plan especial de seguridad para el Campo de Gibraltar nada más llegar, con la instrucción 9/2018 de la Secretaría de Estado de Seguridad, de 24 de julio de 2018; la búsqueda constante de consenso para que las víctimas del terrorismo tengan el reconocimiento y consideración que merecen y permitan, a través de las asociaciones y a través de nosotros, mantener la memoria, porque memoria democrática también es el reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

Para la presente legislatura el Ministerio del Interior apuesta por continuar mejorando los mecanismos de lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, mejorando la capacidad de prevención y respuesta del Estado ante un fenómeno, como hemos dicho, cambiante, pero con más recursos, con más capacidades. Por esta razón pondremos en marcha dentro de este eje las siguientes medidas: impulsar la estrategia antiterrorista con la aprobación de los planes de prevención y protección antiterrorista y de prevención y lucha contra la radicalización violenta y aprobar un plan contra la financiación del terrorismo, todos ellos cuya redacción ya está en marcha y los grupos de trabajo constituidos; trasponer la Directiva Europea del PNR, la 2016/681, completando la organización de la Oficina Nacional de Información sobre Pasajeros; reforzar el reconocimiento de las víctimas del terrorismo mediante la reforma de la Ley 29/2011 para introducir mejoras económicas, derechos a la justicia y protección psicosocial, así como el desarrollo de diversos programas educativos y de apoyo a la memoria; fortalecer la cooperación internacional, bilateral y multilateral en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado —evidentemente esta cooperación internacional es un instrumento clave para luchar adecuadamente contra este tipo de grupos—; y potenciar el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, el Citco, reforzando sus funciones de inteligencia y coordinación, también incorporando a las policías autonómicas en sus procedimientos, bases de datos y grupos de trabajo, y reforzando su papel de liderazgo en la lucha contra la trata de seres humanos que se desarrollará con la aprobación del plan estratégico contra la trata, el Pentra, que tendrá en la erradicación de la violencia sexual una de sus principales líneas de trabajo.

Déjenme que pase a otro de los ejes, el 7, la política penitenciaria. Señorías, erradicar el odio y luchar contra la delincuencia organizada son dos elementos, si me permiten expresarlo, de naturaleza preventiva y reactiva. Pero para hacer efectiva esta segunda área de actuación, relacionada con la convivencia y las libertades, es preciso tener como referencia un tercer elemento de naturaleza restaurativa que en nuestro modelo de seguridad lo constituye la política penitenciaria. La política penitenciaria, señorías, tercer eje

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 10

de este área de actuación, y por tanto su efecto restaurativo, ha sido víctima de la crisis, ha sido víctima de los recortes y de la insensibilidad social de los Gobiernos de la derecha. No debería ser noticia el incremento de plazas en la oferta de empleo público, pero lo fue que en 2018 y 2019 se convocasen 1016 y 1104 plazas respectivamente en Instituciones Penitenciarias. No debería ser tampoco noticia que en Instituciones Penitenciarias se convocasen concursos de traslados, pero también lo fue que en el año pasado, el 2019, se convocase el concurso de traslados más numeroso de los últimos años. Si algo nos enseña que dotar de medios y recursos es positivo son evidentemente los resultados, y les diré con satisfacción que el pasado año el número de agresiones a funcionarios siempre son importantes, una agresión a un funcionario es importante y grave se redujo en un 34 % con relación al año 2012.

El Ministerio del Interior, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, apuesta por seguir modernizando la política penitenciaria de nuestro país en tres direcciones: modernizando el marco normativo, con la aprobación de una ley orgánica general penitenciaria que se adapte a las reformas legales operadas en el Código Penal, las nuevas penas, y que sobre todo ofrezca un marco de certidumbre en su actuación a los funcionarios de prisiones, recordando que la Ley Orgánica Penitenciaria de 1979 fue nuestra primera ley orgánica que realmente estuvo en la vanguardia; mejorando también en materia de política penitenciaria la eficacia en la reinserción de los presos, para lo cual se continuarán impulsando los programas de justicia restaurativa donde sea posible y se favorecerá el régimen abierto, disminuyendo el número de internos y potenciando el tratamiento que haga efectivo el principio de reinserción del artículo 25.2 de nuestra Constitución; dotando al sistema de más medios y capacidades para cumplir con sus funciones constitucionales, poniendo en marcha la oficina de igualdad y el protocolo sobre acoso sexual y apostando por cubrir las plazas vacantes en la sanidad penitenciaria, que se abordará además con el estudio de su transferencia a las comunidades autónomas, como ya estaba previsto la Ley de Sanidad de 2003.

Déjenme que pase a la última de las áreas de actuación: generación de valor público, como lo he denominado previamente. Señoras y señores diputados, señora presidenta, en el Modelo de Seguridad 2030 asegurar nuestros entornos territorial, digital, medioambiental y vial constituye la premisa de partida. Hacer efectivos los derechos fundamentales, garantizando la convivencia, supone el elemento diferencial que da personalidad al modelo, pero ni lo uno ni lo otro será posible sin que el modelo genere lo que constituye la tercera área de actuación, lo que llamamos y he llamado generación de valor público. Se genera valor público cuando se dota al modelo de medios materiales adecuados para cumplir sus funciones. Se genera valor público, también, cuando los medios personales al servicio de la seguridad de nuestro país cuentan con capacidades, recursos, formación y unas condiciones laborales y retributivas dignas. Por tanto, se genera valor público cuando existe un compromiso firme con los servicios públicos.

El Estado tiene muchas formas de legitimarse ante la ciudadanía, pero tengan claro que una de ellas es su capacidad de prestar servicios públicos a la altura de los desafíos, retos y expectativas que tiene una sociedad. La generación de valor público, señorías, constituye el tercer área de actuación del ministerio y supone, en mi opinión, y en la del equipo del ministerio, el elemento que completa este nuevo modelo de seguridad que queremos para nuestro país. Su materialización se plantea a través de dos grandes ejes: el marco que define la seguridad ciudadana y también el que define el empleo público.

Seguridad ciudadana. Señora presidenta, la seguridad ciudadana, como bien sabe, constituye el primer eje que se aborda para generar valor público. Durante la pasada legislatura, el Ministerio del Interior realizó un esfuerzo por mejorar el marco de actuación y los medios de los que se dota a nuestro modelo de seguridad. Hemos mejorado la inversión en infraestructuras con el Plan de Infraestructuras 2019-2025, dotado con 600 millones de euros para infraestructuras de Policía Nacional y Guardia Civil; hemos reforzado la cooperación desde la Administración General del Estado con las comunidades autónomas, y aquí me gustaría destacar el trabajo conjunto de coordinación con todos los gobiernos, especialmente con el de la Generalitat de Cataluña y el Cuerpo de Mossos d'Esquadra, así como con los gobiernos locales.

El inicio de la legislatura permite, casi diría yo que nos obliga a tener una mayor dosis de ambición que las circunstancias del final de la legislatura en las que se inició el mandato anterior nos limitaba. Por esta razón, desde el Ministerio del Interior se continuará mejorando el marco de la seguridad ciudadana con diversas medidas, de las que quiero destacar algunas. En primer lugar, con un nuevo marco normativo: aprobar una nueva Ley de seguridad ciudadana. Lo expresé en la primera sesión de control del Senado y lo reitero aquí, donde corresponde decirlo: el Gobierno tiene como prioridad derogar la denominada Ley mordaza, una ley fallida, y sustituirla por una nueva Ley de seguridad ciudadana; una ley moderna,

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 11

adaptada inequívocamente a los valores constitucionales, consensuada y que ofrezca también un marco de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado generándoles certidumbre y seguridad.

En segundo lugar, reforzar la cooperación y coordinación con las policías autonómicas y locales continuará siendo una política prioritaria para este ministerio. En este punto les adelanto que se continuarán potenciando las juntas de seguridad, se revisarán las oficinas nacionales de Europol, Interpol y Sirene para mejorar la integración de las policías autonómicas en las mismas y se buscarán las actuaciones para hacer efectiva la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el sistema 112, que tras muchos años no se ha consolidado. Se potenciarán las capacidades de inteligencia policial para mejorar la anticipación y prevención por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; se mejorará la protección de las infraestructuras críticas. Si me lo permiten, en este punto les anuncio que se incorporará el reto demográfico al modelo de seguridad, que es un ámbito donde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —y quiero reconocer expresamente a la Guardia Civil—tienen un papel fundamental.

Señorías, cuando un modelo de seguridad tiene como concepto la seguridad humana necesariamente tiene vocación vertebradora. Por tanto, el ministerio apostará por reforzar los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de prevención e investigación en el medio rural. En este sentido, como ya hemos hecho con la creación de ocho nuevos equipos y la incorporación de cuarenta y un efectivos más, se reforzará la magnífica labor de los equipos ROCA, que realizan una tarea clave en la lucha contra los robos en las zonas rurales, incrementando la seguridad y que, sobre todo, son una referencia en atención a la ciudadanía, ya que los equipos ROCA desarrollan su labor en comunicación constante con los colectivos afectados.

El último de los ejes es el empleo público. Señora Presidenta, señorías, valor público también se vincula con empleo público. Me he referido a ello en algunos otros puntos de mi intervención, pero creo que merece un eje específico. El ministerio considera que hay medidas que se han tomado que son positivas. Pienso en la mejora de la retribución de los empleados públicos de un 6,25 % del pasado año y casi un 20 % en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando próximamente se haga efectivo el tercer tramo. Pienso también en la oferta de empleo público que se ha llevado a cabo, la más ambiciosa de los últimos años, en concreto, con 4881 efectivos entre policías y guardias civiles, y que continuaremos, con una tasa de reposición del 115 %. Pienso también en el acuerdo para la progresiva equiparación salarial que este Gobierno ha puesto por fin en marcha.

En materia de empleo público, el Ministerio del Interior plantea las siguientes medidas. Ámbito normativo. En este sentido puedo anunciar que la reforma de la Ley Orgánica General Penitenciaria incluirá el reconocimiento como agente de la autoridad de los funcionarios de prisiones. Medidas de incremento de personal. Por esta razón se plantea como objetivo la recuperación de los efectivos policiales perdidos desde 2011, más de 12 000, aunque en los veinte meses que llevamos hemos recuperado 2600. Medidas retributivas, en línea con seguir incrementando la retribución de los empleados públicos y reafirmando el compromiso de hacer efectivo el acuerdo de equiparación salarial. Medidas de modernización de medios y de equipamientos, como el Plan Equipol, que dotará con 45 millones la mejora de medios de protección y medios complementarios de las unidades policiales.

Señora presidenta, señorías, el nuevo modelo de seguridad para nuestro país se basa en el esquema que comentaba al principio: 3-9-45: 3 áreas de actuación, 9 ejes estratégicos y 45 medidas concretas que incluyen un amplio catálogo de actuaciones. Esta es la hoja de ruta del Ministerio del Interior para la presente legislatura; este es el camino para materializar el modelo de seguridad 2030 que tiene en la seguridad humana su concepto de base.

Señorías, voy concluyendo. Durante esta intervención he tratado de exponer las líneas generales del ministerio cuya dirección me confió el presidente del Gobierno, como he dicho, el pasado día 13 de enero; unas líneas generales alineadas con el acuerdo de coalición entre el Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos, a cuyos grupos parlamentarios, a ambos, pero permítanme Unidas Podemos que sea especialmente al Partido Socialista Obrero Español, agradezco su apoyo; lo reitero a los dos grupos parlamentarios.

Coherentes con los principios expresados por el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, he de reconocer que estas medidas son ambiciosas y comprometidas con el bienestar de la sociedad española. Un reto, señora presidenta, en el que cuento con un extraordinario grupo humano en el Ministerio del Interior que, como he dicho anteriormente, está compuesto por 170 000 empleados públicos. Es un desafío que afronto acompañado de un equipo al que me gustaría presentarles, aunque seguro que

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 12

ya los conocen: Rafael Pérez Ruiz, secretario de Estado de Seguridad, Isabel Goicoechea, subsecretaria del ministerio, Ángel Luis Ortiz, secretario general de Instituciones Penitenciarias y Rocío García Romero, directora de mi gabinete. A todos ellos, también evidentemente a todos los directores generales, a todos los asesores que me acompañan, quiero agradecerles su entrega y su dedicación.

A todos ustedes, señoras y señores diputados y a los grupos parlamentarios a los que representan, no me queda sino ofrecer mi voluntad y la de todo el Gobierno para mantener, como no podía ser de otro modo, un diálogo fluido que conduzca a que modernizar nuestro modelo de seguridad sea también fruto del consenso y cuente, como no puede ser de otra manera, con sus valiosas aportaciones. Estoy convencido —realmente así lo siento— de que todos, con independencia de nuestras respectivas ideologías, compartimos el deseo de garantizar los derechos y las libertades del conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias. Quedo a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, van a hacer uso de la palabra los grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia. Comenzamos por el Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Cambronero, por un tiempo de quince minutos.

#### El señor **CAMBRONERO PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ministro. Buenas tardes, señorías. Lo primero que quiero trasladar es mi más rotunda condena y repulsa por la agresión que han sufrido dos policías locales en Ceuta que estaban libres de servicio. Les deseo una pronta recuperación.

Dicho esto, en primer lugar quisiera darle la enhorabuena por su reelección al frente del Ministerio del Interior. Espero que sea consciente de la tremendísima responsabilidad que tiene, porque de su departamento depende la seguridad de todos los españoles. Le deseo lo mejor al frente del ministerio. Desde luego en mí, que he servido a sus órdenes como policía nacional, va a ver una actitud constructiva, un apoyo decidido a todo lo que suponga mejorar la seguridad de todos los españoles y también las condiciones laborales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de todos los colectivos que dependen orgánica o funcionalmente de su departamento. También va a tener en Ciudadanos la oposición más feroz en todo lo que suponga desigualdad entre españoles en materia de seguridad. Se lo digo así. Los colectivos que sirven a sus órdenes se merecen dignidad e igualdad, al igual que el resto de los españoles.

En las líneas generales que ha expuesto hemos visto que hay mucha propuesta inconcreta. Se ha echado de menos que pusiera plazos a las grandes reivindicaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios de prisiones y otros colectivos que sufren muchas desigualdades. Pues bien, hablando de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengo que referirme a la equiparación salarial, que es algo socialmente aceptado, ampliamente demandado y que realmente nunca se ha satisfecho, puesto que es una petición de hace décadas y yo mismo la he sufrido. Es hora de emprenderla de forma seria. Nos gustaría saber, en primer lugar, si se va a pagar, como ha dicho en su exposición, el tercer tramo del acuerdo con los sindicatos y, sobre todo, cuándo, en qué nómina van a ver los compañeros de la Policía Nacional y la Guardia Civil ese tercer tramo, que somos muy conscientes de que no es la equiparación salarial, porque cuando limitan un acuerdo de esa manera es muy difícil.

No ha mencionado usted la polémica que ha habido con los sindicatos que han denunciado presiones a las empresas auditoras. Nos gustaría que se posicionara a este respecto, porque no hemos oído nada en su exposición.

Dentro de poco se va a debatir en el Pleno la iniciativa legislativa popular de Jusapol con respecto a la equiparación salarial. Le adelanto que Ciudadanos la va a apoyar y a defender. Nos gustaría saber qué va a hacer el Gobierno en ese Pleno. También sabemos que sus acuerdos multicolor con el PNV, Esquerra, Bildu, etcétera, pueden afectar y de hecho afectarán seguramente a este tipo de reivindicaciones que usted ha mencionado. Quiero decirle que en Ciudadanos siempre, y digo siempre, hemos estado a favor de la equiparación salarial, prácticamente desde que nacimos como partido y vamos a continuar estando. Si la aborda con seriedad, nos va a tener a su favor. Si no lo hace, nos va a tener enfrente. Pero muchas más son las reivindicaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Concretamente, le recuerdo la falta de chalecos antibalas. Sin ir más lejos, el que le habla no tiene chaleco antibala, a pesar de estar en activo hasta hace muy poco. Tampoco el estado de los vehículos es como para presumir. A diario recibimos fotos y vemos cómo están los vehículos. Por tanto, creo que es hora de abordar soluciones. Tampoco ha hablado usted de la dotación de pistolas Taser. Nos gustaría que concretara ese

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 13

aspecto. Si realmente, como se está diciendo, se han adquirido y, sobre todo, si tiene prevista la formación, porque no se puede entregar una pistola sin dar una formación. Nos gustaría que nos aclarara todas esas cuestiones.

También con respecto a la conciliación laboral y familiar que no se produce ni en la Policía Nacional ni en la Guardia Civil. ¿Tienen previsto algún tipo de medida para mejorarla? Por supuesto, la falta de personal. Usted ha dicho que se está llevando una tasa de reposición del 115 %, lo vemos bien, pero evidentemente seguimos con una acuciante falta de personal, que se manifiesta en las calles. Fíjese, yo le pongo un ejemplo. Yo vengo de Sevilla y ahí tenemos el problema añadido de que estamos unos diez coches por día en el Hospital Virgen Macarena, por darle un dato concreto, y esos policías, si se construyera un módulo de custodia hospitalaria, tendrían que estar en la calle. Se mejoraría la seguridad ciudadana. La presencia policial es seguridad y lo sabemos nosotros que hemos patrullado. Por eso le digo, no solo la dotación de efectivos y sacar más empleo público, sino también construir infraestructuras para mejorar ese servicio público.

También tengo que comentarle —y esto es muy a mi pesar y lo he sufrido personalmente— que hay muchos compañeros que se quitan la vida. El tema de los suicidios. El Ministerio del Interior ha decidido un apagón informativo, como estrategia, entiendo. No funciona, señor ministro. Esta estrategia no funciona. Como no funciona, nosotros le hemos propuesto una PNL precisamente para hacer un protocolo serio, antisuicidios, y dotarlo con los medios efectivos, personales y materiales que hagan falta. Porque esto es muy urgente, señor Marlaska.

En cuanto a los opositores, tampoco les vamos a olvidar. Le presentamos una pregunta parlamentaria hace unas semanas, de la cual no hemos obtenido respuesta por cierto. Opositores a la Policía Nacional se han visto privados del orden de 4 000 de hacer la siguiente prueba precisamente por una súbita subida de nota en el examen de ortografía. Una subida de la que yo no recuerdo nada similar. Aparte han dado como inválidas unas palabras que realmente la RAE ha admitido como válidas. Por tanto, se van a ver ustedes abocados a una marea de procedimientos contencioso-administrativos, de procedimientos judiciales, que nos cuesta el dinero a todos y a esos opositores también. En Ciudadanos vamos a estar con ellos, porque creemos que su causa es justa.

Pues bien, hablando ya de las competencias. Usted ha pasado muy por encima, incluso creo que no ha llegado a mencionar el tema competencial. En algún momento ha mencionado el tema de prisiones y tal, pero no ha entrado muy a fondo. Necesitamos saber qué va a suceder con las competencias de tráfico de Navarra. Ya estamos viendo como la propuesta del Gobierno era que esos 200 agentes o guardias civiles que están allí destinados fueran destinados a otros sitios y pasar esa competencia a la Policía Foral. De hecho, usted ha admitido como interlocutor válido por Navarra al PNV, lo cual tampoco se entiende. Pues bien, ¿la va a asumir esa competencia la Policía Foral? Necesitaríamos que nos lo dejara muy claro y cuál es la solución de vida para esos 200 guardias civiles. En resumen, el trabajo que realizan mis compañeros guardias civiles y policías nacionales es el garante del Estado de derecho, lo hemos visto en tiempos recientes, y como tal hay que tratarles.

En cuanto a los funcionarios de prisiones, la verdad es que tengo que confesarle que cuando he empezado a hablar con las asociaciones, cuando he empezado a hablar también con sindicatos, me ha sorprendido muy ingratamente. Usted dice que se han reducido las agresiones. Yo no lo dudo, pero realmente sus condiciones laborales son de lo peor que yo he visto en toda mi vida. He trabajado con ellos también. No sabía hasta qué punto estaban mal. Además de las agresiones que usted ha mencionado, tienen unas nóminas exiguas. Además no tienen la consideración jurídica de autoridad. Usted ha mencionado que va a emprender una reforma en ese sentido y lo celebramos. Tampoco tienen ningún medio de protección, no tienen uniformes. De hecho no tienen ni guantes anticorte. Veíamos imágenes incluso de apuñalamientos sin guante anticorte. Están en la Edad Media. Están ahora mismo trabajando en la Edad Media. Poniéndole un ejemplo. Miren, delincuentes como Igor el ruso, lo hemos visto, fíjense se han gastado en justicia 7 000 euros en una caja blindada para precisamente aislar a ese señor en el juicio oral —señor, por decir algo— y un innumerable número de agentes para el traslado. Pues bien, a ese señor le custodian dos funcionarios de prisiones. A ese señor y a otros tantos de grado 1, es decir, muy peligrosos. Por tanto, es hora de dotarles de medios, de formación y todo lo que necesiten. La situación de los funcionarios de prisiones es límite. Es límite. Nos lo transmiten ellos y estamos muy de acuerdo. Son uno de los colectivos más abandonados o emprendemos políticas ya o vamos a tener sucesos mucho más desagradables. Están en la calle. No le voy a iluminar con eso. Están en la calle solicitando lo que ellos quieren, lo que necesitan y deberíamos de hacer justicia con ellos.

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 14

Hablando de prisiones, también nos gustaría, porque tenemos el tiempo un poco limitado, hablar de la transferencia de las prisiones al País Vasco. Nos gustaría que nos aclarara cómo, cuándo y si se va a producir. También si va a suponer un acercamiento de presos de ETA, como todo parece indicar. Hablaba usted de memoria, de memoria con las víctimas. Pues contéstenos qué va a suceder con los más de trescientos crímenes de ETA que están sin resolver. Eso también es memoria histórica, como usted ha dicho. No las podemos olvidar, por tanto, debería contestarnos a estas preguntas. Hay otros colectivos, públicos y privados, que trabajan bajo el manto de su cartera, hablamos de seguridad privada, protección civil, policías locales y otros colectivos que realmente tienen una carencia de medios espectacular. Nosotros vamos a proponer medidas en ese sentido y se lo vamos a solicitar en cada Comisión en la que le tengamos enfrente.

Señor Marlaska, usted no tiene precisamente —y se lo digo con conocimiento de causa— el cariño del colectivo al que pertenezco, a la Policía Nacional, no lo tiene. Pero también le digo que tiene una oportunidad de oro para hacer las cosas diferentes. Una gran oportunidad para tomar decisiones justas y que mejoren las condiciones laborales para que también el servicio público que prestan, esencial, mejore. Luego le voy a hacer un par de preguntas con respecto a otros asuntos que creo que otros grupos también se las van a plantear. Sobre todo, sobre el asunto Delcy, el «Delcygate» como le llaman. Ahora el dictador Maduro ha admitido que España es un país amigo, amigo de una dictadura. Por eso me gustaría que nos contestara. ¿Es el Gobierno español amigo de dictaduras? Es una pregunta importante. Tras las más de diez versiones que ha dado Ábalos, le admito que nunca hemos dudado de la Policía Nacional ni de la Guardia Civil que prestó ese servicio, que tampoco sabemos cómo se prestó y en qué condiciones. No dudamos de ellos, pero sí dudamos mucho y muy intensamente del señor Ábalos. Porque las diferentes versiones solo implican mentiras. Por eso me voy a tomar la licencia de darle un consejo. Le voy a decir que diga la verdad. Diga la verdad con respecto a ese suceso. Al final se va a conocer y se tendrán que depurar responsabilidades. Por tanto, como vivimos en un Estado de derecho, en el que hay separación teórica, y espero que práctica, de poderes, le considero un demócrata y creo que usted debería decir la verdad.

Con respecto al enaltecimiento del terrorismo, ya hemos visto como ustedes han propuesto la penalización del enaltecimiento del franquismo. Bien, yo le pregunto: ¿Va a establecer la misma pena para el enaltecimiento de otras dictaduras, de otro color político? Desde Ciudadanos hemos propuesto una iniciativa parlamentaria, una proposición no de ley, para debatir aumentar las penas de inhabilitación en los casos de terrorismo. Así conseguiremos impedir que terroristas condenados se sienten en sillones como estos, lo cual produce una victimización secundaria, terciaria, etcétera.

Para ir concluyendo, su partido constantemente alude a mi grupo parlamentario, al de Ciudadanos, diciendo que somos diez, que tenemos muy poca relevancia y hacen el gesto de las manos. Suelen hacer mucho el gesto de las manos. (El señor Cambronero Piqueras sube las manos abiertas y las agita). Pues bien, yo ese gesto lo uso para decirle que tenemos las manos limpias y que en este acto mi voz, la voz de Ciudadanos, representa a miles de servidores públicos, a muchos millones de españoles que consideran a sus policías nacionales, a sus guardias civiles, a sus funcionarios de prisiones, a protección civil —también hablaba usted de ellos—, a bomberos, a seguridad privada, a policías locales, sanitarios y a todo el personal de emergencia de los diversos ministerios los consideran los héroes de los que depende la seguridad de sus familias y ellos siempre van a encontrar un aliado en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Porque la seguridad de los españoles es un derecho fundamental y garantizarlo es su trabajo, pero también el nuestro. Cuente con nosotros si aprovecha esta oportunidad. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cambronero.

A continuación tiene la palabra el Grupo Popular y hablará su portavoz, la señora Vázquez. Diputada tiene la palabra.

La señora VÁZQUEZ BLANCO: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, bienvenido al Congreso. Nos hubiera gustado que fuera ya en el mes de agosto cuando hemos pedido su comparecencia por la situación que vivían los funcionarios de prisiones. Nos dolió en aquel momento que usted dijera que no venía porque iba a Roma, a un viaje, que después nos enteramos por el portal de transparencia que ese viaje era de dos horas y no de toda una semana. Siento que nos haya, de alguna manera, abandonado y le damos las gracias por estar hoy aquí.

Señor ministro, lógicamente no estamos contentos con la labor de estos casi dos años al frente de su ministerio, pero creo que tampoco lo está usted. El 13 de enero, cuando tomaba usted posesión como

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 15

ministro, elogiaba de manera especial a la gente que había estado en ese ministerio con usted. Dos días después, el día 15 de enero, cesaba a la secretaria de Estado, al director de la Guardia Civil y al personal de su gabinete. Quiero decir a la señora Botella que aquí va a ser bien tratada. Hizo usted bien en no ir a tomarse el mojito esa noche en la que ardían las calles de Barcelona y estaban agrediendo a la Policía. Hizo usted bien en no irse a tomar el mojito con el señor ministro. Es verdad que el que fue esa noche hoy es el secretario de Estado, pero en todo caso bienvenida señora Botella a su casa que siempre lo fue. Usted hoy hablaba otra vez de tres claves de su ministerio. Recuerda, en julio del 2018, hablaba también de tres claves —una la repitió muchas veces—: transparencia, certeza y seguridad. Transparencia (Muestra unas fotocopias), pues miren Interior a la cabeza de los ministerios en opacidad. Interior llama la atención a un medio de comunicación por preguntar mucho al portal de transparencia. Certeza, qué le voy a contar, los informes maquillados, recordar el informe del Orgullo Gay y un informe que, por cierto, está a punto de llegar, que ya sé que se ha enviado, así que vamos a ver que no sea manipulado, pero ya después haré mención a él. Seguridad, qué le voy a decir, nosotros nos fuimos del Gobierno en junio del 2018 y en junio del 2019 la tasa de criminalidad había subido 7,9 puntos. Esto hace un año. Sin política de inmigración y después haré también referencia a lo mismo. Me gustaría comenzar con el caso «Delcygate» y le digo: Venezuela no importa. Pues mire, le voy a decir que según el Ministerio del Interior Venezuela importa. Sabe que de las propuestas de resolución por ayuda humanitaria, por razones humanitarias, Venezuela solo en el mes de enero, según su ministerio, tuvo 4 533. Solo en mi comunidad, por ejemplo en Galicia, 477 gallegos tuvieron que salir huyendo de Venezuela. Vaya si nos importa Venezuela. Son datos de su ministerio. Usted sabe que esta señora —y, si no, se lo digo— el 13 de diciembre se dictó una orden en la que no podía —y leo el artículo 6— ni tan siquiera pisar territorio español ni transitar, señor ministro. Es más, en el artículo 8 dice que si algún Estado miembro permite el tránsito lo tiene que notificar al Consejo. Pues bien, lógicamente, Venezuela importa. Por eso Zapatero va todas las semanas a Venezuela. Venezuela importa, porque Ábalos, con nocturnidad y con alevosía se va al aeropuerto a recibir a una torturadora. Claro que importa. Por eso le voy a hacer simplemente unas preguntas. ¿Cuándo se enteró usted de que venía esta señora a Madrid? ¿Cómo se enteró? ¿Quién se lo dijo a usted? Porque si hoy le hago estas preguntas es porque el señor Ábalos le metió a usted en el problema desde el primer momento. El otro día en la interpelación que contestó en el Congreso volvió a decir que él había ido a Barajas porque usted le mandó que fuera a Barajas. Es decir, lo mete a usted. Quiere arrollarlo con él. Por eso le pregunto: ¿Cómo usted se enteró antes que el señor Ábalos para decirle que fuera allí? Después, llamó usted al comisario de Barajas personalmente o quién le llamó para que él estuviera allí el domingo a la noche, a partir de las diez de las noche, disponible, con los efectivos.

Señor ministro, las maletas, ¿qué contenían las maletas? ¿Es verdad que han pasado control? La verdad es que todos los españoles andamos con cuarenta maletas como equipaje de mano. No sé por qué nos tiene que extrañar que una señora traiga cuarenta maletas de equipaje de mano. ¿Tenía el Ministerio del Interior escoltas en el Hotel Santo Mauro para la delegación venezolana? Si me puede informar. Después, hoy conocimos que la Cámara no nos admite las llamadas a los diputados del Partido Popular que hemos pedido, incluida la de don Koldo, ascendido ahora a consejero de Renfe. De chófer de Ábalos con nocturnidad a consejero de Renfe.

Señor ministro, se lo dije el otro día, tiene una oportunidad para desligarse del caso Ábalos *light*. De verdad, esta señora no solo pisó territorio español, usted es juez y lo sabe, pisó, transitó y anduvo volando sobre el duty free. Se está riendo de nosotros. Es, como dice el señor Maduro, una conversación secreta, pues déjelos a ellos, porque le voy a decir una cosa, si usted tuvo una suerte y es que usted envió a Ábalos, porque llega a ser usted el que va a Barajas y hoy usted estaría cesado como ministro, pero el señor Ábalos es el secretario de organización del Partido Socialista. Aún tuvo suerte, se ha salvado. Pero ahora tiene la oportunidad de decir la verdad y en esta Cámara se lo exigimos. Si ya ha contestado estas preguntas, por favor, que no le hunda él. La última pregunta. Este es el plano de la terminal ejecutiva (muestra un plano). Aquí usted ve que hay un control de pasaportes en rojo. ¿Por qué no pasó Delcy Rodríguez el control de pasaportes para entrar en la terminal ejecutiva? Hay algunos datos que indican que entró por esta puerta, por la puerta de servicio de la terminal, con el señor Ábalos. ¿Me puede decir si es cierto? Por último, el informe, como le dije, sé que está elaborado, viene con algunas consideraciones, por lo visto, de la Guardia Civil, otras de la Policía Nacional y otras del CNI. Espero que no le pongan las manos al informe, que tal como les ha llegado ya al ministerio que, por favor, nos lo hagan llegar cuanto antes. Y segundo, me gustaría que antes del día 20 ordenase, por su honor, que se mantuvieran las

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 16

cámaras y los vídeos, que se guarde lo que se ha grabado, porque si no siempre quedará cuestionada su política de seguridad y quedará cuestionado como ministro del Interior.

Señor ministro, usted ha hablado de las ofertas de empleo y del PP. Hoy ha venido aquí con un ataque preventivo hacia mi partido. Debe ser que lo del miércoles le dolió, porque no sé a qué viene hoy esto. Ha dicho que teníamos abandonadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Efectivamente, tuvimos una crisis económica, y mientras nosotros le colocamos a usted en el Consejo General del Poder Judicial, estuvimos resolviendo una crisis económica tremenda, que creó el Partido Socialista, de cuyo Gobierno forma usted parte ahora. Y efectivamente, hubo unos funcionarios de prisiones, policías y guardias civiles que con poco, con casi nada, velaron por la seguridad de este país. Ellos sí que fueron los grandes sacrificados de la crisis económica. Y este Gobierno, tan pronto como pudo, aprobó una OEP de más 2000 plazas para la Guardia Civil y de 3000 para la Policía Nacional. Las plazas de las que usted presume son del año 2018, que quedaron aprobadas por mi partido. Además usted presume de las cosas que está haciendo con los bondadosos presupuestos, los presupuestos del señor Montoro; fíjese que buenos eran que aún siguen.

Respecto al acuerdo de equiparación hago una pregunta parlamentaria y su Gobierno me responde: hemos cumplido con el acuerdo de equiparación. ¡Leches! ¿El tercer tramo para cuándo? ¿Los 247 millones para cuándo? ¿Los 100 millones de euros de su inactividad para cuándo? ¿La auditoría que había que hacer por si no llegaba ese dinero poner más, hasta la equiparación total y absoluta? ¿Está elaborada? ¿La han pagado? ¿Cuántas auditorías se han hecho? Ya hemos pedido —también vía informes— todas las auditorías y todos los informes que se remitieron a la secretaría de Estado.

Respecto a Navarra el otro día fui a crispar, señor ministro, porque ya sé que, según usted, cuando vamos a Navarra crispamos; pues hemos ido a crispar. Hemos ido a manifestarnos a favor de que se mantenga la Guardia Civil en Navarra. Sabe que esta es una transferencia que efectivamente se firmó en 1997, pero que ningún gobierno se atrevió nunca a conceder. Le digo que dé marcha atrás y tendrá al Partido Popular apoyándole en este tema.

Respecto a los medios, por favor, no me hable de medios. Van a cerrar las salas del 091 en las provincias de Lugo y Orense y en provincias de Castilla y León. En este momento tenemos la comisaría de Vigo —y cantidad de comisarías más— sin el contrato de mantenimiento y cerrando salas. Ha hablado del personal de violencia de género y hay cuarenta efectivos menos. Nos prometieron ciento cincuenta equipos ROCA en los próximos meses, ¿sabe cuántos han hecho? Ocho. ¿Sabe que solo en un año hay quinientos vehículos menos de Tráfico? Esto me lo acaba de responder su Gobierno. Dijo que iban a renovar todas las unidades adscritas. ¡Oh, casualidad! Solo se ha renovado la de Valencia, donde gobierna el PSOE; los demás, los gallegos y los andaluces tenemos que seguir esperando a que nos manden efectivos. En fin, ¿qué somos, ciudadanos de segunda?

Respecto al Plan de Infraestructuras —¡vaya!— se han perdido en dos años 250 millones de euros. El 4 de julio de 2018 decían que eran 850 millones, hoy nos acaba de decir que son 600, ¿se han perdido 250 millones? ¿Cuándo lo van a ejecutar? Porque ya le han cambiado también los años. La pasarela. Sí, queremos ayudar a los *mossos* que cumplen con la Constitución. Yo fui ponente de la ley que aprobó la pasarela, así que ejecute la pasarela, que venga la gente decente a ayudar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es una deuda que tenemos con los *mossos* que cumplen con la Constitución. Los opositores. Esto ya lo ha explicado el compañero de Ciudadanos. Es una vergüenza. Todos hemos pasado el test ortográfico, sabemos cómo vamos a ese examen, sabemos cuál es la nota de corte y sabemos cuándo podemos arriesgar y cuándo no, y esa gente creía que la nota de corte era la que estaba publicada: el 5. Y esto lo dice la sentencia del Tribunal Supremo de 25 de junio de 2013, que establece que el criterio del tribunal calificador debe ser conocido previamente y publicado. No se hizo.

Vamos a Cataluña —ya me mira el señor Rufián— y lo de las medallas. El 28 de octubre, fecha previa a las elecciones: medallas para todos, hasta para los *mossos*. Diciembre, negociación con Esquerra: vamos a ir mirando cuántas medallas se van a dar. Febrero: medallas para 300. Es más, en su momento mi Gobierno incumplió, y por eso yo estaba ahora contenta con lo de las medallas, porque la mayoría de la Operación Ícaro coincidía con la Operación Copérnico. Es decir, a través de la negociación, por el camino, se han perdido 3000 medallas. En cuanto al cese del jefe de la Guardia Civil de Cataluña, espero que no haga esa aberración. ¿Echar a la Policía de vía Laietana? Tampoco. ¿Por qué? Porque habrán ganado los CDR, que estuvieron asediando a la Policía día y noche durante un mes. Si usted quita a la Policía de vía Laietana habrán ganado ellos.

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 17

Respecto al País Vasco, en cuanto a las transferencias a Instituciones Penitenciarias, cuenta con el Partido Popular para que dé marcha atrás. En cuanto al traslado de presos de ETA, no traslade más presos de ETA, porque deben estar —y está más que justificado— de manera individualizada en prisiones de toda España. Respecto a la medalla de 'Billy el Niño', le digo que le van a meter en un embolado. Por favor, tenga cuidado, porque posiblemente van a retirar medallas a guardias civiles y a policías que lucharon contra ETA —como usted luchó también—, y con lo que quieren aprobar, posiblemente algunos agentes van a ver cómo les retiran esas medallas. Funcionarios de prisiones. No sé quién es el señor Ortiz, no le pongo cara, porque no vino tampoco a la comparecencia. En su comparecencia de los presupuestos decía: ustedes se han olvidado de prisiones, son los huérfanos. Pues, señor Ortiz, los funcionarios de prisiones hoy son los huérfanos y apaleados. Su equiparación salarial duró tres horas; el otro día quince minutos. En cuanto a los medios resulta que llevan un año y medio para sacar el concurso de los guantes de cacheo. Pues imagínese el día que tengan que hacer el uniforme entero nuevo. El estatuto. ¿Va a hacer un estatuto para los funcionarios de prisiones? Nosotros le apoyaríamos. Agentes de la autoridad. Cuenta con el voto a favor de mi partido para que sean considerados agentes de la autoridad; ya se lo he dicho al portavoz del PSOE.

Inmigración. Devoluciones en caliente. ¿Quién lo diría, eh? Ahora parece ser que les gustan más que al Partido Popular, que las hacen más a menudo. Sobre esto sí le quiero decir que elabore cuanto antes un protocolo. No voy a recordar hoy aquí lo que decían en su momentos de nosotros los diputados del PSOE y de Podemos, cómo nos llamaban por las devoluciones en caliente. No lo voy a recordar, porque ante todo son compañeros, pero sí quiero que elabore un protocolo, que defienda a la Guardia Civil y que no ande moviendo las concertinas de sitio. ¿Sabe lo que decía Rubalcaba cuando puso las concertinas? ¿Qué quieren, que recibamos a los inmigrantes con azafatas de congresos? Ahora usted retira las concertinas de España, pero conseguimos dinero a través de la Unión Europea para que las coloque Marruecos, y nosotros somos los buenos. ¿Aumento de la inmigración? ¡Caramba, cómo se puso Canarias! Había que cerrar Archidona cuando metimos allí a los inmigrantes.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Vázquez, pero le quedan cuarenta segundos.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** Había que cerrar Archidona, que era de lujo y la estrenaban los inmigrantes, pero hubo que cerrarla. Y resulta que ahora se van para Tenerife —porque en enero vinieron quinientos más que el año pasado en esa misma fecha— y les metemos en una prisión vieja y destartalada, y dicen que van a arreglarla. Pero Archidona no valía, era vulnerar los derechos humanos, los del PP éramos horrorosos.

En cuanto a la directiva PNR, la secretaria de Estado dijo en su momento que éramos unos negligentes con la lucha antiterrorista y que teníamos que hacer la trasposición ya, y que ellos la iban a haber. Y resulta que ustedes no hacen nada; los 379 casos de ETA sin resolver. ¿Qué va a hacer respecto a ellos?

La señora PRESIDENTA: Señoría, ha terminado su tiempo.

La señora **VÁZQUE BLANCO:** Si me va respondiendo a alguna de las preguntas, me es suficiente. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra el Grupo Republicano. Nos han solicitado dividir el tiempo del que disponen en dos intervenciones. Ustedes se distribuyen el tiempo.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señor ministro. Buenas tardes y gracias por su presencia hoy aquí. Efectivamente hoy me dividiré el tiempo con mi compañera María Dantas. Yo seré breve. Sí que haré una previa en nombre de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Republicano, pues quisiéramos expresar nuestra más absoluta solidaridad con Willy Toledo, que hoy está declarando por ofender a Dios y a la Virgen María. La buena noticia es que no han comparecido, así que no estarán tan ofendidos. Le mandamos un abrazo desde aquí.

Le repito que seré breve, señor ministro. Yo creo que quizá es un poco pronto para entrar en materia, quizá no sea el día, pues tendremos muchísimos días para entrar en según qué cosas. Pero sí me gustaría comentar con ustedes dos ámbitos, dos campos en los que sí que incidiremos bastante durante toda la legislatura. Uno es un clásico que yo creo que trasciende ideologías y banderas y nos debería preocupar a todos, sobre todo a aquellos que se declaran constantemente patriotas, que son los casos probados durante tantísimos años o aquello que se ha venido a denominar las cloacas del Estado. Yo creo

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 18

que de usted depende de una vez por todas que este ministerio deje de ser el ministerio de Fraga, de Martín Villa o de Fernández Díaz, etcétera; en definitiva que este país deje de tener una policía patriótica o mal llamada patriótica que creó las cloacas del Estado. Ahí está el caso paradigmático del comisario Villarejo, que ha trabajado para catorce ministros, y por ejemplo todavía aquí no ha venido a dar explicaciones en ninguna Comisión de investigación, siempre ha sido vetado por parte del Partido Popular, de Ciudadanos y del Partido Socialista. De usted o de su ministerio depende, en definitiva, que este país deje de tener una policía patriótica o mal llamada patriótica y comience a tener una policía democrática. Usted y yo, por ejemplo, el otro día hablamos de un caso que yo creo que nos da a entender lo lejos que estamos de que en este país haya desgraciadamente una policía, unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado democráticos. Es el caso que le comenté y del que usted y yo hablamos. Yo estuve el otro día en Valencia, concretamente en Ribarroja con el padre de Guillem Agulló, que también se llama Guillen Agulló, que como ustedes saben fue asesinado por un fascista, Pedro Cuevas, que hoy campa a sus anchas por las calles. Pues ese señor veinticinco años después del asesinato de su hijo aún tiene que aguantar a fascistas fuera de los actos que imparte, fascistas además de España 2000, de Falange, con banderas preconstitucionales. Y le tengo que repetir —lo digo aquí públicamente— que vimos imágenes de compadreo con la Guardia Civil. De hecho el cordón fue bastante lamentable, como le comenté, y no fue tanto por nosotros, al final nosotros nos vamos en coche, sino por la gente que nos fue a ver a ese acto, repito, con el padre de Guillem Agulló. La gente que marchó de ese acto fue a pie y fue zarandeada e insultada por supuestos patriotas. Yo creo que convendría de una vez por todas depurar responsabilidades. Además, si eso pasa al final en un pueblo como Ribarroja, qué no va a pasar en otros sitios. En ese sentido sería bueno que de una vez por todas se depuren responsabilidades sobre gente como el coronel Baena, el denominado «Tácito» en Twitter. Espero que cuando se ha referido a que la policía o las fuerzas y cuerpos de seguridad en este país tienen cada vez más un entorno digital no se refiriera a la cuenta de Twitter de este señor, que yo creo que en cualquier otro país hubiera provocado la nulidad de la causa en la que él estaba involucrado. Estamos hablando de todo un coronel de la Guardia Civil, que de forma pública y notoria, aunque sí que es cierto que cobardemente, nos insultaba en las redes sociales. Yo creo que sería un pequeño detalle empezar por él, sería una buena noticia.

Pasamos al segundo campo —y yo aquí ya lo dejaría, le pasaría la palabra a mi compañera María—, todo aquello que sucedió en torno al 1 de octubre; nos gustaría que de una vez por todas también se depuraran responsabilidades en torno a lo que sucedió aquel día. Yo creo que a muchísima gente que de forma absolutamente legítima no es independentista, no se declara republicana, no tiene absolutamente nada que ver con el soberanismo, y que quizá incluso tiene una bandera española de 2 por 2 en su balcón, le puede llegar a doler ver a su policía, a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, pegando a la gente en colegios electorales. En esto ya no vale si eres independentista o no o si eres de centro, demócrata o no. Si te gusta que a la gente la peguen frente a un colegio electoral, tienes algún problema psicológico, más allá de la bandera que tengas en la cabeza. Creo que sería bueno que se depuraran responsabilidades. Igual que el tema de los CDR. Como usted sabe, gente que fue acusada de terrorismo el 23 de septiembre y que fue detenida a las seis de la mañana frente a sus hijos, como el caso de David Bondia, y a las seis de la tarde estaban en su casa. El tratamiento mediático, la actuación policial aquel día, como tantos otros, dejó, siendo generosos, muchísimo que desear. En ese sentido nosotros haremos muchísimo hincapié durante esta legislatura y exigiremos una vez más responsabilidades.

Ahora le paso la palabra a mi compañera, María Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Muy buenas tardes, señor ministro.

Señora presidenta, dividiré mis preguntas básicamente en cinco temas. A nuestro grupo parlamentario le gustaría hacer muchísimas más, pero por el escaso tiempo las dividiré en estas cinco preguntas.

La primera pregunta, como no podría ser otra, es sobre la sentencia de la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo en el caso de dos personas: N.D. y N.T. ¿Piensa el Gobierno tener el coraje político frente a este giro, muy peligroso en cuanto a las devoluciones en caliente, sin derecho a recurso, por cierto, para los inmigrantes, posibles solicitantes de protección internacional saltando las vallas de Ceuta y Melilla? Sabemos que jurídicamente no tiene que conformarse el Gobierno, hace falta coraje político. Con voluntad política creemos nosotras, y sobre la base de los derechos humanos, nada impediría derogar las devoluciones en caliente, ya que sabemos que es falso que el Tribunal Constitucional esté obligado a seguir criminalizando las migraciones. Recordamos también que las garantías de los derechos humanos son para todas las personas, más allá de su situación

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 19

administrativa. Para nosotras el análisis que hace la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos es absolutamente teórico y bastante alejado de las realidades de la frontera sur de Europa, en este caso del Estado español. Para nosotras el principio de la no devolución y el derecho de asilo son dos piezas fundamentales para el derecho internacional y, cómo no, para los derechos humanos. Y añado que más de cien organizaciones, colectivos, plataformas, casi doscientas personas particulares han firmado un manifiesto contra esta sentencia.

Paso a decir —y formulo la segunda pregunta— que el Comité de los Derechos del Niño de la ONU ordena a España escolarizar a una niña sin papeles de once años a la que el Gobierno impide entrar en un colegio en Melilla. Sabemos perfectamente, y usted también, señor ministro, que hay más de un centenar de menores nacidos incluso en Melilla, empadronados en Melilla, que viven en Melilla desde que nacieron y que no pueden ser escolarizadas. Nuestra pregunta directa es si el Gobierno de España va a cumplir con sus obligaciones internacionales de escolarizar a la menor en Melilla tras la resolución del Comité de Derechos Humanos. Sabemos perfectamente que, tanto la Ley de Extranjería como la Ley Orgánica del Menor como la Carta Europea de Derechos del Niño, obligan directamente al Estado español a tener escolarizados a los menores que residen en su territorio.

Paso a la tercera pregunta, que es sobre los CIE, señor ministro, sobre todos los CIE existentes en el Estado español. Nuestro deseo es que se acaben, se anulen, se eliminen los CIE. Sabemos perfectamente que el 15 de julio del año 2019 murió el compañero Marouane Abouobaida. (Muestra un documento). Aquí está. Este año también salieron en un gran medio de comunicación español unas imágenes grabadas desde dentro. Nuestra pregunta concreta es a qué espera el Gobierno español para cesar al director del CIE de Zapadores directamente. O lo que sería más correcto, ¿a qué espera el Gobierno español para cerrar los CIE, y en particular el CIE de Zapadores, que incluso el Defensor del Pueblo reprocha a este CIE de Valencia que los partes de lesiones del servicio médico no se remiten al juzgado?

Preguntamos —a ver si podemos hacer unas cuantas preguntas más— sobre la fase cero del refugio. Sabe perfectamente, señor ministro, que la fase cero es una fase básica en la vida de cualquier persona que sale de su país buscando refugio, que solicita protección internacional en el Estado español y tiene que esperar meses y meses y meses, e incluso tiene que caer porque no consigue la cita en los servicios sociales de las diversas comunidades autónomas del Estado español. Tanto en Madrid como en Barcelona como en muchas ciudades de toda España, tenemos solicitantes de asilo, personas que salen de sus países buscando una vida mejor, saliendo de guerras y diversas calamidades, que están durmiendo en la calle, tenemos constancia incluso de niños y niñas durmiendo con sus familias en la calle. Nuestra pregunta directa es: ¿qué piensa hacer el Gobierno español con el atasco de la fase cero del refugio?

Otra pregunta que tenemos, señor ministro, es sobre el atasco en las citas; es terrible. De hecho yo misma, durante dos semanas, estuve yendo personalmente, tanto en Barcelona como en Madrid, y no hay citas, señor ministro. Si podemos entrar aquí telemáticamente veremos que es imposible conseguir una cita para solicitar protección internacional.

Tenemos otra pregunta, y todavía me quedan tres minutos. He hablado del colapso en extranjería, y también me gustaría preguntar, señor ministro, qué piensa el Gobierno hacer con los jóvenes y las personas no expulsables. Nos interesa mucho saber qué se va a hacer con estos jóvenes tutelados, extutelados, o directamente no tutelados a partir de sus dieciocho años, cuando caen directamente bajo la Ley de Extranjería y sin permiso de trabajo. Nos gustaría saber si se facilitará algún tipo de permiso de trabajo para estas personas, porque si no son expulsables; vivir en un territorio sin poder trabajar y sin tener un permiso de residencia o algo que le acoja es realmente difícil. Se lo digo porque servidora ha pasado por esto.

Mi última pregunta se refiere a que, a finales del año pasado, una revista catalana de muchísimo prestigio, de investigación periodística, que se llama *La Directa*, en el número 488 —pongo en contexto que servidora es española, pero también es brasileña, con lo cual conozco bien lo que voy a decir ahora—, hizo un reportaje bastante amplio y serio con datos fidedignos que están en la revista, donde veintiún agentes de diversos cuerpos de policía y militares de aquí del Estado español recibieron durante nueve días instrucción impartida en Brasil —mi país también— por el BOPE, *Batalhão de Operações Policiais Especiais*, el BOPE, es un batallón hecho a medida para enseñar a matar directamente. Puede usted buscar información. Le puedo decir que desde 2013 a 2017 la Policía de Río de Janeiro mató —no lo digo yo, lo dice el Gobierno brasileño— a 13 387 personas.

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 20

La señora PRESIDENTA: Le quedan cuarenta segundos, señora diputada.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Me gustaría saber cómo se produjo esto; por qué no salió en los medios de comunicación, y si el Gobierno de España continuará enviado a las fuerzas de seguridad y a sus militares a entrenarse con una policía absolutamente asesina.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra el Grupo VOX y su portavoz, la señora Olona. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora OLONA CHOCLÁN: Muchas gracias, señora presidente.

Señor Marlaska, de usted lo único que espera el Grupo Parlamentario VOX es que dimita. Y se lo digo ahora y no en el posterior turno de réplica, porque quiero que recuerde usted, pero especialmente los millones de personas a quienes hoy damos voz, que las primeras palabras que le dirigió el Grupo Parlamentario VOX en la Comisión de Interior fueron para exigir su dimisión.

Le ruego disculpe mi descortesía, señora presidente, en la medida en que no le he dado la enhorabuena por su reciente nombramiento como presidenta de esta Comisión, gracias al apoyo del Partido Popular. La felicito. Y al hilo de lo anterior la primera pregunta que queremos formularle, señor Marlaska, es: ¿cuáles son las razones concretas por las que no ha renovado su confianza la anterior secretaria de Estado de Seguridad, la señora Ana Botella?

El primer bloque que queremos abordar —dado que usted no ha tenido a gala hacer una mención concreta sobre el particular— será sobre la política penitenciaria en materia de terroristas de ETA, al igual que los pactos alcanzados con el Partido Nacionalista Vasco y EH Bildu para alzarse en la Moncloa, luego de las últimas elecciones generales. Entre los diversos materiales que esta portavoz ha examinado para preparar su comparecencia he visionado íntegramente la que fue su primera comparecencia en la Comisión de Interior, allá en julio de 2018, dado que el Grupo Parlamentario VOX no estaba presente. Y en relación con esta materia, a colación de una pregunta que le formulaba el entonces representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Gutiérrez, sobre si era cierto que había usted alcanzado, el Ejecutivo socialista, acuerdos con el Partido Nacionalista Vasco en materia de acercamiento al País Vasco de presos etarras, voy a reproducir literalmente cuál fue su respuesta a fin de que no puedan decirme que he manipulado sus palabras, para formularle a continuación una serie de preguntas sobre la política de este ministerio al respecto.

Decía usted en aquel momento, señor Marlaska: Yo tengo una historia, tengo una historia de muchos años, y no quiero ser personal ni personalizar; tengo una historia para nosotros, para los jueces —y ahora no lo soy, soy político ahora— el cumplimiento de la ley es algo ineludible, estando donde estemos forma parte de nuestro ADN, nos hemos formado con ello. Y cuando digo tengo mi historia, tengo mi historia en esta materia más o menos acertada, y me refiero a historia en materia de terrorismo y de relación con las víctimas del mismo. Sólo le digo una cosa, es muy difícil que yo, después de treinta años, me separe de la línea por la que me he marcado. Podría hacerlo, es cierto, pero será muy difícil, con lo cual les digo: no hay ningún tipo de pacto, no hay ningún tipo de pago de precio, no hay nada de eso, y el que lo piense o crea que este ministro del Interior hubiera ocupado ese puesto, en ese caso estaría muy equivocado. Lo que se ha producido han sido medidas individualizadas, tratamiento penitenciario. Y volvió a negar que fueran a producirse traslados colectivos.

A la vista de estas manifestaciones, que recordemos que fueron en julio de 2018, la pregunta que quiero formularle es, ¿por qué mintió abiertamente a esta Comisión de Interior? Negó que fueran a producirse esos acercamientos colectivos y negó igualmente ante esta Cámara que existiera pacto alguno con el Partido Nacionalista Vasco sobre el particular. Pero usted mintió, señor Marlaska, y así lo ha demostrado la realidad posterior. Usted, su departamento, señor Marlaska, ha negado a este grupo parlamentario la petición de información que hemos deducido por conducto del artículo 7 del reglamento de la Cámara, igualmente por vía de preguntas escritas; con lo cual, hemos tenido que acudir a los datos que su departamento facilitó a la AVT, con arreglo a los cuales a fecha de diciembre de 2019 su departamento había autorizado que 28 presos etarras hayan pasado del primer al segundo grado penitenciario, al igual que se hayan producido 31 acercamientos a cárceles del País Vasco de presos etarras, dos de los cuales tuvieron lugar en el mes de agosto de 2018. Esto es un mes tan solo después de su comparecencia.

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 21

Por tanto, señor Marlaska, supone que de 221 etarras que permanecen en prisión desde que usted es ministro y hasta diciembre de 2019 ha otorgado beneficios penitenciarios a 59 de ellos, lo que representa un 27% del total de la población reclusa etarra. En apenas quince meses han visto cómo ha mejorado sustancialmente su situación penitenciaria, en comparación con lo que se ha venido manteniendo hasta la fecha en este ámbito. Con la frialdad de los números que le he expuesto, señor Marlaska, le pregunto: ¿Sigue negando que el Partido Nacionalista Vasco exigiera al PSOE para apoyar la moción de censura un cambio en la política penitenciaria? Pero la moción de censura quedó atrás, señor Marlaska. Ya sabemos cómo el partido nacionalista Vasco cobra siempre muy caras las nueces. Encontramos, así, que en enero de 2020 el secretario General de Derechos Humanos del Gobierno vasco —mal denominado de Derechos Humanos—, el señor Jonan Fernández, anunció que las siguientes semanas remitiría al Gobierno de España, a su ministerio, una propuesta para trasladar de manera colectiva a los 210 presos etarras a cárceles cercanas al País Vasco. En realidad se equivocó, porque son 216 presos los que permanecen en prisión. Según señaló el señor Fernández, esto no debe ser contemplado como un premio a los presos de ETA, sino como una forma de hacer justicia a sus familiares y evitarles un sufrimiento que no deben pasar. Pero, añadió el portavoz del PNV en el Parlamento Vasco, el señor Egibar, en esa misma fecha — lo dijo en enero de 2020— que el acercamiento de los presos etarras al País Vasco va a producirse sí o sí independientemente de los avances en el proceso de reinserción. Pues bien, señor Marlaska, la pregunta concreta que quiero hacerle es: ¿Cuándo y cómo va a pagar esa factura que le pasa al cobro el Partido Nacionalista Vasco? ¿Se sigue acordando de esa historia que mencionaba en su anterior comparecencia? ¿En qué momento le compensó cruzar esa línea roja a la que usted aludía en dicha comparecencia?

En segundo lugar, hablaremos del relato. Indicaba usted en esa fecha, en ese primera comparecencia en julio de 2018, que aquí solo ha habido unas víctimas y unos victimarios, y desde la Oficina de Víctimas nosotros hemos emprendido una serie de medidas en esos parámetros curriculares para que en materia curricular sea ese relato el que en esos términos de víctimas y victimarios se extienda entre la población. Es lo que faltaba. Faltaría más, decía usted hasta ofendido. Y cuando la que en aquel entonces era la representante de EH Bildu, entonces integrante del Grupo Mixto, le espetó que existía una práctica sistemática de torturas en el País Vasco, con más de 4000 casos documentados, usted, señor Marlaska, a diferencia de lo que ocurrió en el Pleno de la semana pasada, salió en defensa de nuestros agentes para negar la existencia de esos 4000 casos de torturas indicando —y lo dijo usted categóricamente—: «No hay más verdad que la verdad judicial».

Pues bien, señor Marlaska, si queda algo de decencia en usted: ¿No se le cae la cara de vergüenza vista la evolución posterior de los hechos? Porque lo cierto, señor Marlaska, es que si esa comparecencia se produjo en julio —como le estoy indicando— de 2018, tan solo un mes después, en el Consejo de Ministros que se celebró a principios de agosto, usted, señor Marlaska, acordó ordenar a la Abogacía del Estado retirar el recurso de inconstitucionalidad frente a la mal denominada Ley vasca de abusos policiales, siendo así —y esto es gravísimo, señor Marlaska— que tan solo una semana antes el Tribunal Constitucional le había dado la razón. Y el Tribunal Constitucional, pronunciándose y declarando en lo sustancial la inconstitucionalidad de la mimética ley navarra, había determinado que comporta una vulneración del artículo 117 de la Constitución española erigir comisiones de la verdad, como las que se erigen en esa Ley vasca de abusos policiales y también en la ahora aprobada ley mimética navarra.

Usted se definió en dicha comparecencia como un técnico en un Gobierno socialista —hasta en dos ocasiones lo mencionó—, pero lo cierto, señor Marlaska, es que tan solo un mes después quebrantó nuestro Estado de derecho, traicionó a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las víctimas del terrorismo de ETA, su memoria y su dignidad, y entregó a los nacionalistas y abertzales de la izquierda abertzale vascos y navarros su tesoro más preciado: el relato. Ha rendido usted la batalla del relato. Por tanto, las preguntas que quiero formularle son: ¿Cómo pretende proteger ahora a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando sean declarados torturadores al margen de la justicia sin las garantías de un proceso penal? ¿Cómo va a lograr la deslegitimación del terrorismo y de los terroristas cuando ha entregado al Partido Nacionalista Vasco y a Bildu la herramienta esencial para justificar la acción sangrienta de ETA, según su concepción perturbada?

En tercer lugar, y también en materia de política penitenciaria, señor Marlaska, quiero señalar que en dicha comparecencia el señor Rufián afirmaba en relación con los presos golpistas, en aquel momento en prisión preventiva: «Nosotros no los queremos cerca, los queremos libres». Con lo cual, no puede usted decir, señor Marlaska, que le mintieran. Lo han dicho abiertamente, no engañan. Por eso, sorprende especialmente que cuando el Grupo Parlamentario VOX alzó la voz en mayo del año pasado, con el fin de

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 22

denunciar que se iba a producir un indulto encubierto, si usted, señor Marlaska, autorizaba el traslado de los presos golpistas a Cataluña, por aplicación del principio de flexibilidad del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario, teniendo en cuenta el precedente inmediato del señor Oriol Pujol, nos sorprendió su respuesta, señor Marlaska, porque lo que usted dijo fue: «Confío en la Administración autonómica catalana». La semana pasada la consejera de Justicia de Cataluña aseguró que ese régimen de semilibertad se va a aplicar a todos los presos golpistas, hoy ya con condena firme por parte del Tribunal Supremo de hasta trece años de prisión. Afirmó que a todos ellos se les va a aplicar ese régimen que regula el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario, con lo cual la preguntas que quiero formularle son las siguientes: ¿Sigue confiando en la Administración autonómica catalana? ¿Qué va a hacer para asegurar el cumplimiento efectivo de la sentencia condenatoria del *procés*? La realidad, señor Marlaska, es que usted se ha convertido en cómplice necesario del golpe de Estado en Cataluña facilitando la impunidad de los golpistas.

Y en relación con lo anterior, haré unas breves consideraciones respecto de otras facturas que le va a pasar al cobro el Partido Nacionalista Vasco. En cuanto a la Administración penitenciaria, señor Marlaska, ¿qué va a hacer? ¿Va a acordar la transferencia el Ejecutivo socialista a la Administración autonómica vasca facilitando que también se pueda proceder a un indulto encubierto y a una amnistía de los presos etarras? ¿Transferencia de competencias en materia de tráfico a Navarra? Por dos veces mintió usted personalmente a la Guardia Civil: en el año 2019, en primer lugar, en el Consejo de la Guardia Civil y, en segundo lugar, cuando acudió usted a visitar la comandancia de Navarra, en fecha 16 de septiembre de 2019, negando que fuera a producirse esa transferencia en materia de tráfico. A mí, señor Marlaska, no puede decirme a la cara -como así ha señalado el presidente Sánchez en la sesión de investidura— que esta es una competencia cuya transferencia ya fue acordada por el Partido Popular, entre otras cosa, porque nosotros, VOX, no somos lo mismo y venimos con las manos muy limpias. ¿Cómo va a proteger a los agentes de la Guardia Civil y a sus familias? ¿Va a permitir que sean una moneda de cambio al albur de pactos políticos alcanzados? ¿Qué medidas tiene previsto adoptar al fin de protegerles frente al discurso del odio que se viene sufriendo por parte de nuestros agentes en Navarra, en Cataluña y en el País Vasco? ¿Debemos adoptar igualmente medidas efectivas para lograr una equiparación real e inmediata de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Señor Marlaska, usted en la anterior comparecencia se refirió a este extremo durante tan solo cuarenta y seis segundos.

El Grupo Parlamentario VOX tiene el informe de auditoría emitido por EY, y aquí hay materia penal, señor Marlaska. En el primer informe que se emitió por parte de esta auditora, en cumplimiento del acuerdo alcanzado en marzo de 2018, se vino a determinar claramente que la cifra de 807 millones de euros es insuficiente para alcanzar la equiparación retributiva. Pero, luego, señor Marlaska, como se indica igualmente en el folio 4 del informe definitivo emitido por EY, ustedes ordenaron que el alcance de este informe se limitara exactamente a un marco total y absoluto de 807 millones de euros. Esta no es la equiparación real e inmediata que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen reclamando y merecen desde hace más de treinta años. Por ello, le preguntamos, señor Marlaska: ¿Cuándo se va a producir esa equiparación real? ¿Cuándo se va a abonar, en qué nómina se va a hacer efectivo el tercer tramo previsto en dicho acuerdo? ¿Cuál va a ser la postura del Ejecutivo socialista frente a la ILP, que ya le anticipamos que es una iniciativa legislativa popular que el Grupo Parlamentario VOX ha hecho suya y que va a defender sin ningún tipo de fisuras? Señor Marlaska, tenga en cuenta que ya conozco la respuesta de manera anticipada. ¿Acudió y solicitó usted un informe al Consejo de Estado, encabezado por la señora Fernández de la Vega, porque precisamente la Abogacía del Estado le había contestado verbalmente que el acuerdo suscrito por el anterior Ejecutivo del PP con los principales sindicatos y asociaciones de Policía Nacional y Guardia Civil era vinculante?

Se ha referido usted igualmente a los funcionarios de instituciones penitenciarias, como ya lo hizo en su primera comparecencia, y de verdad que quien le escuchara podría sentirse altamente esperanzado. Sin embargo, lo cierto, señor Marlaska, es que las cifras que ha facilitado no son ciertas. El representante del Grupo Ciudadanos se las ha dado por válidas, yo no, y le digo abiertamente que ha mentido, porque esas cifras de agresiones, como bien sabe, no son las cifras que le facilitan los sindicatos. Solamente en el año 2019 se produjeron 477 agresiones a nuestros funcionarios de prisiones. ¿Para cuándo un estatuto propio o una mejora integral en sus condiciones y una equiparación real con los funcionarios autonómicos de la Administración catalana? Porque lo cierto es que han pasado catorce años desde la última subida salarial, y que además no fue completa.

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 23

Yo voy a incidir especialmente, con el fin de no reiterarme respecto a quienes me han precedido en el uso de la palabra, con la indigna criminalización que su departamento ha llevado a cabo —y hoy nos honra con su presencia el señor secretario General de Instituciones Penitenciarias— de nuestros funcionarios de prisiones mediante la emisión de la Orden de servicio de 1 de julio de 2019, por cuya virtud elevan a la categoría de denuncia pública, conocida al amparo del artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la simple denuncia de agresión por parte de los internos, de la población reclusa, aunque no se tengan elementos objetivos de corroboración periférica, y aquí hablamos del Protocolo de Estambul. ¿Quién va a proteger a nuestros funcionarios de prisiones, señor Marlaska? Porque está claro que ustedes, su departamento y el secretario general, los han dejado por completo abandonados y que cuando alzan la voz para denunciar las graves injusticias que están sufriendo lo que hacen no es protegerles sino precisamente expedientarles, incoarles expedientes sancionadores. ¿Quién va a protegerles, señor Marlaska?

Igualmente, queremos preguntarle, señora Marlaska, si va a reproducir la petición que formuló este pasado año para que agentes tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional desfilen uniformados en el mal denominado Día del Orgullo, porque ya sabe usted que la Abogacía del Estado le informó que era contrario al principio de neutralidad. Queremos saber igualmente si va a incitar al odio jaleando públicamente a que se cometan agresiones contra representantes de otros grupos políticos, ya que ha hablado usted de la necesidad de la erradicación del odio, y si va a ser coherente con estas manifestaciones que ha realizado.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señora Olona, le quedan cincuenta segundos.

La señora OLONA CHOCLÁN: Efectivamente, señora presidente, muchas gracias.

Queremos preguntarle igualmente —y ya vamos concluyendo, sin perjuicio de lo que podamos añadir en el turno de réplica— si usted considera que la violencia está en el ADN masculino, señor Marlaska, y cómo va a proteger a esas personas homosexuales que son objeto de violencia también por sus parejas y que actualmente están completamente desamparadas, dado que no están incluidas en la Ley Orgánica 1/2004. Queremos preguntarle si considera que es una ley efectiva, tendiendo en consideración que el número de muertas por desgracia aumenta cada año. Y concluimos preguntándole igualmente en materia de inmigración ilegal. Señor Marlaska, no ha concretado cómo va a sustituir las concertinas; sí ha dicho que va a elevar un 30 % la altura de las murallas en nuestras fronteras, algo que aplaudimos. Tenga en cuenta que el Grupo Parlamentario VOX no está a favor de esas concertinas, pero sí de que se sustituyan por elementos adecuados que protejan nuestras fronteras.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Les agradezco en general a todos los intervinientes que se estén ajustando al tiempo.

Ahora intervendrán, de menor a mayor, aquellos grupos que no habían pedido esta comparecencia. Así pues, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Vehí.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor ministro. La verdad es que usted a mí no me conoce, pero yo tengo el honor de conocerlo a usted desde el año 2007 cuando era juez y dictó una sentencia de cárcel contra unos compañeros del movimiento independentista catalán por quemar fotos del rey, una sentencia que luego Estrasburgo tumbó, así que partimos desde aquí.

Nosotras vamos a plantear dos líneas de análisis que seguramente serán las que trabajaremos durante toda la legislatura. La primera es la línea de trabajo sobre la política de fronteras y a ella se han referido diversos portavoces. Hago mías todas las preguntas que ha hecho la portavoz de Esquerra Republicana, pero le adelanto que para nosotras el marco de gestión de la inmigración es el del derecho a la inmigración. Nosotras no pensamos que las vallas más altas y los centros de internamiento más o menos opacos sean elementos que permitan una gestión democrática de la inmigración o su abordaje desde la perspectiva del derecho. El Estado español es el gestor de una parte de la frontera sur europea. Usted ha hablado de fronteras del siglo XXI, de concertinas menos lesivas e incluso esta mañana han anunciado que usted estaba trabajando en un marco nuevo de asilo. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos hace pocos días dictó una sentencia en relación con las deportaciones en caliente, que es una mala noticia para cualquier persona demócrata desde la perspectiva de la defensa de los derechos humanos, ya que asume

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 24

que Europa se sustenta sobre la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes, y eso son las deportaciones en calientes. Sus fronteras del siglo XXI no distan mucho de las fronteras del siglo pasado: unas vallas un poco más altas; unas concertinas un poco más amables; unos centros de internamiento de extranjeros donde el derecho se queda en la puerta y se encierra a personas por no haber cometido ningún delito; unas deportaciones que permiten sedar a las personas que se resisten, y redadas por perfil étnico que han sido denunciadas por varios estamentos europeos por ser racistas. Es decir, sus fronteras del siglo XXI continúan articulando la arquitectura del racismo institucional, aquel que trata de forma diferente a las personas por su origen, incluso con la privación de libertad y la persecución, aunque estén amparadas por la ley. No siempre lo legal es legítimo y respeta los derechos humanos.

En relación con las declaraciones que usted ha hecho en diferentes momentos sobre que ni los centros de internamiento ni las fronteras ni las deportaciones vulneran los derechos humanos, yo le pregunto: ¿Qué les diría usted a Samba Martine o a Idrissa Diallo, muertos en centros de internamiento de extranjeros bajo custodia policial? ¿Qué les diría a todas las personas sedadas durante las deportaciones, o qué les diría a las personas que fueron asesinadas en Tarajal y que todavía nadie ha investigado? ¿Va a investigar las vulneraciones de derechos humanos en todas las formas posibles que tienen las fronteras? ¿Cuál va a ser su política migratoria? ¿Va a continuar con el marco que establece la Unión Europea, aunque sea legal, de persecución y de política de la muerte? Este es el primer marco de trabajo con el que nosotras vamos a trabajar en la Comisión de Interior, el de la perspectiva del derecho a la inmigración y de la denuncia sistemática del marco de fronteras de la Unión Europea, porque pensamos que se sustenta en la muerte de las personas migrantes.

La otra línea de trabajo está relacionada evidentemente con el proceso independentista catalán y su gestión como ministro del Interior en los últimos dos años y a partir de ahora. Usted hablaba de convivencia, de todos los valores que articulan la convivencia desde su perspectiva. Nosotras, con permiso de la presidenta y del resto de diputados, pensamos que usted hizo una gestión de la reacción popular a las sentencias a hostias —permítame que lo diga así, señora presidenta—, una gestión basada en la doctrina del shock una vez más, en la doctrina de la excepcionalidad política: dispositivos policiales agresivos, desproporcionados; ocupación policial de Cataluña; agresiones y múltiples imágenes de abuso policial (el señor Gestoso de Miguel: Yo creo que ya está bien) e incluso detención de dos alcaldes de la Candidatura de Unidad Popular, de nuestro partido, los alcaldes de Verges y de Celrà, y de un fotoperiodista sin orden judicial. Parece que usted va camino de seguir la misma estela que el señor Zoido, ya que en Cataluña desde 2017 —entre los dos— hay más de 1300 personas heridas por dispositivos policiales y más de 290 detenciones. Se refería antes el portavoz de Esquerra Republicana a los CDR y a las acusaciones de terrorismo que parece que ahora ya no son tan firmes o no las sustentan tantas pruebas. ¿Esta va a ser la política de su ministerio, señor Marlaska? ¿La nueva Ley de seguridad ciudadana se va a centrar en la persecución política del legítimo ejercicio de la manifestación colectiva? ¿La represión a la disidencia y el derecho a la protesta van a marcar la nueva legislación y su gestión? ¿Solo lo hará con las catalanas o también, por ejemplo, con los sindicatos de vivienda y con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca cuando se pongan delante de la puerta de un desahucio para que no se desahucien a las familias? ¿Va a continuar condecorando a los mandos policiales que fueron responsables de los golpes a nuestras abuelas y a nuestros jóvenes: el señor Pérez de los Cobos, el señor Trapote? ¿Va a continuar condecorando a antidisturbios y va a premiar la represión? ¿Qué va a hacer, señor Marlaska, con las altas cúpulas policiales que han sido señaladas por falta de democracia y de prácticas transparentes y efectivas? ¿Qué va a hacer usted con ellas? Nosotros sabemos que no es lo mismo el Estado que el Gobierno y sabemos que las altas cúpulas policiales a menudo les hacen el juego, pero nos gustaría saber qué va a hacer usted; nos gustaría saberlo porque son unas cúpulas policiales que nunca han sido purgadas y, por lo tanto, hay mucho que limpiar. Nos preocupa que su Gobierno tenga una política de izquierdas en términos de igualdad, de educación y de otros muchos aspectos, pero también que tenga luego mano dura contra la disidencia política que ya ha demostrado tener. ¿Va a alargar la excepción autoritaria para frenar la solución democrática? ¿Va a poner la razón de Estado por encima de los derechos colectivos?

Acabo, sin euforia, pero con humildad. Ni con todo el arsenal represivo desde 2017 ha bajado ni una gota el apoyo al independentismo y tampoco el derecho a decidir, señor Marlaska. ¿En qué sociedad europea un 43 % de la población desobedece al poder porque está cansada? ¿Usted cree que el autoritarismo y la razón de Estado son la solución para garantizar lo que pide este pueblo?

Gracias.

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 25

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Euskal Herria Bildu, el señor lñarritu por quince minutos máximo. Gracias.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor ministro. *Arratsalde on, eskerrik asko*. Muchas gracias por venir a comparecer hoy aquí a explicar sus líneas generales. Es cierto que tengo un poco más tiempo que en el Senado, por lo cual intentaré extenderme o profundizar más en tres áreas generales que usted ha mencionado: la primera de ellas será la relativa a migraciones y frontera sur; la segunda, todo lo que tiene que ver con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y acabaré abordando la política penitenciaria e Instituciones Penitenciarias.

En relación con la primera área, las migraciones y la frontera sur, yo sé que es un asunto poliédrico que no es fácil, que tiene también una vertiente que pertenece a su ministerio, pero en lo que no estoy de acuerdo para nada es en que sea principalmente un asunto policial, un asunto de securocracia. Sinceramente, yo soy de los que creen que esto es un asunto humanitario y que por ello se debe primar la política humanitaria. Le escuchó decir que su superplán para evitar las entradas en el Estado español de manera irregular por la frontera sur es aumentar un 30 % la valla, pero esto ya lo había planeado el señor Trump en 2018 respecto al muro de Texas que los separa de México. Aumentar la altura ya se previó, pero creo que no ha ayudado tanto.

El asunto es que el 80 % de las personas que están al otro lado de la valla, según datos de Acnur, son potenciales solicitantes de asilo y el principal problema que tienen es que no pueden solicitarlo por cauces legales. Esto es, la vía consular está cerrada, no existe, y en los puestos habilitados en frontera, tanto en Ceuta como en Melilla, tras la tragedia o, mejor dicho, el asesinato de Tarajal, según datos de su ministerio, cero subsaharianos y subsaharianas han podido solicitar asilo en frontera en esos puestos. ¿Por qué? Porque Marruecos les impide la entrada a territorio español. Y ahora nos podríamos preguntar por qué Marruecos hace eso. Yo tengo una ligera idea, y se la voy a contar. Yo creo que es porque tanto la Unión Europea como el Reino de España le solicitan que lo haga, porque si no, no le encuentro ningún sentido. No tengo pruebas, pero tengo indicios de creer que es así. ¿Alguien cree que si estas personas que están al otro lado, en territorio del norte de África, pudieran acceder por vías legales a nuestro territorio se jugarían la vida cruzando el estrecho en balsas de juguete o en cayucos medio podridos, o saltando esa triple valla? Yo creo que no.

Es cierto, y se ha mencionado por otros y otras portavoces, que la semana pasada algunos nos llevamos un disgusto cuando vimos que la gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos daba cobertura en cierta manera a las devoluciones en caliente, a las expulsiones sumarias porque, desde nuestro punto de vista, se basa en esa ficción de que hay una manera legal para ciertas personas, como son las personas de origen subsahariano, de acceder a territorio europeo por vías legales. Pero la conclusión es peor porque intentar entrar de manera irregular al Estado español privaría de derechos a ciertas personas, y esa conclusión yo creo que es muy preocupante. Lo que le tengo que preguntar en relación con este tema es cómo va a actuar desde su ministerio. ¿Van a multiplicar las devoluciones en caliente que ya realizaban? ¿Las van a cesar? Es cierto que he oído a portavoces del Partido Socialista y también de Unidas Podemos defender la ilegalidad de estas expulsiones y decir que no tenían ningún sentido. Ahora me gustaría saber qué van a hacer sobre este asunto. De igual forma querría saber si finalmente van a pasar por escrito las órdenes, las instrucciones y los protocolos sobre cómo deben actuar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante estas situaciones. Asimismo, querría preguntarle si impulsará esa nueva Ley de asilo, como se ha escuchado en algún medio de comunicación.

En relación con las vallas de Ceuta y Melilla, es cierto que usted ha cumplido su compromiso de retirar la concertina de las vallas —se están retirando en este momento—, pero es cierto que ha esperado a que Marruecos instale la suya unos metros. Esto es, se ha externalizado la frontera, esa frontera cruel del siglo XIX, y se ha pasado a Marruecos. Usted defiende que va a haber una frontera del siglo XXI moderna, menos cruenta, pero lo que ha hecho es externalizarla.

Otro asunto es que en estos últimos meses hemos visto que el Consejo de Ministros ha aprobado varias partidas millonarias para el Gobierno marroquí, precisamente para la gestión de la migración en frontera. ¿Alguna de esas partidas ha ido destinada a la concertina que ha instalado Marruecos? Lo digo porque no me lo han dejado claro en una pregunta parlamentaria.

Me gustaría saber cómo van a auditar las decenas de millones que han facilitado tanto ustedes como la Unión Europea para la gestión de las migraciones en Marruecos porque hoy mismo he leído que la

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 26

comisaria de Interior, la señora Ylva Johansson, que al parecer está en España, decía que el dinero que va para esos temas tiene que ir para esos asuntos. Me gustaría saber si lo van a auditar porque ya han tenido problemas desde su ministerio con ciertas partidas, aunque es cierto que no empezó con su gestión sino con el Gobierno anterior, que iban hacia Senegal y Mauritania, y que según el Tribunal de Cuentas no tenían la auditoría que se les debía hacer.

Respecto de las expulsiones, me gustaría saber si usted considera que Marruecos es un país seguro. En muchas ocasiones en el Senado yo le he dicho que creía que no, que no era un país seguro, y así lo defienden también organizaciones como Amnistía Internacional o Human Rights Watch. Pero yo le haría una pregunta más concreta. Señor ministro, ¿si usted algún día —Dios no lo quiera— tuviera que pedir asilo, consideraría ir a Marruecos y solicitar asilo allí? ¿Considera que es un país donde se pueden garantizar sus derechos?

Hay un asunto aún más preocupante. Leí el pasado 7 de febrero un artículo en el diario *El País*, firmado por la periodista María Martín, que relataba el sorprendente caso de las expulsiones de jóvenes de Mali, vía Mauritania, y al parecer ya ha habido siete vuelos. Estos jóvenes relataban en ese artículo que sufrieron problemas tanto con los intérpretes como con los abogados en el centro de internamiento de extranjeros y alguno de ellos no sabía siquiera que tenía derecho a solicitar asilo. Pero lo más escalofriante es el relato de los hechos que hacen de la expulsión: que salieron atados de dos en dos a un avión y que una vez que llegaron a Mauritania pasaron tres días sin comer ni beber hasta que llegaron a territorio de Mali, un Estado que tiene un conflicto militar importante. Por tanto, me parece un auténtico sinsentido y un ataque al derecho internacional entregar a esas personas que salen huyendo de un Estado que tiene ese grave conflicto. Me gustaría que investigaran sobre este hecho y que no se volviera a repetir porque este asunto quita credibilidad a su ministerio. Como ya he dicho, es un sinsentido expulsar a gente a Malí cuando existe tal conflicto en ese Estado.

En segundo lugar, respecto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se ha mencionado ya con anterioridad por otros portavoces, seguramente en un sentido diferente, que le pedían que no sacara a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de Euskal Herria, del País Vasco, tanto en la Comunidad autónoma vasca como en la Comunidad Foral de Navarra. El hecho es que a día de hoy, Euskal Herria, el País Vasco, es el territorio europeo con la mayor ratio policial, prácticamente un 6,9 %, cuando la recomendación de la Unión Europea es de dos agentes por cada mil habitantes. Este hecho es un sinsentido si tenemos en cuenta que la situación de criminalidad, afortunadamente, en el País Vasco es muy baja, ya que tiene una de las tasas bajas de la Unión Europea. Además, ya contamos con policías propias e incluso existen policías que tienen competencias integrales como son la Ertzaintza y la Policía foral en Navarra. Lo que me parece un auténtico sinsentido es que por el griterío y las quejas de la ultraderecha y de las diferentes corrientes de la ultraderecha en Navarra, ante la devolución, o mejor dicho, el anuncio de devolución de la competencia de tráfico en la Comunidad Foral de Navarra, rápidamente el delegado del Gobierno en Navarra haya anunciado que se van a enviar a 200 nuevos agentes de la Guardia Civil a este territorio. Ya digo, tanto por legalidad, por respetar los estatutos de autonomía de la comunidad autónoma vasca y de la Comunidad Foral de Navarra y la Ley de amejoramiento del fuero, así como por un asunto de eficiencia, de no duplicidad y también porque así se lo han solicitado las instituciones vascas, lo que sería de sentido común es la retirada, la reducción o el repliegue —llámelo como quiera— de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Euskal Herria.

Desde sectores tan diferentes como Tráfico de la Guardia Civil se ha señalado que debido al aumento de los accidentes harían falta 1000 agentes más en Tráfico para intentar evitar estos accidentes, desde el Campo de Gibraltar y zonas rurales piden más agentes, ya mencionaba también antes las unidades que van destinadas a evitar el robo en el campo, o incluso en el grupo de montaña, los Greim, donde vemos cómo se han multiplicado en diez años los accidentes de montaña, pero según una respuesta de su ministerio no tiene mucha intención de variar el grupo de agentes en estas unidades.

Siguiendo con el tema de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, me preocupó que la semana pasada cuando le realicé una pregunta sobre las condecoraciones a aquellos agentes de la Operación Ícaro, por saber si alguno de ellos había sido investigado por el hecho de que cuatro personas perdieran el ojo y otro un testículo por la utilización de balas o pelotas de goma, usted acabara felicitando a esos agentes. Yo vuelvo a preguntarle si algunos de esos agentes de la Operación Ícaro han sido condecorados y tiene algo que ver directa o policialmente con esos hechos. De igual forma le pregunto por la Operación Copérnico, aquella que llevó a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a hacer una de las actuaciones más repugnantes en términos policiales y que llevó a España al ridículo máximo,

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 27

abriendo portadas en todo el mundo, con una actitud salvaje ante votantes y me gustaría saber si alguno de esos agentes fue condecorado después de los hechos que vimos. Recuerdo que el Consejo de Europa y Naciones Unidas le solicitaron una investigación rápida, neutral y efectiva y hasta hoy, señor Marlaska.

Sobre la policía patriótica, ya mencionada, justamente hoy leía un artículo titulado «Las cloacas del Estado: caso abierto», publicado en Contexto, en el que, a pesar de que usted dice que ya han sido desmanteladas y son cosa del pasado, se señala que tenemos a señores como el policía Andrés Gómez Gordo, aquel que hizo el informe PISA sobre Unidas Podemos, al que han ascendido y hoy en día dirige una comisaría, o como el señor José Ángel Fuentes Gago, que continúa en activo. Me gustaría que aclare, señor ministro, qué opina sobre estas cloacas que todavía existen en el ministerio.

Para ir acabando, me gustaría saber qué opina usted del caso extraño de que en España en 1996, por una decisión de Aznar, Instituciones Penitenciarias pasara del Ministerio de Justicia al Misterio del Interior, un caso único en la Unión Europea, junto con Hungría. ¿Qué opina usted? ¿Considera que sería más beneficioso que volviera al Ministerio de Justicia o defiende la doctrina Aznar de que permanezca en el Ministerio del Interior?

Hablaba usted de la crisis que se ha producido en instituciones penitenciarias, o de cómo se ha trasladado la crisis a estas. En una respuesta de su ministerio la semana pasada se me indicaba que el pasado año han muerto 194 personas en los centros penitenciarios que controla el Gobierno —no en Cataluña, sino la Administración General del Estado—. Se ha duplicado el número de muertes en los últimos diez años, teniendo en cuenta además que la población penitenciaria ha descendido. ¿Qué van hacer frente a este problema? ¿A qué lo achacan? ¿Qué medidas van a tomar? Yo lo veo un auténtico sinsentido.

Señor Marlaska, es cierto que el alejamiento, el régimen de primer grado, más propio de Guantánamo que de un país de la Unión Europea, en el caso de los presos enfermos es común a toda la población penitenciaria, pero si hay un colectivo en el que resulta general es en el de presos vascos. No se puede olvidar que han pasado nueve años desde que, afortunadamente, desapareció la violencia en el País Vasco y que la comunidad autónoma con mayor número de presos y presas vascas es Andalucía, y las cárceles que más tienen son aquellas que están más alejadas. El alejamiento es un sinsentido desde el punto de vista legal, desde el punto de vista humano, porque no solamente afecta a los internos, sino a sus familias.

La señora PRESIDENTA: Le quedan cincuenta segundos, señor lñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Voy acabando, señora presidenta.

Creo que sería de sentido común acabar con esta venganza y con esta excepción cuanto antes; única y exclusivamente sobre la base de la legalidad, aplicando el mismo criterio que al resto de la población penitenciaria, creo que se podría acabar con este sinsentido.

En definitiva, señor ministro —seguramente que en la réplica tendré tiempo de volver a preguntarle algo sobre lo que no me haya podido responder—, acabo pidiéndole un poco de trasparencia en todo lo referente a solicitudes y preguntas por escrito. Es cierto que responden más rápido que el Gobierno anterior, pero no responden mejor, tienen las mismas lagunas, por lo que le rogaría transparencia no solamente en cuanto a las preguntas que ya le he hecho, sino también respecto a aquellas que seguramente le seguiremos formulando a lo largo de la legislatura.

Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, presidenta.

#### La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señorías, quería hacer una observación. He notado que en algunas de las intervenciones el nombre del ministro se abrevia, pero es Grande-Marlaska. Como estamos en el inicio de la legislatura, quiero precisarlo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco, el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Enhorabuena, señor ministro, por el nombramiento. Le agradecemos las explicaciones.

En estas intervenciones iniciales, que son de exposición del programa de Gobierno de los respectivos responsables ministeriales, no me suelo extender mucho, porque, como se decía en el Senado romano, verba volant scripta manent, o, traducido al castellano, las palabras vuelan y lo escrito permanece. No obstante, por cortesía, haré alguna consideración e intentaré no incidir en puntos que ya se han tratado por otros portavoces.

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 28

Nos expone usted una suerte de plan panóptico sobre seguridad pública, seguridad ciudadana, y, en cierta medida ya lo comentó usted en una comparecencia de hace año y medio, también al inicio de una legislatura, equiparando la seguridad pública y la seguridad humana. Ya le dije en aquella comparecencia que seguridad pública es seguridad pública y que seguridad humana es otra cosa, en la medida en que la identifiquemos con derechos fundamentales, es decir, la seguridad ciudadana o seguridad pública está subordinada a los derechos fundamentales. Esa equiparación nos lleva a una equiparación mental entre seguridad pública y derechos fundamentales o derechos humanos que ya le dije y le repito ahora que no creo que sea una buena verbalización, porque las palabras incorrectas llevan a pensamientos incorrectos y a manifestaciones y actitudes incorrectas.

Por otra parte, esta visión panóptica, en la que usted engloba la dimensión ambiental de la seguridad y la ciberseguridad, nos la ha expuesto desde las cifras 3, 9, 45, relativas a áreas, ejes y medidas. Seguiré un poco el hilo conductor de su exposición, centrándome en aquellos aspectos que más me interesan, sin perjuicio de que los demás sean también relevantes e interesantes.

En cuanto a la primera área, entorno seguro, y al eje entorno físico, querría volver incidir en alguna cuestión ya tratada por quienes me han precedido en el uso de la palabra, al menos por parte de algunos; me refiero a los temas migratorios. Se ha citado la sentencia de la gran sala, que hemos leído todos estos días, que supone un giro copernicano de 180° con respecto a la jurisprudencia habida hasta el momento. No se trata de una jurisprudencia obligatoria, dice que si se hace eso no es ilegal, pero mi pregunta es: ¿Van ustedes a generalizar las expulsiones en caliente, o, lo que es lo mismo, las expulsiones sin individualización? Es decir, ¿las personas a las que se expulsa van a tener la oportunidad de singularizar su caso y que sea tratado de manera singular, a efectos de que puedan ser beneficiarias de medidas de asilo o refugio? Y en este sentido, ¿cómo piensan abordar la reforma de la Ley de seguridad ciudadana en esta cláusula, que figura, quiero recordar, en una disposición final décima, que modifica la Ley de extranjería?

Se ha comentado, y lo hemos tratado en otras legislaturas, la situación de los CIE. No he prestado suficiente atención, pero me ha parecido que no se hacía una especial incidencia. En alguna ocasión, ministro, le he propuesto tres medidas para los CIE, la primera relativa al personal encargado no de su custodia, sino de su gestión. Considero —en alguna ocasión ya se lo he dicho— que el personal policial no está preparado para esta función. Otra cosa es la vigilancia perimetral, pero creo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no están formadas para tratar con estos internos no reclusos; y si no están formadas para eso, el trato, por muy voluntarioso que sea, no es, objetivamente, el más adecuado. El ejemplo de prisiones es uno, aunque ciertamente hay programas de individualización de la pena, y se necesita un personal cualificado de otra naturaleza para la reinserción, cosa que no pasa aquí. En todo caso, considero que el personal policial no debiera ser el que atendiera —les voy llamar internos, incorrectamente— a estas personas retenidas hasta que se sustancie su proceso de expulsión. Asimismo, le he comentado en alguna ocasión que la arquitectura diseñada en la Ley de extranjería respecto a los procesos de expulsión es una arquitectura jurídica que genera indefensión. Usted sabe que el juicio es en el orden jurisdiccional contencioso y la competencia del lugar de la detención, pero, luego, la vigilancia penitenciaria y el centro de internamiento, el CIE, puede estar a 400 o 500 kilómetros. Un detenido en Gijón igual acaba en Madrid, y la vigilancia penitenciaria es la de ese partido judicial. Entonces, creo que, objetivamente, resulta totalmente ineficiente para la tutela de sus derechos. Por último —lo hemos comentado también muchas veces—, la mejora material de los medios. Creo que es una percepción compartida por todos los que estamos en esta sala, y le rogaría que se hiciera un esfuerzo en este aspecto.

En este eje del entorno físico, me ha parecido entenderle que en Protección Civil pretenden elaborar un único plan estatal integrado. ¿De qué estamos hablando, de un único plan, o, como funcionan actualmente, de planes en cascada, como muñecas rusas, es decir, el estatal y por distintos ámbitos? Si es así, me doy por contestado.

No me gusta entrar en marcos mentales de otros intervinientes, pero, respecto a seguridad vial y transferencias de medios humanos y personales a Navarra, quiero señalar dos cuestiones. Primero, el PNV se presenta a las elecciones en Navarra, ostenta la Presidencia de la Cámara navarra y está en el Gobierno navarro. Por tanto, no es una realidad ajena como partido, aparte de otras consideraciones políticas e ideológicas. Por cierto, en cuanto a las competencias de Tráfico en Navarra, el Estado ni las delega ni es un ucase gratuito. Las competencias están en el estatuto, lo único que faltan son los medios humanos y materiales. Pero el Estado no transfiere competencias, las competencias son estatutarias. Lo

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 29

que transfiere el Estado son los medios humanos y materiales para hacerlas efectivas. Y, para evitar duplicidades, no se pueden hacer efectivas si no se produce el traspaso.

Paso a la segunda área, la de convivencia. Ha hecho especial hincapié en los delitos de odio, en los delitos de opinión y las apologías. Considera nuestro grupo, y yo mismo, que los delitos de odio están desviados en el Código Penal y en la interpretación. Los delitos de odio no pueden ser contra colectivos o personas que no estén en el límite del sistema. No se puede producir un delito de odio contra la Ertzaintza. ¿Por qué? Porque no es un colectivo minorado ni frágil socialmente. Los delitos de odio se predican de los colectivos frágiles, y nacen después de la II Guerra Mundial para luchar contra la apología que se produjo contra el pueblo judío en Alemania, que llevó a la población a dar por bueno o a consentir su exterminio. Y los delitos de opinión creo que también deben modificarse en el Código Penal. Hoy en día, después de una reforma en la legislatura de Aznar, debe introducirse un elemento de incitación suficiente y eficiente. Si no, nos vamos a encontrar con imputaciones a humoristas, cantantes, etcétera. No tiene ningún sentido la regulación actual. Viene de otra época, de una legislación —no lo digo negativamente, porque cada época tiene sus necesidades— de excepción, pero las consecuencias, al final, acabamos viéndolas.

Y también en este eje de la convivencia me parece que ha incluido la política penitenciaria. Efectivamente —ya lo ha señalado el portavoz de Bildu y lo señalé yo también en otra comparecencia—, España y Hungría son los únicos países de la Unión que tienen el sistema penitenciario en el ámbito de Interior o de la seguridad. Como ya le he dicho en alguna otra ocasión, creo que manda un mensaje negativo a la sociedad. En Justicia creo que lanza un mensaje de reintegración social, y en la Policía o en la seguridad lo veo como una visión más retributiva.

En este ámbito, después de esta introducción, compartimos las reclamaciones sobre personal, y le apoyamos totalmente, señor ministro, pero, como también le he comentado en alguna otra comparecencia en otras legislaturas, debe revisarse la situación de los presos con enfermedades graves o padecimientos incurables. Usted mejoró la instrucción de servicio de 2017 cuando llegó, con la 6/2018, haciendo una interpretación no tan en tiempos agónicos para la excarcelación. Nuestro grupo considera que, si no hay unas circunstancias de riesgo para la seguridad, debería examinarse la situación de los presos con enfermedades graves incurables, sin necesidad de llegar a momentos de preagonía.

También se ha comentado el acercamiento de los presos a sus lugares de origen. Señor ministro, usted conoce que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos considera que es un derecho, salvo interferencia legítima del Estado. Cabe la interferencia legítima en ese derecho, aunque coadyuva a tutelar a sus familiares en sus derechos y también a una mejor inserción. Pero esa interferencia legítima tiene que estar motivada, tiene que estar fundada en motivos de seguridad nacional o insuficiencia de recursos y debe justificarse. Como dice el Tribunal Europeo, debe ser fundada, proporcional y basada en esos principios. Usted ha reconocido que el acercamiento no es un beneficio penitenciario. El acercamiento no está vinculado al tratamiento individualizado, es un derecho a considerar, salvo por motivos de seguridad nacional o estatal.

Para finalizar en este punto, quiero decir que, desde nuestro punto de vista, ajustarse a la ley no es un demérito para el derecho de las víctimas, a su reconocimiento, a su reparación y a su memoria. Son cosas distintas, salvo que hubiera —vuelvo a insistir— una interferencia legítima del Estado, pero que debe ser motivada, y en los dos motivos que dicta el tribunal europeo: seguridad nacional o insuficiencia de medios materiales, en definitiva, de organización de centros penitenciarios.

Finalmente —aunque usted no ha tratado el tema, sí han incidido en él otros portavoces—, la transferencia de centros penitenciarios al País Vasco. No es una transferencia —como en el caso de Navarra— de competencias. Las competencias las tenemos desde el año 1979 en el estatuto, artículos 10.14 y 12.1, que dicen que la ejecución de la legislación penitenciaria es competencia del País Vasco, la organización, el régimen y el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios. Llevamos cuarenta años pendientes de la transferencia de medios humanos y materiales para que podamos ejercitar estas competencias, que figuran en una ley orgánica. En esta sala he oído que hay cumplir las leyes, pero las únicas leyes que en ocasiones no se dice que hay que cumplir son los estatutos de autonomía y algunas de sus previsiones.

Por último, en la tercera área, generación de valor público, ha comentado la modificación de la Ley de seguridad ciudadana. Usted conoce que en otras legislaturas ha habido diferentes proposiciones de ley de distintos grupos parlamentarios. Incluso iniciamos trabajos en Comisión para reformar la ley y avanzamos bastante, pero acabó la legislatura. Usted ha hablado de una nueva ley de seguridad

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 30

ciudadana, y yo le quiero preguntar: ¿Tiene su ministerio, y usted mismo, intención de enviar un nuevo proyecto de ley de seguridad ciudadana a la Cámara modificando la anterior o es política del Gobierno tratarlo a través de los grupos parlamentarios como proposiciones de ley en el seno de la Comisión?

Muchas gracias, señor ministro. Quedo a la espera de sus explicaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Cada vez estamos acertando más en el cumplimiento de los tiempos.

A continuación, por el Grupo Plural tiene la palabra el señor Miquel y Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Gracias, presidenta.

Gracias, ministro Grande-Marlaska, por su comparecencia y felicidades por sus nuevas responsabilidades.

No queríamos pasar el tema por alto, aunque lo vamos a tratar con menor intensidad que otros grupos parlamentarios que tienen un especial interés en las condiciones de vida de los venezolanos, sobre todo cuando se puede perjudicar al Gobierno de turno. No tenemos esa vocación, aunque tampoco las empatías que algunos miembros de su Gobierno muestran por el Gobierno de Venezuela. Pero, dada la gravedad y complejidad de la situación, le queríamos pedir que su Gobierno diera una versión oficial sobre qué pasó ese día en el aeropuerto. Creemos que es gravísimo que se hayan realizado determinados contactos si se han producido de alguna de las formas en que se han podido llevar a cabo. Lo único que pedimos es que se dé una versión definitiva sobre lo que pasó ese día. Se lo digo a usted porque sabe perfectamente que una de las versiones que circulan le implica de forma directa. Por eso, desde el más profundo respeto, pero también desde la máxima exigencia, les pedimos que pongan ustedes sobre la mesa una versión definitiva, para que nosotros podamos actuar en consecuencia. No tenemos más interés que esclarecer los hechos.

Cambiando de tema, paso a algo que por motivos evidentes ha sido importante en esta Comisión, que son las devoluciones en caliente, la famosa sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Usted ha hablado de modernizar perímetros y de otros conceptos, pero a mí no me ha quedado claro, señor ministro, cómo piensan legislar para que se puedan evitar las devoluciones en caliente y que el derecho de asilo pueda ser una realidad. Usted ha hablado de mejorar y de invertir en las fronteras, pero no nos queda claro cómo pueden legislar en coherencia con ese recurso que el Partido Socialista presentó hace unos años a la Ley mordaza porque se consideraba que vulneraba derechos fundamentales. Eso es lo que queremos saber.

Le especifico una cosa dentro de esta cuestión porque nos la han hecho llegar y creo que es importante. En el Observatori contra l'Homofòbia, que es una entidad con un recorrido largo en la lucha contra la homofobia en Cataluña, están preocupados por cómo este caso puede afectar a aquellas personas que son perseguidas, encarceladas o incluso condenadas a pena de muerte en su país por su condición sexual. Quisiéramos saber cómo van a poder garantizar ustedes que la situación no se complica con esta nueva sentencia. Me gustaría que aportara algún dato.

Respecto a los Mossos d'Esquadra, ha hablado de una sintonía con el Govern, y me consta que es así, pero aprovecho para recordarle que hay espacios de colaboración en los que a los mossos también les gusta participar para mejorar y garantizar la seguridad, en este caso de los ciudadanos de Cataluña, pero también de los de todo el Estado y de Europa. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para pedirle que sigan trabajando en ese sentido, pero que no se duerman y que lo más rápidamente posible permitan la implicación de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todos los espacios de colaboración.

En cuanto a las tareas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña hay un par de cosas que me gustaría decirle. La primera tiene que ver con la utilización de pelotas de goma en manifestaciones, no solo en Cataluña, pero también allí. Usted sabe que el Parlament de Catalunya aprobó en el año 2013 que a partir de 2014 los Mossos d'Esquadra dejarían de utilizar este sistema de disuasión. Queremos preguntarle si tiene la intención de impulsar medidas en ese sentido. Sin cambiar de ámbito, y siguiendo con las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña, sabe que hay causas abiertas por uso abusivo de la fuerza por parte de alguno de sus miembros. Nos gustaría saber si el ministerio ha condecorado a alguno de estos policías por alguna de las actuaciones realizadas dentro o fuera de Cataluña.

Se ha comentado aquí por otros diputados que su ministerio estuvo bajo el foco durante la XII Legislatura justamente porque durante el mandato del señor Fernández Díaz se produjeron unos

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 31

hechos que no estaban del todo claros. Se creó la comisión de investigación para dar luz a estos hechos, y sabe que las conclusiones, aprobadas por esta Cámara, dicen que se produjo un uso partidista, un uso abusivo del ministerio por el exministro Fernández Díaz. Me gustaría conocer qué actuaciones ha realizado en estos casi dos años que lleva como ministro para dar luz a lo que pasó, para depurar responsabilidades si se considerara oportuno y, sobre todo, para que no se vuelva a repetir una situación como la que se vivió.

Respecto a los trabajos del ministerio para dar transparencia a los atentados del 17 de agosto y las responsabilidades del imán que tenía su localización central en el municipio de Ripoll, quedan muchas cosas por esclarecer, entre otras cosas, porque buena parte de los comparecientes citados en la comisión de investigación del Parlament de Catalunya declinaron su asistencia. Nos gustaría saber, en primer lugar, si tienen previsto que cambie esta situación en el caso de que el Parlament pida otra vez que comparezcan los cargos que están bajo su mando en el ministerio; en segundo lugar, si han podido esclarecer algunas lagunas, por ejemplo, cómo es posible que la ubicación del imán pasara a Ripoll cuando había ciertas dudas sobre lo que hacía dicho imán en sus comunidades.

Por último, y vinculado al derecho de protesta, citaré dos casos concretos, pero no por eso menos importantes. Primero, Daniel Gallardo participó en una manifestación en Madrid en protesta por la sentencia del *procés* en Cataluña y lleva tres meses en prisión por un parte médico que se realizó dos horas antes de la supuesta agresión al policía. Esto sigue sin esclarecerse. Nos gustaría saber si tiene información sobre el caso de Daniel Gallardo. Segundo, desde el corte de carreteras que se produjo también en protesta por la sentencia de los presos políticos catalanes, la Guardia Civil sigue citando a ciudadanos que fueron identificados ese día y los abogados siguen sin tener acceso a la causa, ya que se considera que está bajo secreto del sumario y no se les facilita la información necesaria para garantizar su derecho a la defensa, que es un derecho legítimo que estoy seguro de que usted no quiere comprometer.

Le agradezco, una vez más, señor ministro, su comparecencia hoy aquí. Nos ponemos a su disposición. Si considera que nuestros votos pueden ser útiles para cualquier mejora en el bienestar o en la seguridad de los ciudadanos, ahí nos va a encontrar. (La señora Olona Choclán se gira para mirarle). No se gire, señoría, que nos va a encontrar el ministro para bien de la seguridad de los ciudadanos.

Me disculpo con usted, porque tengo otro compromiso y no puedo quedarme a escuchar su réplica, aunque me comprometo a leerla y mantener el contacto en lo que sea necesario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Miquel i Valentí.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Santiago.

El señor SANTIAGO ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, felicidades por su nombramiento. Le deseamos acierto y buen trabajo, como no puede ser de otra forma. Estamos muy contentos de que su ministerio vaya a desarrollar estos trabajos que nos ha descrito en el marco de la seguridad humana, entendida de forma amplia. Creemos que debemos felicitarnos porque, además, España es uno de los países más seguros de Europa. Según los datos de la Oficina Europea de Estadística nos encontramos entre los diez países con menos criminalidad, lo que significa, que no debemos aceptar marcos de trabajo sobre situaciones que no existen ni ensalzar problemas que no existen en nuestro país. No vivimos en una situación de excepcionalidad en materia de seguridad, ni muchos menos, por lo que estamos en condiciones de aplicar doctrinas garantistas; como decía nuestro querido profesor Luigi Ferrajoli, el derecho como garantía de la limitación de poder, sin duda alguna. La seguridad y la libertad de los ciudadanos no solo están amenazadas por los delitos; a lo largo de la historia en España lo hemos padecido bien por excesos del Estado, y evidentemente desde la conciencia del carácter terrible del poder de castigar, la teoría del garantismo debe moderar el poder del Estado.

Ojalá se puedan llevar adelante las cuarenta y cinco medidas que nos ha expuesto el señor ministro. Son muchas, pero con que dé tiempo a poner en marcha las que se inscriben en el programa, en el acuerdo de Gobierno de coalición progresista, nosotras y nosotros francamente nos daríamos por satisfechos y creemos que ya sería un avance importante para este país. En materia de empleo público, en primer lugar, creemos que es imprescindible disminuir los contratos de interinidad en todas las administraciones públicas, especialmente en el Ministerio del Interior. Nos parece que son tareas de una

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 32

alta responsabilidad que no pueden estar en manos de empleados públicos, por ejemplo, en el caso de la Oficina de Asilo y Refugio, con contratos de interinidad. Eso hay que normalizarlo. También pensamos que hay que implementar en el empleo público la perspectiva de género para eliminar cualquier discriminación y hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres, además de estar especialmente vigilantes ante cualquier discriminación en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además, creemos que es posible garantizar que el estatuto militar de la Guardia Civil no pueda ser una excusa para discriminaciones de género ni tampoco para ninguna discriminación de tipo laboral.

Por supuesto, defendemos la equiparación salarial entre la Policía y la Guardia Civil y el incremento del empleo, pero no solo en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque en el Ministerio del Interior hay muchos otros empleados y empleadas públicas, sino que creemos que debe hacerse también en otros cuerpos, especialmente en prisiones, y dentro de prisiones entre el personal sanitario. Las limitaciones del personal sanitario de las prisiones están causando serios problemas de distinta índole, incluida la seguridad de las personas que están en las cárceles. También pensamos que se deben incrementar los medios y mejorar las condiciones de trabajo, porque francamente nos preocupa la situación de las casas cuartel en el medio rural. Es un tema que debe ser revisado con especial atención.

Es importante poner en marcha el plan nacional contra la corrupción y la ampliación de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados a la lucha contra la corrupción y los delitos económicos. En este país hemos vivido una situación de absoluta impunidad en materia de lucha contra la corrupción durante los Gobiernos del Partido Popular. No tengo que recordar aquí los cambios de los responsables de la UDEF a medida que avanzaban las investigaciones por corrupción, con una utilización torticera y politizada de la Administración de Justicia y de los cuerpos policiales. Eso no puede volver a pasar. También hay que regular de forma efectiva las condiciones de incompatibilidad del desempeño profesional de actividades privadas en el sector público en general, pero especialmente en materia de seguridad. No se pueden dar las situaciones que hemos vivido durante años de agentes y altos cargos de la policía en activo que compatibilizaban esa actividad con otras, que no sé cómo calificar, como el señor Villarejo, de venta de información, de utilización de ese tipo de información para coacciones, que en buena medida se conseguía por su pertenencia a estructuras policiales. Eso no puede volver a ocurrir en este país. Tampoco se pueden volver a mantener situaciones generalizadas que ya nos las aguantamos cuarenta años en una dictadura porque no había más remedio, pero en democracia es absolutamente inasumible que exista policía política y que haya funcionarios de la policía que en vez de estar al servicio colectivo, al de la sociedad, estén al servicio de partidos políticos. Ningún funcionario puede estar por encima de esas reglas. No son funcionarios leales al Estado, a la sociedad, sino a partidos políticos, lo que es absolutamente inasumible en general, pero más aún en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Nosotras y nosotros estamos muy contentos de que se le vaya a dar un impulso a la Ley de derechos digitales, pero creemos que eso debe ir acompañado de la protección del derecho a la intimidad de las personas, compatibilizando, obviamente, esa protección con la digitalización de la sociedad, especialmente en las relaciones con la Administración pública. Es fundamental especializar a los cuerpos de seguridad en la protección de los usuarios digitales frente a coacciones, delitos informáticos, *bullying* o cuestiones por el estilo. Creemos que es una prioridad, como hemos comentado, actualizar el Real Decreto-ley 14/2019, por el que se adoptaron medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, aprovechando la trasposición de la Directiva de la Unión Europea sobre códigos de comunicaciones electrónicos, para que no quepa ninguna duda de que hay un control judicial efectivo de cualquier medida que se adopte, tal como hemos ido acordando en esa materia.

Evidentemente, es una prioridad acordar la nueva Ley de seguridad ciudadana, ya que, como bien ha dicho el señor ministro, la seguridad tiene como esencial finalidad garantizar las libertades públicas y los derechos fundamentales, porque lo contrario no es seguridad, sino autoritarismo, y en una democracia ninguna restricción de libertades públicas o derechos fundamentales es justificable por amenazas a la seguridad. Por tanto, defendemos una Ley de seguridad ciudadana en la que se garantice la prevención del conflicto social, la prevención del conflicto político, una actuación integral coordinada con las distintas administraciones y no encomendando la seguridad ciudadana únicamente a la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que debe ser, sin duda alguna, la última ratio. La seguridad ciudadana es una garantía de derechos, pero nunca una restricción. Por supuesto, también tenemos que modificar todas las normas que desgraciadamente han hecho que España sea una excepción en Europa, donde cantantes, músicos, tuiteros y cómicos son sancionados por ejercer la libertad de expresión, por mucho

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 33

que no nos guste la forma en la que se ejerce. En una democracia siempre hay veces en las que no nos gusta cómo se ejerce la libertad de expresión por otras partes. Una regulación eficaz del derecho de reunión y de manifestación y, por supuesto, la exclusión absoluta de normas que corresponden a marcos jurídicos de extranjería o asilo de cualquier ley de seguridad ciudadana, porque eso es crear una confusión en la ciudadanía impropia. Es decir, el derecho a migrar, el derecho a asilo, no es un problema y nunca lo será de seguridad ciudadana ni de orden público.

Especialmente importante nos parece avanzar en la no penalización del ejercicio del derecho de huelga. Este país durante 40 años ha tenido penalizado y proscrito el derecho de huelga. Eso ya pasó a la historia, evidentemente. Por tanto, se tiene que acabar cualquier tipo de criminalización del derecho de huelga y, concretamente, hablo del artículo 315 del Código Penal.

Defendiendo la diversidad, evidentemente que apoyamos la política de combatir los delitos y discursos de odio para proteger, evidentemente, a las minorías y a los grupos especialmente vulnerables. Nosotras y nosotros vamos a defender y a trabajar por un Ministerio del Interior al servicio prioritario de las personas más débiles, que son los que más protección institucional requieren y, por supuesto, una eficaz atención a las víctimas en dependencia de los Cuerpos de Seguridad y también especialmente a los más vulnerables: mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad. Creemos que es una buena noticia que se pueda avanzar en modernizar el Estatuto de la Víctima. Todas las víctimas de los delitos, por mucho tiempo que haya pasado, cuando estos delitos están en la impunidad especialmente requieren ese reconocimiento como víctimas. Nos preocupan mucho los cientos de miles de casos de víctimas de la dictadura que están sin reconocer y que conste que ya el paso del tiempo extingue la responsabilidad penal, poca justicia va a haber evidentemente, poca reparación, pero por lo menos que se garantice la verdad y, sobre todo, la no repetición. Eso es esencial. En España no puede haber víctimas de primera clase y de segunda clase. No hay colectivos de víctimas que hayan pasado por trances que requieran mayor protección que otros ni muchísimo menos.

Gran noticia es el compromiso de erradicar la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Es decir, nuestro país no puede ser un mercado de cuerpos, de personas. Ese paisaje de las carreteras españolas de antros de tráfico de personas, de clubs, tiene que ser erradicado contundentemente como parte de cualquier programa para acabar con redes y mafias que tratan con la esclavitud con fines de explotación sexual. Quiero animar a esa ley que se apruebe rápidamente, esa ley integral contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual y una formación y sensibilización de los Cuerpos de Seguridad para ser más eficaces en esto, así como en el combate, por supuesto, de la pornografía y especialmente atención a las redes de pornografía cuando se trata de personas menores o personas vulnerables.

Por supuesto que tenemos que promover una política europea de migración justa, con garantías de acceso a una frontera segura, para presentar solicitudes de asilo, porque además es un mandato del legislador internacional conforme establece la Convención de Ginebra de 1951. Necesitamos vías legales y seguras, para lo que es necesario promover la implementación del pacto global para las migraciones. Señor ministro, creo que ha llegado el momento de definir y desarrollar, en ese marco de garantías de acceso a fronteras para garantizar el derecho de asilo, el concepto de persecución por pertenencia a determinado grupo social que consta en el artículo 1 de la Convención de Ginebra y que está más que deficientemente desarrollado en nuestro país, porque no se puede reducir a emigración económica voluntaria situaciones que en muchos casos corresponden a negación de derechos económicos y sociales. Esa nueva ley de asilo es imprescindible. La nueva ley de asilo debe incorporar los nuevos supuestos de fundado temor de persecución por negación de cualquier derecho fundamental y eliminar cualquier mecanismo de discriminación de solicitudes de asilo desde el primer momento. Eso significa también garantizar una solicitud de asilo eficaz en fronteras y consulados españoles. Por supuesto, más medios económicos para el asilo en un mundo rebosante de conflictos y de situaciones desgraciadamente de negación de derechos humanos fundamentales. Para eso es fundamental el papel de los Cuerpos de Seguridad y el Ministerio del Interior debe tener un compromiso en ese sentido. Los Cuerpos de Seguridad también tienen que estar especializados en detectar esas personas que requieren una protección internacional cuando se acercan a nuestras fronteras y ese realmente sí que es un componente indiscutible de la seguridad humana.

Finalmente, sobre la política penitenciaria. Señor ministro, nosotros creemos que efectivamente una política penitenciaria que tiene como fin un efecto restaurativo debería estar en el Ministerio de Justicia, pero mientras que eso no sea posible lo que está claro es que debe de acabarse con la excepcionalidad en la aplicación de políticas penitenciarias. Para nosotros nadie, ninguna persona presa en este país,

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 34

debe estar sometido a situaciones excepcionales donde no se aplique el reglamento penitenciario y eso incluye a presos vascos, igual que incluye al señor García Juliá, responsable de un horrible crimen, del asesinato de cinco abogados y cuatro más que dejó prácticamente moribundos. Ni para los presos vascos ni para los presos ultraderechistas y fascistas deseamos ninguna política de excepcionalidad, porque todo el mundo tiene derecho a políticas de reincorporación y a políticas de reinserción social eficaces. Porque además los familiares no tienen la culpa de lo que hayan hecho sus hijos o sus allegados evidentemente.

La señora PRESIDENTA: Señor Santiago, le quedan cuarenta segundos.

El señor SANTIAGO ROMERO: Me van a sobrar veinte.

Por todo ello, toda nuestra colaboración para sacar adelante estas políticas, este acuerdo del Gobierno, que va a mejorar sin duda alguna la calidad democrática, va a reforzar las libertades públicas y de esta forma vamos a mejorar la seguridad ciudadana y ojalá que España se convierta en un ejemplo de llevar adelante esta garantía de los derechos fundamentales en toda Europa. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

A continuación y para finalizar ya esta ronda de intervenciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, el portavoz don David Serrada.

El señor SERRADA PARIENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido una vez más, señor ministro. Creo que en este espacio de tiempo, si contamos la legislatura anterior, desde que usted empezó en su mandato como ministro, es el ministro que más veces ha venido a comparecer ante esta Comisión, lo cual es un hecho de por sí relevante y además creo que es un hecho que refleja bien lo que usted se propuso desde el principio al mando de este ministerio que es ofrecer certezas y ofrecer transparencia.

Quería hacer alguna consideración inicial, de manera general, porque creo que quizá como hemos empezado los trabajos en esta Comisión deberíamos de centrarnos un poco. A qué nos dedicamos y qué es lo que hacemos en el Congreso de los Diputados. Porque a veces uno tiene la sensación de que se encuentra en una mesa de negociación o en una mesa dialogada y yo creo que aquí lo que hacemos es recoger demandas y elaborar leyes. Eso es importante a la hora de trasladar cualquier cuestión que tengamos que hacer en el seno de esta Comisión, porque de lo contrario estaríamos usurpando el papel que tienen otros elementos o fuerzas sociales o colectivos o asociaciones que tienen sus propios mecanismos de participación y que están recogidos de una manera efectiva.

Hay otra cuestión que quería plantear de manera general y que tiene que ver sobre todo con procesos políticos fracasados. ¿A qué me refiero? En esta Comisión hemos estado viendo una ficción de la realidad de lo que sucede en nuestro país o sobre las políticas que está haciendo este Gobierno. Hasta tal punto que lo que estamos hablando ya no son de certezas de lo que sucede, sino sobre cuestiones que nosotros creemos que van a pasar. Pero que van a pasar no porque creamos realmente que hay opción de que pasen, sino porque pretendemos acomodarlas a nuestro discurso político, con lo cual estamos haciendo un flaco favor a la democracia en nuestro país. Fíjese si es tan surrealista la situación que hemos vivido que ha habido dos partidos políticos en las antípodas ideológicas que por el mismo hecho, pero con distintos datos, han tachado al ministro prácticamente de un ogro de la democracia. Me refiero al Grupo Parlamentario VOX y a la CUP. Es decir, mientras hay gente que dice de una manera políticamente documentada que el ministro o este ministerio lo que hace es cercenar la libertad de expresión en Cataluña, por el contrario, hay otro grupo político que es el de VOX que de una manera más jurídica que política lo que hace es decir exactamente lo contrario. Por tanto, entre uno y otro creo que hay un recorrido político que tiene que ver con el diálogo y con la política en mayúsculas que tiene que ver con una nueva forma de hacer política que creo que es lo que está tratando de hacer este Gobierno, a pesar de que otros le quieran poner palos en la rueda, pero cuando ha habido opciones políticas en este país que han demostrado que a lo que se ha llegado es a una situación de fractura social en una comunidad autónoma, deberíamos de replantearnos o al menos dar una oportunidad hasta ver qué pasa y cuando veamos qué pasa ya podremos elaborar opiniones y no poner antes la venda que la herida, porque a lo mejor estaríamos incurriendo en un grave error. Por tanto, señora Olona, la felicito por su exposición magnífica. Sin embargo, hay una cuestión en su alegato que me ha chirriado, porque es que usted no ha aportado absolutamente nada a la resolución de un conflicto que

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 35

está sobre la mesa y no ha aportado políticamente nada excepto su aportación jurídica que, por supuesto, por su formación, la tiene mucho mejor que la mía, sin ninguna duda.

Hay otro elemento central que tiene que ver con la credibilidad a la hora de hacer propuestas en esta Comisión. Me refiero a algunas opiniones que ha trasladado el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Hombre, usted no estaba aquí, pero usted yo creo que era consciente de que su partido político aplaudía y aprobaba los Presupuestos Generales del Estado que aprobaba el Partido Popular, entre ellos estaba este acuerdo de equiparación, que usted critica, y que ustedes defendieron. Por tanto, una cuestión de credibilidad no suya, que no pongo en duda, sino quizá del partido al que representa estaría bien.

Ha habido algunas cuestiones que ha trasladado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que tienen que ver también con la credibilidad. Hombre, señora Vázquez, usted tiene mucha experiencia en esta Cámara. Usted ha vivido aquí una comisión de investigación al Ministerio del Interior por el uso partidista de la policía. Usted sabe lo que es la operación Kitchen. Usted ha vivido la reprobación de un ministro del Interior. Quiero decir que cuando alguien hace algunas afirmaciones en esta Comisión, también tiene que ser consciente de su pasado reciente. No estoy hablando de algo que ha sucedido hace 20 años o hace 15 años. Estoy hablando de algo de lo que usted ha sido partícipe. Hay otra cuestión que ha trasladado usted que también tiene que ver con la credibilidad. Es sintomático, es una cuestión anecdótica quizás aunque para usted ahora sea importante, porque están ustedes lanzados en plena campaña electoral gallega, pero como ha hecho alusión a mi comunidad autónoma, que es el cierre de las salas del 091. ¿Usted sabe quién propuso eso? ¿Usted sabe de dónde proviene esa decisión? Proviene de su partido. Proviene de su Gobierno. Proviene del señor Cosidó. (La señora Vázquez Blanco: Y tú la ejecutas). Y le digo, porque es que el señor Cosidó ahora resulta que después de llevar los avales al señor Casado a la sede de Génova, de entrar en la ejecutiva nacional del Partido Popular con temas de interior, de la noche a la mañana, desaparece por algunas cuestiones que tenían que ver también con esto de la policía política, con algunos wasaps, con algunos mensajes, no sé, algo un poco raro, algo un poco turbio que tiene que ver también con su gestión al frente de este ministerio.

El día de hoy es un día propositivo y que tiene que ver sobre todo con las cuestiones que afectan al Ministerio del Interior y sobre qué es lo que va a hacer este ministerio en una legislatura que se nos antoja que va a ser una legislatura de cambios en lo que se refiere a la política de seguridad en nuestro país. Sobre esta cuestión también quería decir que coincidimos con nuestro socio de Gobierno en esa definición de lo que es la seguridad. Ese modelo de seguridad pública y de un modelo de seguridad que lo que trate de hacer es que todos podamos disfrutar en igualdad de condiciones y nuestros derechos y libertades, porque parece que últimamente hay algunas propuestas políticas que lo que hacen precisamente o lo que proponen es que esta seguridad ya no sea a la carta para quien más tenga, quien más pague. Se acuerdan de este debate que teníamos en esta Comisión sobre seguridad pública y seguridad privada, sino que ahora parece que hay personas que por el hecho de su nacionalidad, de su color de piel o de su género, resulta que tienen mejor o peor o pueden tener mejor o peor acceso a la seguridad. Eso es un riesgo para nuestro país y es algo contra lo que no tengan ninguna duda que nuestro grupo parlamentario y estoy seguro que también nuestro Gobierno va a estar en frente y va a poner en marcha medidas que lo que hagan sea favorecer la situación de igualdad entre todos los españoles.

Hay algunas cuestiones sobre las que me quería detener, porque son elementos centrales para nuestro Gobierno y para nuestro grupo parlamentario. La primera de ellas tiene que ver con la violencia de género. En lo que va de año ha sido asesinada una mujer cada cinco días en nuestro país. Diez mujeres han sido asesinadas. Creo que esto es un dato relevante como para que tomemos medidas y para que todos nos tomemos en serio este problema social que afecta a nuestro país. En las cárceles de nuestro país hay más de cuatro mil hombres que cumplen condena por delitos de violencia sexual, es la tercera causa de ingreso en prisión en nuestro país. Por lo tanto, creo que cualquier medida que se tome para atacar esta lacra va a ser bien recibida.

Quiero poner encima de la mesa otra cuestión sobre la que hemos Estado hablando, y es la inmigración irregular, esa inmigración que se ha reducido en un 50 % en lo que va de año. Me sorprende que alguien diga que no hay política migratoria con estos datos, sobre todo una política migratoria que ha empezado a ser una proactiva, no reactiva, que es a la que estábamos acostumbrados hasta no hace mucho. Me refiero a política proactiva porque cuando alguien quiere poner en marcha los mecanismos de coordinación y cooperación con los países de tránsito, con los países de origen tendrá que desplazarse a esos países a hablar con los Gobiernos, pero también tendrá que tener algo de liderazgo en el seno de la

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 36

Unión Europea y de las instituciones que se encargan de esta cuestión. Por cierto, la irrelevancia que nuestro país ha tenido en Frontex en los últimos años es únicamente achacable a la desidia del Partido Popular, porque este partido no tenía ninguna política de inmigración en nuestro país. Y también queremos celebrar la puesta en marcha de medidas para desatascar esos miles de expedientes que había en la Oficina de Asilo y Refugio, que no solo tenía que ver con la falta de personal, sino con programas informáticos obsoletos desde el año 2006 y otro tipo de cuestiones más relacionadas con la voluntad política, pero que —insisto— nada tenían que ver con la profesionalidad de las personas que desarrollaban allí su trabajo.

Hay otro asunto que ha tratado el ministro y que para nosotros es nuclear, y que, dentro de ese concepto de igualdad y de seguridad en todo nuestro territorio, tiene que ver con el medio rural; y quiero enlazar también con una cuestión que ya he comentado antes, y es la violencia de género. El 70 % de los casos de violencia de género en nuestro país se producen en el medio rural y creemos que hay un cuerpo eficaz para luchar contra ello, que es la Guardia Civil. Fíjense en la dificultad que ha tenido este Gobierno para poder contraatacar con medios, y resulta que durante años los medios dedicados a estas unidades de violencia de género, tanto en la Policía como en la Guardia Civil, se han visto diezmados. El ministro ha hablado de doce mil efectivos menos en Policía y Guardia Civil. Y quiero enlazar también con otra cuestión que tiene que ver con la descapitalización en medios humanos y recursos materiales que se ha venido produciendo en los últimos años. Hay gente que dice que la Guardia Civil ha salido de Navarra. Pues, miren, es que la Guardia Civil lleva saliendo de Navarra hace años, es que la Guardia civil lleva saliendo de Cataluña hace años en una cifra que realmente asusta, en una cifra que no solo tiene que ver con esa descapitalización, sino también con la falta de inversiones. La descapitalización que ha habido de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Cataluña, en el País Vasco y en Navarra es únicamente achacable a los Gobiernos del Partido Popular, y lo que está haciendo este Gobierno es, a través de las ofertas públicas de empleo, volver a dotar de los recursos humanos necesarios para poder acometer este tipo de políticas.

Ha habido otra cuestión que creo que han tratado la mayoría de los grupos parlamentarios, que tiene que ver con instituciones penitenciarias y la política penitenciaria. Probablemente ha sido la institución, dentro del Ministerio del Interior, más degradada durante los últimos años, la peor tratada, con diferencia; unos funcionarios que estaban en unas condiciones laborales y salariales que no tienen nada que ver con las que deberían estar teniendo en estos momentos. Pero, miren, quizás no haya que empezar la casa por el tejado. Creo que dentro de la agenda legislativa hay una cuestión fundamental en la que todos estaremos de acuerdo, y es renovar o aprobar una nueva ley general de régimen penitenciario. Es la única ley que no se ha tocado desde el año 1979, como decía el ministro, y creo que sería un buen punto de debate y de trabajo para esta Comisión. Les recuerdo que es una cuestión de Estado y sobre la que debemos procurar llegar a acuerdos que beneficien al conjunto de los ciudadanos.

Y dentro de esa agenda legislativa hay otra ley, la Ley mordaza, en la que desde el Gobierno y mi grupo parlamentario hemos intentado trabajar, y hemos intentado derogarla durante mucho tiempo. Creemos que es una ley fundamental, una ley que puede marcar un antes y un después en lo que puede ser el concepto de seguridad en nuestro país. Ustedes saben que logramos avanzar mucho, que entre todos los grupos parlamentarios presentes en aquella ponencia conseguimos llegar a muchos acuerdos de fondo —y es algo que hay que agradecer— sobre cuestiones en las que al principio creíamos que era difícil conseguirlo. Creo que poder retomar esos trabajos, el espíritu de consenso que hubo en el seno de esa ponencia va a posibilitar un trabajo importante y puede dar frutos importantes de cara al futuro.

No quería extenderme más. Se han abordado otras cuestiones que tienen que ver con las dotaciones con que cuentan nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Hay demandas tradicionales, como las que tienen que ver con las carencias referentes a chalecos, también chalecos femeninos. Creo que el Gobierno está trabajando en poder aportar un número adecuado, y el ministro ha anunciado una inversión de varios millones de euros para aportar este material. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado merecen nuestro reconocimiento, y lo hemos dicho muchas veces, pero también necesitan poder trabajar en unas condiciones dignas. Y nuestros funcionarios de prisiones han de tener unas condiciones dignas, han de contar con un marco jurídico adecuado a la situación que se está viviendo en nuestra sociedad y en las prisiones de nuestro país. En definitiva, creo que hoy el Gobierno, a través del ministro del Interior, ha planteado una agenda importante de reformas legislativas, que son de calado. Son reformas legislativas que merecen que, entre todos, nos remanguemos y nos pongamos a trabajar. Se han planteado una serie de medidas y propuestas concretas que tienen que ver con la mejora y la dotación de medios materiales

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 37

y humanos para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en general, para todos los funcionarios del Ministerio del Interior.

Señor ministro, solo quería trasladarle la enhorabuena por parte de mi grupo, no solo por su elección, sino también por el acierto en las medidas que ha puesto encima de la mesa. Puede contar con nuestro apoyo para aquellas cuestiones que necesite.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Serrada.

A continuación, tiene la palabra el señor ministro del Interior, Grande-Marlaska.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, quiero dar las gracias a los distintos portavoces por sus intervenciones y referencias a mi intervención y a aquello que, seguro, se debe hacer y mejorar desde el ámbito del departamento; al señor Cambronero, a la señora Vázquez, a la señora Olona, a la señora Vehí, al señor Iñarritu, el señor Legarda, al señor Santiago, al señor Serrada, al señor Rufián, al señor Miquel i Valentí, a la señora Carvalho y al señor Rufián. Si no les parece mal, para mantener un poco de orden, y no pasar de uno a otro y que se pueda difuminar la respuesta, les contestaré haciendo apartados diferenciados respecto a sus intervenciones y así recomponer aquello que entiendo que son sus peticiones de información, sin perjuicio de que finalmente pueda hacer alguna indicación concreta.

En primer lugar, se ha hablado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en su conjunto. En este ámbito, me gustaría volver a repetir que cuando nosotros llegamos al Gobierno en junio de 2018 se habían perdido 12 000 efectivos desde 2011 y que a fecha de hoy hemos recuperado más de 2600. En ese sentido, ha habido una oferta de empleo público de 4881 efectivos, un 115 %, y seguiremos trabajando al respecto. Y, evidentemente, ello suponía que se había retraído el conjunto de efectivos tanto en orden público, como en seguridad ciudadana, etcétera, así como en violencia de género, aunque luego haré alguna referencia específica al respecto, porque creo que la cuestión tiene tal entidad o gravedad que merece un tratamiento particular. Por tanto, vuelvo a decir que estamos generando empleo, que estamos generando oferta de empleo de público, y eso, evidentemente, es prestar un servicio al conjunto de la ciudadanía y colaborar para que el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sea más efectivo y eficaz. En esos términos, y también como se ha contestado, evidentemente puede haber los policías que sean precisos en todos los territorios de España, incluido el País Vasco, incluida Navarra e incluida Cataluña. Evidentemente. Pero vuelvo a decir, eso es empleo público.

¿Qué más hemos hecho a este respecto? El Plan de infraestructuras, que creo que se me ha equivocado; un plan de infraestructuras durante 6 años con un importe de 600 millones. No he bajado de 850 a 6 millones, señora Vázquez, sino que 600 millones son desde un principio, y aprobado el 18 de enero de 2019 —sí, le voy a contestar, no se preocupe—, 600 millones para edificios de la Policía, edificios de la Guardia Civil; son 275 millones cada uno y 50 millones para edificios singulares —que les llamamos así—, específicos de la Secretaría de Estado de Seguridad, donde se requieran las necesidades. Los otros 250 millones a los que usted hace referencia es que tenemos más infraestructura para lo que consideramos como seguridad, que son las instituciones penitenciarias, es decir, todos los centros penitenciarios entre los que está el Centro Penitenciario de Zubieta, en Donosti, en San Sebastián, y también muchos más centros que hay que actualizar, y los CIE.

Anteriormente se hablaba de los CIE, en los que hay una inversión de 33 millones para recomponer, readaptar los ocho CIE que tenemos en la actualidad a las exigencias de la normativa de 2014, que se reformó, y evidentemente pasarán a la naturaleza de lo que tiene que ser un CIE, que no son personas, algunas de las cuales están privadas de libertad por la comisión de delitos, sino que simplemente son personas que ante una irregularidad y la necesidad de garantizar la devolución a su país de origen, y siempre que haya la seguridad para la misma y haya un control judicial, tenga que estar ingresado. En eso comparto el criterio del señor Legarda de la concepción, y vamos en esa línea de modificar esa concepción de los CIE, y será buena prueba de ello el nuevo CIE que iniciamos desde cero —que se les podrá exponer—, que es el CIE de Algeciras. Ya les referiremos que en tres años —ahora ya en menos— estará en funcionamiento, y podremos hacer su presentación, porque será ese modelo de CIE que a nuestro entender el señor Legarda ha diseñado perfectamente y en pocas palabras a dónde va dirigido.

Esas son las infraestructuras que tenemos comprometidas, porque evidentemente también el policía o el guardia civil tienen que trabajar en condiciones dignas y el ciudadano, cuando va a poner una denuncia o tenga que ser asistido, sea asistido, porque es un servicio público, en condiciones dignas. Para nosotros vuelvo a decir que la seguridad no es ningún gasto. Para nosotros, para la gente progresista,

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 38

es una inversión, porque la gente que no tiene medios de pagarse la seguridad necesita que el Estado se la dé para que pueda ejercitar todos sus derechos y libertades correctamente.

La tercera cuestión de lo que hemos hecho y seguiremos haciendo en esos términos es la equiparación salarial. Ya se ha dado cumplimiento a los dos primeros tramos; los 310 millones el primer año, nada más llegar. Y debo agradecer al equipo anterior, a la secretaria de Estado, hoy presidenta de esta Comisión, el trabajo realizado en este y en otros asuntos importantes, y fueron efectivos esos 310 millones, que vuelvo a decir que no era sencillo. El año pasado, con presupuestos prorrogados, no estaba esa cantidad presupuestada, pero pudimos comprometer 250 millones que correspondían al segundo tramo y hacerlos efectivos. Los hemos consolidado sin presupuestos para enero de este año; es decir, ya está consolidado, aunque no estaba esa segunda cantidad presupuestada, con un esfuerzo y un compromiso del Gobierno para satisfacer y reconocer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y el tercer tramo de 247 millones, al que usted ha hecho referencia, depende exclusivamente de que ahora se reúnan las comisiones técnicas para evaluar cuál es el tanto por ciento, si se llega a un acuerdo entre Guardia Civil y Policía Nacional, imputable a cada uno. Conocedores de esa razón, no hay una queja, sino que trabajamos de común acuerdo con las asociaciones y con los sindicatos en esos términos. Tal es así la cuestión que incluso el Gobierno de coalición, dentro de sus iniciativas legislativas, ya ha previsto que en caso de que los presupuestos —que esperemos que no, y que todos ustedes colaboren— se fueran retrasando, dictaríamos un real decreto-ley para introducir ese tercer tramo. Eso ya está escrito, pero espero que los presupuestos vengan antes y sean rápidos en esos términos.

Todo esto, ¿qué conlleva? Conlleva evidentemente a que estamos dotando en esas circunstancias; pero todo eso va acompañado dentro de lo que es el ámbito de la Policía, es decir, infraestructuras, personal, oferta de empleo público, infraestructuras, e ir hacia la equiparación salarial. Pero eso también conlleva, como en otros ámbitos que podré referir, dar relevancia a investigaciones, dar mayores efectivos para la lucha contra el terrorismo, para la lucha contra la criminalidad organizada, violencia machista, delitos de odio, etcétera, de los que he hablado anteriormente y en esos ámbitos. Es la primera vez que realizamos una nueva estrategia contra la criminalidad organizada y la corrupción que, como he dicho en mi intervención, desde 2014 estaba caducada. Luego hemos hecho también política en cibercriminalidad, que si me preguntan algo en concreto les responderé, no me han preguntado nada en ese sentido, pero ya he dicho algo sobre esos temas.

Voy a hablar de una cuestión en cuanto a la violencia machista y la denominación de lo que han dicho. Cuando nosotros llegamos, las UFAM, las Unidades de Familias de la Policía Nacional, encargadas de luchar contra la violencia de género, como la Emume dentro de la Guardia Civil —importante lo que ha dicho el señor Serrada sobre la violencia de género en el ámbito rural, muy silenciada en muchas ocasiones, y donde tenemos ese propósito de implementar muchos más medios para prevenir y dar respuesta y luchar— era tal así, que se redujeron ostensiblemente las cuestiones relativas a los efectivos, tanto en las UFAM como en las Emume. No sé de dónde han sacado ustedes los números, porque se han incrementado los números de efectivos, y si ustedes se guían por los criterios y los datos del Ministerio del Interior, evidentemente, podrán observarlo. Pero miren, en el Ministerio del Interior, y dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad, hay un gabinete de coordinación y estudios, y ahí hay varias áreas y servicios. En 2011, era un área específica la de violencia de género, y ustedes la pasaron a un departamento inferior. Nosotros hemos vuelto a darle la relevancia de un área específica que es, por así decirlo, el gabinete de coordinación y estudios dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad. Realmente es de una importancia decisiva. Le hemos dado esa relevancia; hemos incrementado el número de personal en violencia de género; hemos modificado los protocolos de Viogen a la hora de determinar los riesgos. Para la valoración de riesgos hemos generado el protocolo dual, que implica y determina no solo el valorar en el momento actual el riesgo de una reiteración de riesgo para la mujer, sino lo que se llama dual, que por unos determinados indicadores y una valoración del equipo se pueda determinar si el riesgo incluso ya es un riesgo de homicidio o un riesgo realmente grave respecto a la misma. Y ahora también lo que ya vamos a incorporar en los modelos que están por hacer es la valoración del riesgo para los hijos y las hijas, para los menores, al objeto de trasladarlo a la autoridad.

Me ha gustado lo que ha dicho el señor Santiago sobre que muchas veces hablamos de violencia de género, violencia sobre la mujer, y es muy importante, muy relevante y es una lacra la violencia en el ámbito de la pareja o expareja, que es donde está limitado el ámbito de la aplicación de la Ley 1/2004. Pero nuestro compromiso es ir al Convenio de Estambul de 2011, que condena todo tipo de violencia física o sexual hacia la mujer, sea quien sea quien la cometa, por el rol de ser mujer, porque eso es la

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 39

violencia de género, eso es la violencia machista. Es decir, cualquier agresión, física, psíquica, sexual, contra la mujer por el hecho de ser mujer, aunque le cueste comprenderlo, señora Olona, y no es lo mismo en el ámbito de las parejas homosexuales que en las heterosexuales. Ese concepto es absolutamente distinto, lo cual es importante. Por eso es también muy necesario que desde pequeños y en el ámbito de la educación conozcamos y hablemos de la diversidad y de lo que es la violencia de género y de los valores, de lo relevante que es esa ética pública. No su ética privada, señora Olona, o mi ética privada, que no se la voy a imponer ni usted a mí la suya, sino la ética pública que permite que usted tenga su ética privada y que permite que yo tenga la mía, y que un niño o una niña pueda escuchar en su clase que hay diversidad y que incluso un homosexual se puede casar y ser ministro y no pasa nada, pero no se debe confundir lo que es violencia de género y lo que no es violencia de género. Es mucho más importante de lo que todos creemos. Ahí hemos estado trabajando y seguiremos trabajando esta materia, como en los delitos de odio.

Es importante señalar —y me remito a todo aquello a lo que han hecho referencia en esos términos—que hemos hecho un plan estratégico dentro del ministerio, de la secretaría de Estado, relativo a los delitos de odio y se está trabajando en esa materia, más personal, etcétera. Aquí siempre digo, porque nos olvidamos muchas veces de ello, que también se está trabajando en este sentido dentro del ámbito de las personas desaparecidas. Hemos implementado una página web como herramienta informática para tener realmente un registro de personas desaparecidas y de restos humanos no identificados y establecer una relación con los familiares de esos desaparecidos.

Déjenme que retroceda un poco. Hablaban ustedes de las transferencias de Tráfico a Navarra. Es un acuerdo firmado —lo han dicho tanto el señor Legarda como el señor Iñarritu—, pero ya estaba previsto en la propia Ley de amejoramiento en Navarra y tenemos también sentencias del Tribunal Supremo en la materia de febrero y marzo de 2018 donde se habla al respecto, pero tengan en cuenta que la transferencia de la gestión no conlleva o determina que la Guardia Civil vaya a salir de Navarra. Vuelvo a reiterar mi compromiso de que ni un guardia civil va a salir de Navarra si no quiere salir de Navarra. No va a ocurrir como pasó de 2011 a 2018, cuando, como ha dicho el señor Serrada, tenían que salir y salían porque no se cubrían las plazas, porque no se cubrían los efectivos, y vuelvo a decir que esa es una garantía que tenemos referida y sobre la que entiendo que no corresponde hacer mayor referencia.

Respecto a las víctimas del terrorismo —y esto lo uno con la política penitenciaria—, se ha dado lectura por parte de la señora Olona de lo que yo dije el 4 de julio de 2018. Si hay alguna cuestión incorrecta —no la voy a llamar falsa sino incorrecta— hay que corregirla. Si a aquello de 31 terroristas acercados al País Vasco en estos 18 meses añade algún elemento público o sello se lo agradecería, porque se contradice mucho con lo que yo entiendo territorialmente que es el País Vasco. No sé lo que pensará usted. Como ha dicho el señor Legarda con relación a la política penitenciaria —y lo he dicho más veces—, la dispersión fue una política antiterrorista. La organización terrorista ETA fue vencida —como también se ha dicho, porque es una realidad— por el Estado de derecho y por la sociedad hace ocho años. Lo que hacemos ahora es política penitenciaria. El artículo 72 de la Ley General Penitenciaria establece y refiere el tratamiento individualizado, y esto es lo que estamos haciendo. Pueden decirlo por activa y por pasiva, y lo seguiremos haciendo, porque para eso es dicho tratamiento. Si ha habido tantas progresiones de primero a segundo grado, si ha habido algún tipo de acercamiento a una cárcel cercana al País Vasco o al País Vasco o alguna progresión en tercer grado, las juntas de tratamiento son las que definen y refieren ese extremo. Y en los casos —como ustedes saben— de tercer grado interviene también el órgano judicial, el órgano de enjuiciamiento, para validarlo. Y si hay un segundo grado con un artículo 100 se puede recurrir por el fiscal o por quien corresponda. Algo más importante, díganme si ha habido alguna manifestación al respecto o si simplemente son ustedes de alguna asociación de víctimas del terrorismo que haya manifestado realmente o que no se cumple la ley -porque vuelvo a decir que ahora estamos cumpliendo la Ley General Penitenciaria— o que haya manifestado algún tipo de oposición.

Evidentemente la política penitenciaria corresponde al Estado, al Gobierno, en cooperación y colaboración dentro de sus funciones de la autoridad judicial dentro de ese margen, pero simplemente les traslado esto para que reflexionen y dejemos todos a las víctimas un poco tranquilas y solo las traigamos a colación cuando sea preciso. Eso sí, con respeto y trabajando por su memoria. Y respecto a lo que dicen de los 300 asesinatos no resueltos, estamos trabajando de una forma efectiva tanto Guardia Civil como Policía Nacional en sendos grupos de trabajo coordinados con un fiscal de la Audiencia Nacional, individualmente determinado, en la resolución de los mismos. Incluso dos o tres hechos han sido esclarecidos como consecuencia de la entrega de toda la documentación por parte de Francia el año

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 40

pasado. Quiero decir que en esos términos eso es realmente lo que hay que hacer, seguir trabajando. Tampoco duden en este caso de la Policía ni de la Guardia Civil. La Policía y la Guardia Civil trabajan en el esclarecimiento de estos hechos y evidentemente para nosotros también es uno de nuestros compromisos. ¡Faltaría más! Y digo que no duden porque preguntar qué pasa con esos 300 asesinatos en cierta medida es como decir que no se están investigando, cuando evidentemente este es uno de nuestros objetivos primeros de verdad, justicia, reparación y memoria hacia las víctimas, y que todas lo conozcan.

Sobre las instituciones penitenciarias y las transferencias, yo creo que algunos olvidamos el título VIII de la Constitución y que vivimos en un Estado descentralizado donde la transferencia de las competencias está en el marco normativo vigente, y en esa cuestión dejemos que —como procede y como está dentro del acuerdo—, las instituciones penitenciarias del País Vasco serán objeto de la mesa de trabajo y de las transferencias que queden pendientes y que procederán como está ya hablado y consensuado. Otra cosa es materializarlo. Me preguntaban, a colación de esto, si yo tenía confianza en instituciones penitenciarias de Cataluña. ¿Cómo va a dudar un representante público de otra institución de su Estado? Claro, si me pongo en su cabeza quizá tendría que dudar hasta de mí, porque dentro de su cabeza ya hemos cesado al general de Cataluña, y no sé cuántas cosas más que se han dicho aquí. Es decir, vamos a trabajar y a actuar a prevención. Pues bien, no dudo.

Me dicen: Usted trasladó a los presos catalanes condenados por delito de sedición. Yo no les trasladé. Yo pedí autorización al tribunal sentenciador para que me dijera si podían ser trasladados o no, si no había algún inconveniente para que pudieran estar, como se ha dicho antes —si no había ningún inconveniente ni de tratamiento ni de orden público—, cerca de sus domicilios, de sus familias, etcétera. El propio tribunal sentenciador dijo que no había ningún inconveniente. El tribunal sentenciador tampoco ordenó que los trajera o no para notificarles la sentencia. Confiemos en las instituciones. En cuanto a todas esas cuestiones que ustedes comentan —un 100.2 o un segundo grado con un 100.2 o un tercer grado—, si el ministerio fiscal no está conforme, siempre será posible que sea recurrido ante la autoridad judicial: un 100.2 ante el juez de vigilancia penitenciaria del lugar y un tercer grado ante el tribunal sentenciador. Se trata de la aplicación de la ley en un Estado de derecho.

¿Cómo nos encontramos Instituciones Penitenciarias? Lo sabe el secretario general —que ha estado aquí—: estaban encerrados en la sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias el día 7 de junio de 2018 porque llevaban años sin que nadie les hiciera caso. Nosotros entendemos sus pretensiones económicas y se estudiarán todas las posibilidades. Ya hemos subido el nivel mínimo, del nivel 15 al nivel 16, lo cual tiene una repercusión económica, aunque sea pequeña, y estamos pensando si se pueden reducir los nueve niveles de establecimientos penitenciarios. Trabajaremos con los sindicatos, lo que tendrá eficacia retributiva. Nos sentaremos y trabajaremos en ello, pero ya lo estamos hablando. Hemos hecho dos ofertas de empleo público: una de mil funcionarios para 2019 y otra también de mil para 2020; mil de ellos ya están trabajando y en junio pasado, si no me equivoco, estuve haciendo la entrega de los despachos. Aparte de eso, estamos reuniéndonos con grupos de trabajo para discutir la formación de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, porque no había formación, algo tan importante. Estamos hablando también de la carrera profesional de los funcionarios. Nos sentimos implicados y preocupados por cuestiones como las que nos han expuesto sobre las agresiones, pero siento decirle, señora Olona, que sus datos no son públicos, y con ello me refiero a que no son correctos, no son los que realmente están evaluados como agresión. Una agresión a un funcionario de Instituciones Penitenciarias es muy grave, una sola ya es muy grave, y en ello estamos trabajando. En este tiempo les hemos dado —se lo digo ahora que sale el tema de las agresiones— cobertura y asistencia jurídica para cuando son objeto de alguna agresión, así que también nos preocupamos por esta cuestión, como no podría ser de otra forma.

En lo que concierne a la migración, la Ley de asilo, etcétera, siempre digo que estos asuntos nos han llevado el 70 % del tiempo, de los esfuerzos del equipo del ministerio. Cuando llegamos el 7 de junio, nos encontramos con que cada día llegaban quinientos inmigrantes en condiciones inhumanas, explotados por las redes, por las organizaciones criminales. Esto es algo que siempre quiero decir porque muchas veces cuando hablamos de migración irregular nos olvidamos de las organizaciones criminales, que son quienes los colocan y los ponen en esas situaciones de riesgo efectivo y directo para su vida. Nos encontramos con esta situación porque no había política migratoria, y se había duplicado, triplicado durante los dos últimos años anteriores. Se veía la progresión, se veía que el Mediterráneo central estaba cerrado y que no había ninguna política migratoria ni de planificación, bilateral o en el ámbito de la Unión Europea. Parece que la gente olvida una cuestión: la política migratoria, de asilo y fronteras —artículo 80 del

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 41

Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea— es una política de la Unión Europea, una política común. El presidente del Gobierno, desde el primer Consejo Europeo al que asistió el 28 de junio de 2018, ya hizo hincapié en la necesidad de profundizar en esa política. Hoy he estado, como se ha dicho, con Ylva Johansson, la comisaria de Home Affairs, y con el vicepresidente Schinas, que coordina distintas comisarías, dentro de la cual está Interior, y estamos trabajando en ese sistema de asilo común europeo, donde evidentemente tenemos que encontrar posturas comunes, difíciles a día de hoy, sobre todo en materia de responsabilidad y solidaridad. ¿De qué hablo? De solidaridad para poder hacer unas cuotas entre todos los países de la Unión Europea, para hacer una política común y prestar los auxilios necesarios.

Cuando hablamos de migración, hablamos de políticas transversales, porque, como ya se ha dicho, el migrante lo es en muchos casos por cuestiones políticas e ideológicas, evidentemente, pero también por otras, simplemente, aunque ya son graves, por razones económicas, es decir, porque no pueden vivir, desarrollarse en su hábitat, en su sitio, en su lugar, donde el cambio climático, del que tanto hablamos, también tiene mucha influencia; el cambio climático en África existe y ya podríamos hablar del refugiado, del migrante climático. Hay que trabajar en origen, y en eso estamos trabajando en Europa: en ayuda al desarrollo, en cooperación al desarrollo, de tú a tú, no como benefactores. Entiéndaseme bien cuando hablo de adelantar las fronteras: lo que quiero decir es que no queremos que tengan que salir porque se vean obligados por la situación. Eso es hacer también política migratoria. En eso estamos trabajando en el marco de la Unión Europea. Actualmente, se está discutiendo el mecanismo plurianual de financiación y estamos realizando esfuerzos para que, en el ámbito económico, los fondos destinados a la cooperación sean efectivos y estructurales. Nosotros, como he dicho, desde el punto de vista de las relaciones bilaterales estamos trabajando con los países de origen, con los países de tránsito, y creo que con un resultado importante y efectivo. También estamos luchando contra las mafias y cooperando contra las redes de tráfico de migrantes, de seres humanos y, como decía el señor Santiago, también contra la trata, reduciendo víctimas de trata dentro de la inmigración irregular y de la explotación de muchas mujeres. No solo se trata de luchar contra las mafias, también está la cuestión del retorno, del retorno del que tiene que ser retornado. Esa es una cuestión evidentemente que procede porque también esa es una realidad en el control de los flujos, pero les garantizo a todos ustedes que hay un respeto absoluto en materia migratoria y en todo el ciclo migratorio, como no podría ser de otra forma, a los derechos humanos, sin que haya ningún tipo de vulneración.

Está muy claro que este es un país de asilo, de refugio, y por eso también otra de las cuestiones que hemos tenido que abordar han sido las peticiones de protección internacional, que se han multiplicado por cinco en los últimos años, de 2012 a 2018; el año pasado, 2019, recibimos 118 000 peticiones de protección internacional. Ustedes, que han hablado tanto de Venezuela, dejaron expedientes de venezolanos con protección internacional en un número importante. Nosotros este año hemos resuelto cinco veces más expedientes de protección internacional gracias también a la colaboración de Acnur, de CEAR, que está dentro de la CIAR, que es la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio; hemos resuelto casi 60 000 expedientes. Quedan pendientes muchos, pero estamos trabajando en ello. Hemos implementado la Oficina de Asilo y Refugio con 231 funcionarios nuevos, los cuales están formados, con un plan informático importante que va a agilizar el trabajo, con un nuevo procedimiento profesionalizado para las entrevistas. La señora Carvalho hablaba de las listas de espera, que se están reduciendo de forma ostensible porque es una de nuestras preocupaciones y hay una colaboración efectiva entre nuestra dirección de política interior, la Oficina de Asilo y Refugio, y CEAR. Además, tenemos una coordinación efectiva con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de asistencia que a ellos corresponde y, en ese sentido, vuelvo a decir que se está trabajando de una forma efectiva.

Respecto a Ceuta y Melilla, me vuelvo a manifestar en los mismos términos. En cuanto a las concertinas, nosotros queremos fronteras seguras porque la frontera es también para proteger de estos flujos, para tener un control sobre los mismos, y eso no significa que dejemos de ser solidarios, sino que hay que tener un control respecto de los flujos migratorios irregulares. Estamos trabajando en una reforma integral del perímetro de la valla, pero dotando de cámaras de circuito cerrado de vigilancia, dotándonos de todos los medios, por así decirlo, de reconocimiento facial, etcétera. Es decir, todo aquello que permita en ese sentido tener una frontera mucho más segura, que eso es también dar apoyo y cobertura a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respecto de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, hay una cuestión muy clara que viene a manifestar y manifiesta que la violencia es un límite al ejercicio de los derechos fundamentales.

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 42

En segundo lugar, se trata de algo a lo que aludía en cierta medida, señor Santiago, y no quiero malinterpretarle, que es la importancia de tener mecanismos en la frontera y en el ámbito consular y de embajadas para que haya solicitudes efectivas en términos de protección internacional, y reconoce que España los tiene. ¿Que podemos mejorar en tener mejores asistentes? Quizá, pero los tenemos y tenemos suficiente. Vuelvo a decir que esas son las pautas que establece la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: el no ejercicio, vuelvo a decir, de la violencia, no avalarla y, en segundo lugar, que España cuenta con mecanismos suficientes para asistencia en frontera de las personas solicitantes de protección internacional. Déjenme que aquí haga una mención expresa: nosotros quitamos las concertinas, vuelvo a decir, porque no queremos ver imágenes de inmigrantes heridos, pero también tengo que hacer una mención a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a nuestros guardias civiles y policías nacionales, que protegen nuestras fronteras, y que también realizan una labor humanitaria. No olvidemos eso en ningún caso y que son personas como todos nosotros. Lo que quiero decir es que el ámbito de la migración es un ámbito complejo, transversal, donde se conjugan muchas cuestiones en particular y donde hay que seguir trabajando, implementando en origen, donde hay que trabajar en tránsito, etcétera.

Me preguntaba el señor Iñarritu si yo me sentiría seguro en Marruecos, y de decirle que yo con Marruecos tengo una relación de cooperación política absolutamente leal y fiable; no yo, el Gobierno de España, y me siento absolutamente seguro en esos términos. Vuelvo a decir que yo siempre agradezco la cooperación y la colaboración de los países y agradezco, y lo quiero decir aquí también, la colaboración de cooperación tanto con Marruecos como con Argelia, con Mauritania, con Senegal, con Costa de Marfil, con Gambia, con Ghana, sabiendo que tenemos que profundizar, sobre todo en el ámbito de la cooperación, por un lado, Europa-África, que es imprescindible, y en el ámbito bilateral, con un Plan África real, de tú a tú, sabiendo lo que la parte necesita realmente para su desarrollo, no de esos planes donde uno va a imponer lo que entiende. En eso estamos trabajando.

Me faltaba hablar del Delcygate, que parece que es el tema. Lo dije el otro día en mi intervención. Esta señora, la vicepresidenta de Venezuela, tenía la prohibición de entrada en territorio Schengen, que había sido introducida por las autoridades austriacas y con vigencia. Una vez que consta esa circunstancia, la policía adopta esas medidas porque no hace falta decirle nada a la policía —lo vuelvo a decir, y esto que valga también para las cloacas y para todo porque en ese sentido este ya es otro ministerio desde hace casi dos años—, porque sabe perfectamente que esa persona no puede entrar en territorio Schengen y esa persona, la vicepresidenta de Venezuela, no entró en territorio Schengen. Lo podremos decir por activa y por pasiva, pero esa es la única circunstancia relativa a esas cuestiones.

Es importante mencionar lo que hemos trabajado en el ámbito policial, que no he dicho; me refiero a la cooperación y colaboración con las policías autonómicas, algo que es muy relevante. Cuando nosotros llegamos vimos que esa relación estaba deteriorada y desde el primer momento trabajamos en esa coordinación efectiva tanto con los Mossos como con la Ertzaintza como con la policía foral y también con la policía de Canarias en todos los ámbitos. Yo creo que se ha visto que se ha generado una confianza y una coordinación importante, y me remito al último trabajo conjunto que hemos desarrollado y los que seguiremos desarrollando, porque la coordinación es la base, primero, de la confianza o la confianza genera confianza para la coordinación, y eso es importante entre el conjunto de las de las administraciones. Cuando se trata de un Estado descentralizado con competencias diversas, nos tenemos que conjugar entre todos para servir a un fin concreto, que es la seguridad pública o el marco de la seguridad pública.

Ya termino. En cuanto a la seguridad humana, señor Legarda, como concepto —quizá me equivoco—, mi intención es darle al ciudadano esa seguridad que conocemos como pública o de orden público, pero también es importante ese otro ámbito de la seguridad, la seguridad vial. Sé que hay una Comisión de Seguridad Vial, y evidentemente, quiero que se vea también que Interior está ahí porque es muy importante para el ciudadano sentirse seguro en su movilidad, que es uno de los primeros derechos del día a día, y en la protección civil. Es decir, la respuesta a la prevención, la respuesta y la resiliencia hacia las catástrofes naturales, consecuencias del cambio climático, son más comunes de lo deseable. Por eso estamos trabajando en la prevención y en los planes, en los términos en cascada, a los que usted aludía, señor Legarda, y nosotros trabajamos en dar las pautas y las directrices básicas en esos términos. A día de hoy una de las cuestiones principales es tener dentro de los planes de prevención de protección civil dos elementos que no se consideraban y que son muy importantes: el cambio climático, es decir, que en todos los planes, sean autonómicos o locales, se considere al cambio climático como un elemento para la prevención, para la respuesta, para recuperación, que son los tres ámbitos por tiempo histórico de la

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 43

protección civil y, en segundo lugar, las personas vulnerables. Es decir, hay tener en cuenta a los colectivos vulnerables en todos los planes de protección civil, porque son un elemento muy determinante y muy importante e igualmente generar y trabajar en una estrategia de protección civil a nivel de Unión Europea, donde España ha tenido un papel importante y relevante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, tal y como acordamos, tenemos la posibilidad de hacer una breve ronda. No es obligatorio que todos los grupos tengan que participar, pero les voy a ir enumerando, de menor a mayor y, el grupo que así lo desee, sabe que va a contar con tres minutos para terminar de perfilar, si hay alguna cuestión, lo que quieren decir al señor ministro.

Empezamos por el Grupo Mixto. ¿Señora Vehí? (Pausa). Seguimos por el Grupo Euskal Herria Bildu. Señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como le señalaba antes, seguro que se olvidaba de algo, por lo cual en estos tres minutos voy a intentar preguntarle por ello. Le he señalado que de manera directa o indirecta, subcontratado, se está expulsando a personas a un país como Mali vía Mauritania. Yo le preguntaba si van a seguir haciéndolo, porque es una barbaridad desde el punto de vista del derecho internacional y de los derechos humanos. En segundo lugar, le preguntaba por las expulsiones sumarias, lo que se viene a conocer como devoluciones en caliente, si van a seguir aplicándolas, si van a cesar, como decían cuando no estaban en el Gobierno, o si las van a multiplicar. En ese caso me gustaría saber si van a recoger por escrito las instrucciones y las órdenes que van a dar.

Señor Grande-Marlaska, yo creo que habría un consenso general si decimos que el señor Villarejo es parte de las cloacas del Estado; yo creo que también lo son sus compañeros de la Operación Kitchen ascendidos, aquellos policías o guardias civiles condenados por tribunales por torturas, posteriormente indultados y condecorados también lo son; aquellos agentes que desde el anonimato y la redes sociales se dedican a hacer comentarios ultras y a lanzar mensajes de odio yo creo que también lo son; aquellos agentes que organizan una paella para celebrar el 23-F en un cuartel y son posteriormente ascendidos o aquellos que invitan a Billy *el Niño* a un cóctel en una comisaría de la policía también son parte de las cloacas y, de igual forma, aquellos que disparan con pelotas de goma a la cabeza de manifestantes en Cataluña o apalean y pegan patadas a abuelas por votar también lo son. Deben tomar medidas para que esas personas dejan de formar parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, porque les irá bien a esos cuerpos, le irá bien al Gobierno y le irá bien a la sociedad.

Por último, me ha preocupado cuando ha caído en la trampa de la ultraderecha y ha sacado pecho diciendo que solamente había trasladado a treinta y un presos y presas vascas y no a cárceles del País Vasco. Yo creo que por legalidad, por sentido común y porque así lo exige la mayoría de la sociedad vasca, se deben dar pasos, porque ya digo que esa política de excepción y venganza nunca tuvo sentido, y ya es hora de que desde del principio de realidad que tenemos se den pasos en base a los derechos humanos y lo que exige la sociedad vasca.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Vasco, tiene la palabra señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Muy brevemente; solo para agradecer las explicaciones del señor ministro. Como nos ha dicho que va tener una presencia relativamente habitual ante la Cámara, ya tendremos ocasión, en vista de realidades fácticas, de políticas concretas y de hechos, de formularle más cuestiones y de intercambiar pareceres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Ciudadanos, el señor Cambronero.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Grande-Marlaska, por intentar dar respuesta a tanta pregunta. Yo debo decirle que en cuanto a equiparación salarial se nos ha quedado, al menos en mi opinión, muy corto el

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 44

tercer tramo, principio que no es equiparación salarial, y después su postura con respecto a la iniciativa legislativa popular de equiparación. Es cierto que quizá haya errado el tiro y tendría que haberle preguntado a su portavoz de Interior. De hecho, le traslado la pregunta a su portavoz de Interior de qué van a hacer con respecto a la ILP de equiparación. También creo necesario en este punto decir —creo que es imprescindible— que estoy infinitamente orgulloso de todos y cada uno de los policías nacionales que trabajaron en la Operación Ícaro y en la Operación Copérnico. Estoy infinitamente orgulloso de los compañeros de UIP, que trabajaron en condiciones infrahumanas, sufrieron agresiones e hicieron un trabajo impecable.

Me ha quedado un poquito corta su política en cuanto a los funcionarios de prisiones, pero parece que hay una iniciativa legislativa que se va a tramitar y vamos a estar muy pendientes y proponiendo soluciones que necesitan como agua de mayo. Nada ha dicho, sin embargo, de los opositores, que yo he mencionado, que van a juicio. Debería darles una explicación al menos porque son cuatro mil familias que están yendo a juicio y que están muy frustradas y muy descontentas con la labor del ministerio. En definitiva, simplemente quería darle las gracias por intentar darnos las respuestas oportunas. Se nos han quedado muchas cosas en el tintero y, como ha dicho el señor Legarda, si va venir usted muy a menudo le trasladaremos todas estas opiniones.

Antes de concluir tengo que contestar al señor Legarda —le agradezco, señor ministro, que haya salido diciendo que los policías somos personas igual que los demás, porque es un alivio— que nuestra labor asistencial es importantísima, y que un altísimo porcentaje de nuestras intervenciones en la calle son asistenciales, por tanto, que tenemos formación para muchas cosas, no solo para intervenir en sucesos catastróficos o en peleas y otras historias. Lo quería dejar claro. Sin más, le agradezco sus respuestas, señor Grande-Marlaska.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Plural (pausa), no están los diputados

Por el Grupo Republicano, la señora Carvalho tiene la palabra.

La señora CARVALHO DANTAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro Grande-Marlaska, muchas gracias por sus respuestas, pero me va a permitir hacer hincapié en tres preguntas que le he hecho. La primera es que para el Grupo Parlamentario Republicano es muy importante saber lo que le he preguntado sobre las fuerzas de seguridad entrenando en Brasil con el Batalhão de Operações Policiais Especiais, que ya le puedo asegurar que ha sido denunciado incluso por Amnistía Internacional y por muchos organismos internacionales de protección a los derechos humanos. Solo para que sepa usted, el año pasado en mi país en el mes de julio mataron a casi mil personas en una favela en Río de Janeiro.

Me va a permitir también hacer hincapié en la escolarización de niños y niñas nacidos y nacidas en Melilla, señor ministro, niños nacidos en España, niños empadronados y niños que viven allí y que no pueden ir a la escuela. Esto va en contra, señor ministro, de la Carta Europea de los Derechos del Niño, de la Ley de extranjería, la Ley Orgánica del menor y sobre todo contra los derechos humanos.

Acabo, señor ministro, haciendo hincapié en la plataforma CIEs No Madrid, que ha sacado un comunicado que me parece bastante importante sobre que hay brotes de tuberculosis en el CIE Aluche de Madrid. Señor ministro, sabemos perfectamente que pueden estar sesenta días en estos que para mí personalmente son Guantánamos en el Estado español. Me gustaría saber cómo será gestionado el tema del brote de tuberculosis en el CIE de Aluche. Nuevamente pregunto —acabo, ahora sí si usted o su Gobierno llevarán a cabo el cierre definitivo de estos Guantánamos, de estas prisiones, en el Estado español.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Carvalho.

A continuación, ¿quiere intervenir alguien por el Grupo Podemos? (Denegaciones).

Por el Grupo VOX, tiene la palabra la señora Olona.

La señora OLONA CHOCLÁN: Muchas gracias, señora presidente.

Señor Marlaska, decía en su anterior comparecencia citando a Cicerón que la evidencia es la más decisiva demostración. A lo largo de mi intervención he puesto de manifiesto múltiples evidencias que

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 45

determinan que la conclusión solo puede ser una: usted ha abandonado a nuestros servidores públicos, no son una prioridad ni para usted ni para su departamento. Cuando la Guardia Civil explota la Operación Judas, su reacción es abroncarla porque no le han informado previamente. Espero que ya haya entendido que la Guardia Civil únicamente obedece al Duque de Ahumada. Cuando las calles de Barcelona se convierten en el escenario de una batalla campal, usted envía a nuestros agentes del Cuerpo Nacional de Policía a una auténtica ratonera, impidiéndoles que defiendan su vida e integridad física con los medios adecuados y obligando a sus hermanos verdes, a los agentes GRS, a tener que verlo desde la barrera porque no les permitió intervenir. Cuando el general Pedro Garrido, general de zona de la Guardia Civil de Cataluña, da un discurso con ocasión de la conmemoración de la patrona defendiendo a España y a los españoles en un territorio hostil, como hoy por hoy es Cataluña, lo que usted hace es calificarlo de inoportuno y posteriormente negociar con ERC su cabeza. No ha contestado si va entregársela, señor Marlaska.

En relación con los etarras trasladados a cárceles próximas al País Vasco, treinta y uno es la cifra, señor Marlaska. No me hable de los papeles de Francia, señor Marlaska, porque no son mérito suyo. Se lo puedo decir siendo yo el abogado del Estado que informó el convenio correspondiente. Cuando la directora de víctimas del terrorismo, la señora Sonia Ramos, alza la voz para decir que es una ignominia que se dé altavoz en una universidad pública vasca a un etarra, lo que usted hace es cesarla, señor Marlaska. Esa es su política en materia de víctimas del terrorismo.

¿Sabe usted quiénes son nuestros agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, aquellos por los que daremos todo desde el Grupo Parlamentario VOX? Tal y como hemos visto en el día de hoy, esa Policía Nacional es la que logra salvar a un bebé en Valencia después de practicarle durante veinte minutos una maniobra para sacarlo de la parada cardiorrespiratoria en la que se encontraba. Nuestra Guardia Civil es esa Guardia Civil que acude al auxilio de etarras y de la izquierda abertzale cuando se encuentran atrapados en la nieve en Navarra. Esa es nuestra Guardia Civil y nuestra Policía Nacional. Señor Marlaska, ¿recuerda cuando los representantes del Ejecutivo socialista le calificaban a usted como un accidente, comparándole con la *kale borroka*, y así aparece en el acta de negociación de ETA de septiembre de 2006? Desde luego, señor Marlaska, quienes le hemos admirado por su trayectoria hoy no vemos al técnico que usted era, y se nos hiela la sangre viendo el político en el que se ha convertido. Y nada tiene que ver, se lo aseguro, con su condición sexual.

Al representante del Grupo Parlamentario Socialista le diré que de mayor quiero ser como él, y no lo digo en el sentido literal de la expresión, sino en el más coloquial del refranero español. El Grupo Parlamentario VOX se ha pasado todo el fin de semana preparando adecuadamente su comparecencia, para estar a la altura de lo que nos exigen nuestros votantes. Qué cómodo debe ser no trabajar y venir aquí simplemente a descalificar al resto de portavoces de grupos parlamentarios para defender lo indefendible. Sí le diré —para concluir, señora presidente—, señor Serrada, que lo que ha hecho como representante del Grupo Socialista, por primera vez después de intervenir el Grupo Parlamentario VOX, ha sido no llamarnos machistas, fascistas, xenófobos, sino criticarnos simplemente por apelar al Estado de derecho y poner de manifiesto el conocimiento de la ley. Enhorabuena porque van ustedes madurando.

Gracias, señora presidente.

La señora PRESIDENTA: A continuación, tiene la palabra el Grupo Popular. Señora Vázquez.

La señora VÁZQUEZ BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Mi intención de que usted soltara lastre con lo del señor Ábalos, no la he conseguido. Yo quería que usted recuperara su libertad y su credibilidad. Ha tenido una ocasión para contestarme; no ha querido, pues allá usted, el señor Ábalos y el Delcygate.

Respecto al portavoz del Grupo Socialista, me gustaría que retirara lo de que yo era partícipe de las cloacas y de la policía política. La relación que me une con el señor Serrada desacredita totalmente que diga que yo he sido partícipe de eso.

En cuanto a las salas del 091, tengo que decirle que el señor Cosidó pudo tener esa idea, pero después vino otro director general y los diputados trabajamos para sacársela de la cabeza. Ahora le insto a los diputados del Partido Socialista a que convenzan al señor Marlaska de que dé marcha atrás y que no nos cierre las salas del 091. Si usted se compromete conmigo hoy aquí a que no va a cerrar las salas del 091 en las provincias pequeñas, yo le apoyaré, señor Marlaska.

Respecto a la Ley de abusos policiales, dé marcha atrás, deben seguir luchando contra esa ley. Respecto al portavoz de Bildu, usted decía que le daban pena los familiares que andan tirados por las

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 46

carreteras para ver a los presos. Por favor, mire a mi compañero. Él lleva años sin poder ver a su padre ni a su hermano. (El señor Mateu Istúriz: Cuarenta y treinta dos años enterrados). La familia de Mari Mar Blanco va al lado de mi pueblo a ver a su hermano, a mil kilómetros. Empiece a pensar sobre eso. (El señor Mateu Istúriz: Estamos aquí).

En cuanto a la violencia de género, es la respuesta del 17 de enero que me dio su Gobierno: dieciséis efectivos menos; en total, veinticinco entre Guardia Civil y Policía. Si no es así, dígaselo al asesor parlamentario y que la corrija.

Respecto a los datos de inmigración, no le voy a recordar lo del Aquarius y lo del barco del ejército buscando. Mire, esto es Canarias. (**Muestra una fotocopia**). Son los datos de su ministerio: setecientos ocho este mes, frente a cuarenta, que es lo que dije.

Respecto a la violencia de género no voy a hacer comparaciones, como la que ha hecho usted en su primera intervención con la seguridad vial y la nefasta gestión del PP, porque entonces, ¿qué tengo que decir yo ahora? ¿Que como el año pasado hubo más víctimas en carretera que desde el año 2015 es culpa del Gobierno? No, es culpa de los asesinos, de los machistas, es culpa de los que matan, no es culpa del Gobierno. Yo sé que el Gobierno pone toda su voluntad para luchar contra esta lacra, y ahí nos va a tener, señor ministro, y también para defender a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en cualquier parte de España. Por cierto, lo de los 700 millones el día 18 de octubre decían que era una fake new, que era falso, que era un bulo, que no iban a dar 700 millones a Cataluña para los Mossos. Efectivamente, el Gobierno del Partido Popular no compró esa moto; nunca pagó ese dinero porque sabía que estaban mintiendo, y que no le corresponden por gastos de seguridad los 700 millones que ustedes han pagado hoy, porque sí les han comprado la moto.

Finalmente, señor ministro, quiero decirle que le acogeremos aquí siempre que sea necesario y que para las cosas importantes cuente con el Partido Popular. Ya le he dicho en privado que para defender a la Policía, a la Guardia Civil, a los funcionarios de prisiones, para defender la seguridad, las fronteras y el protocolo, nosotros ahora nos alegramos con esta sentencia. Es más, respecto a las devoluciones en caliente tengo que felicitar al Gobierno, porque sé que ha presentado el recurso cuando fue el momento. Ahí nos va a tener al Partido Popular como oposición constructiva y como partido leal a España y a los Gobiernos cuando tienen necesidad de ayuda. Para defender a España, le puedo garantizar la ayuda del Partido Popular cuando la necesite. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vázquez.

Por último, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero disculparme ante la señora Vázquez, si ha malinterpretado mis palabras o yo no me he explicado bien; en ningún caso quería hacerle partícipe de una cuestión que ni a usted le afecta ni tan siquiera a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Como pusimos de manifiesto en el seno de esa comisión, nosotros lo que considerábamos es que había una cúpula dentro de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que actuaba de manera independiente. Por tanto, si me ha entendido mal, le pido disculpas.

Quería hacer otra reflexión, y tiene que ver con la labor que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No deberíamos ponerla en tela de juicio en esta Comisión, fundamentalmente porque realizan una labor muy profesional y siempre ajustada a la legalidad.

Por último, sí quiero trasladar el completo acuerdo de nuestro grupo parlamentario con la agenda legislativa que ha trazado el ministro —como he dicho en mi intervención, creo que puede aportar un cambio importante en nuestro país, sobre todo en materia de seguridad—: en primer lugar, la derogación de la Ley mordaza; en segundo lugar, poner en marcha todas aquellas medidas para luchar contra esa lacra, que es la violencia de género; en tercer lugar, esa Ley sobre asilo y refugio; en cuarto lugar, la Ley de régimen penitenciario; y por último, todas las medidas que ha avanzado en materia de ciberseguridad. Como también he dicho en mi intervención, al igual que el ministro, la otra pata es el apoyo a todos los funcionarios, a todo el personal del Ministerio del Interior en todo lo que tiene que ver con el desarrollo de su labor profesional, tanto en dotarles de más recursos humanos como de mejores medios. Aquí hay que destacar el cumplimiento del acuerdo salarial, el acuerdo de equiparación, con ese pago del tercer tramo que ha anunciado el ministro. El plan de infraestructuras es fundamental para dotar de nuevas

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 47

comisarías y cuarteles, pero también para reformar muchos de ellos que se encuentran en un estado precario, como denunciamos en nuestra etapa de oposición. Por último, también quiero señalar el incremento de efectivos anunciado tanto en el personal de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como en el personal de Instituciones Penitenciarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Hemos terminado ya todas las intervenciones. (La señora Olano Choclán pide la palabra).

Señora Olano.

La señora **OLANO CHOCLÁN**: Cuestión de orden público, señora presidente, al amparo del artículo 72.1....

La señora PRESIDENTA: ... ¿De orden público?

La señora **OLANO CHOCLÁN:** Sí, señora presidenta, por analogía con la regulación que rige para el Pleno, a la cual expresamente se remite el Reglamento de la Cámara. Es para denunciar la infracción que se ha cometido del artículo 103.1, la falta de decoro hacia esta Comisión, una Comisión donde si algo se está evidenciando es la importancia de los asuntos que se están tratando cuando hablamos de la vida de las personas. Hemos hablado de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, hemos hablado...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Olano, disculpe que la moleste, pero no me gustaría alterar el orden y que intervenga usted cuando el grupo mayoritario ha terminado la intervención. O me dice exactamente —entrecomillado— cuál es el hecho o no tiene la palabra.

La señora **OLANO CHOCLÁN:** Empiezo por el hecho, señora presidenta. Usted nos ha mencionado la necesidad de referirnos adecuadamente al señor ministro. Desde luego, no ha sido una falta de respeto—se lo puedo asegurar—, sino por abreviar, como cuando al señor Pérez Rubalcaba le mencionábamos simplemente como Rubalcaba y no utilizábamos previamente el apellido Pérez.

En esta Comisión, señora presidenta, usted no ha advertido a la representante de un grupo parlamentario que no deben exhibirse pancartas o proclamas que sean gravemente atentatorias contra ningún grupo parlamentario. Se lo digo porque, aunque yo, como portavoz del Grupo Parlamentario VOX, desde esta perspectiva no puedo verlo adecuadamente, este no es su caso y, salvo que me corrija, me están informando de que su señoría (dirigiéndose a la señora Carvalho Dantas) está exhibiendo en el ordenador una pancarta donde pone: Fora VOX. El señor Marlaska ha mencionado la importancia de no dar pábulo a los discursos de odio, más que nada porque pueden conllevar delitos de odio con posterioridad. Señora presidenta, hablando de cuestiones tan importantes como más de cuatro mil opositores afectados en la escala básica por los recursos de alzada interpuestos, agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a quienes se les están negando sus legítimas reivindicaciones, funcionarios de Instituciones Penitenciarias abandonados...

La señora **PRESIDENTA**: Perdóneme que le interrumpa. Queda entendido. Vamos a terminar la comparecencia del ministro y luego abordaremos esta cuestión.

La señora OLONA CHOCLÁN: Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, puede terminar.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señoras y señores diputados, muchas gracias por todas sus valoraciones y por todas sus consideraciones, que tendré debidamente en cuenta, como procede. Intentaré ser ya un poco más concreto.

Telegráficamente, señor Iñarritu, le diré que evidentemente cualquier persona relacionada con las cloacas no me gusta, ni a mí ni a mi equipo, y trabajamos en consecuencia en ese sentido, pero es que tampoco le gusta a la Policía, como también se ha dicho. La Policía es un cuerpo con una honorabilidad, con una lealtad a la Constitución y al buen hacer importantísimas. Ese tipo de gente tampoco le gusta nada a la Policía. En ese sentido, y como se ha referido también la señora Olona a los treinta y un

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 48

acercamientos, no lo he dicho por ninguna otra razón, sino simplemente para referir que nosotros hacemos política penitenciaria individualizada, pero un dato que había dado la señora Olona no era correcto. Es decir, simplemente quería hacer referencia a que ese dato no era correcto, como ha reconocido en la réplica al hablar de esas treinta y una personas; no era con otra finalidad, porque he dicho perfectamente que lo que hacemos es tratamiento individualizado.

También quiero referir que nosotros siempre, en lo que son políticas de devolución, políticas de retorno, aplicamos la normativa internacional y nuestra normativa nacional es trasunto de la normativa internacional protectora de los derechos y libertades fundamentales de todo ciudadano. Vuelvo a decirlo, y siempre bajo la corresponsabilidad judicial, en el sentido de que nuestras resoluciones, evidentemente, como ocurre en un Estado de derecho, son susceptibles de ser revisadas por el Poder Judicial. Y en la referencia que hace a Mali, quiero recordarle que la situación allí es compleja, como en otros países del Sahel, pero hay zonas de Mali que no tienen un riesgo efectivo real para las personas. Acnur y la OIM, la Organización Internacional para las Migraciones, están también trabajando en repatriaciones a Mali voluntarias, etcétera. Le digo eso simplemente para su conocimiento, porque era importante.

Han hecho referencia el señor Cambronero y la señora Olona —aunque parece ser que no era su momento de réplica, sino de orden público— a los cuatro mil opositores, etcétera. Evidentemente es una preocupación del ministerio. El tribunal resolverá próximamente la aptitud o no aptitud conforme a los términos que están establecidos en las bases de la convocatoria. Evidentemente los opositores son una preocupación y ocupación para el ministerio desde el momento primero en que son opositores. Se me ha olvidado referir lo de los chalecos al señor Cambronero anteriormente; este año ocho mil para Guardia Civil y cinco mil para Policía Nacional. Nuestra pretensión es que haya chalecos individualizados para cada uno en los próximos años, pero a día de hoy hay chalecos para todas las personas en servicio, para todos nuestros efectivos en servicio, sin perjuicio de las cantidades que ya he dicho: una partida de 45 millones para completar la adquisición. Y también tenemos un contrato importante para renovar la flota de vehículos policiales, cuyos datos le puedo trasladar.

Voy terminando. Señora Carvalho, desconozco lo que me dice de Brasil y de esos cursos. Yo le diré que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, tanto Policía como Guardia Civil, son profesionales reconocidos a nivel internacional por su gran aptitud y por su gran eficacia, y cuando salen de España normalmente es en labores de cooperación y coordinación o para cursos de formación, y en algunos otros momentos para recibir alguna formación especializada en lucha contra la criminalidad organizada, pero desde luego no para lo que usted me ha expuesto; nada que ver. Respecto a la escolarización en Melilla, lo comprobaremos, y hablaré con el Ministerio de Educación, porque ya sabe que, en lo que se refiere a la educación, Melilla depende del ministerio, está centralizada.

En cuanto a los CIE vuelvo a decirlo, nosotros queremos el modelo de CIE, y me remito a lo dicho anteriormente: entendemos que son precisos y necesarios, pero en parámetros de la normativa internacional, avalada por nuestro Defensor del Pueblo y organismos internacionales, y en esos términos nos movemos y nos queremos mover. Evidentemente un CIE no es un centro penitenciario ni puede tener la apariencia de un centro penitenciario, y sobre todo por respeto a quienes han estado en Guantánamo, le diría que no es lo mismo uno y otro, aunque tengamos nosotros que mejorar en los CIE, no me duelen prendas en reconocerlo, pero, repito, por respeto a la gente que ha estado en Guantánamo no creo que sea lo mismo.

Señora Olona, usted es abogada del Estado, ha estado ante tribunales, ha trabajado con la Guardia Civil. No vamos a hacer carreras entre usted y yo, quién más o quién menos, yo no las hago con nadie, pero no puede decir que solo obedecen al duque de Ahumada. Muchos compañeros y compañeras mías, incluso guardias civiles, son Policía Judicial cuando trabajan y obedecen a la ley. Quien les imparte las indicaciones no es el duque de Ahumada, sino las juezas y jueces de este Estado de derecho que se llama España. Cuidado con las palabras y los conceptos. Y en cuanto a lo de Sonia Ramos, la directora, agradezco aquí públicamente el trabajo durante muchos años de la anterior directora de la Oficina de Apoyo a Víctimas del Terrorismo. Ha trabajado el fin de semana; muchas gracias por haber trabajado para esta comparecencia, es su deber y obligación, como la mía, haberla preparado evidentemente, pero no faltemos a la verdad. La señora Sonia Ramos simplemente decidió pedir otro destino voluntariamente. Señora Olona, ya que le gustan tanto las Comisiones y hablar, si quiere llame públicamente a la señora Sonia Ramos. Si le gusta tanto que todos vengamos, pasemos y digamos las cuestiones, puede hacerlo perfectamente.

Núm. 32 17 de febrero de 2020 Pág. 49

Finalmente, señora Vázquez, gracias por ese apoyo manifestado. Esto me recuerda fundamentalmente la derogación de la Ley mordaza, una nueva Ley de Seguridad Ciudadana. Yo creo que hubo ya mucho trabajo en la legislatura anterior. Espero que ahí podamos entre todos los grupos llegar a acuerdos rápidamente, porque creo que es una necesidad, es una urgencia. Es una ley fallida, lo he dicho, y creo que entre todos podemos empezar a trabajar y que realmente haya una ley de amplio consenso. Yo no cierro los 091, incluso lo que quiero es que nosotros estemos también representados en los 112, que en muchas ocasiones no hemos estado ni se han preocupado de que la Guardia Civil y la Policía Nacional estén en los 112. Yo quiero los 091, los 062 y los 112 en esos términos.

Muchas gracias a todos. Saben que estoy a su plena disposición.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, por tan extensa y detallada comparecencia, por el esfuerzo de intentar dar todas las respuestas. Somos conscientes de que la sesión ha sido muy extensa.

Levantamos la sesión.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.